

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
POSTGRADO EN CIENCIAS CONTABLES
MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES**

**ESTRATEGIAS DE CONTROL INTERNO QUE CONTRIBUYAN CON LA
CALIDAD DE LAS AUDITORÍA DE ESTADO**

Unidad de estudio: Unidad de Auditoría Interna Gobernación del Estado

Bolivariano de Mérida.

www.bdigital.ula.ve

Autora: Lic. Yherika Cristina Rangel Marquina

Tutora: Dra. Ana Margarita Duran Ruiz

Mérida, julio de 2025

Reconocimiento

DEDICATORIA

Este logro está dedicado a mi yo del pasado y a mi yo del presente:

Yherika Cristina Rangel Marquina

Agradezco a mi yo del pasado por tener la valentía y la determinación de emprender este desafío. También agradezco a mi yo del presente por nunca perder de vista la meta y seguir adelante, incluso cuando parecía imposible. Juntas hemos enfrentado obstáculos, superado dificultades y hemos demostrado que somos capaces de lograr grandes cosas.

A medida que continúo mi viaje a nivel personal y profesional, llevaré conmigo los valiosos conocimientos adquiridos, las lecciones aprendidas y la confianza en mi capacidad para enfrentar cualquier desafío. Esta tesis es un recordatorio constante de mi dedicación, resiliencia y pasión por mi profesión y por todo aquello que me proponga.

AGRADECIMIENTO

A la Virgen Inmaculada. Por tu intercesión constante y por ser mi guía y protectora en este viaje académico. Que tu amor y bendiciones siempre me acompañen y me impulsen a seguir adelante en mi camino de crecimiento y servicio.

A mis padres Jorge Rangel y Carolina Marquina. Su amor incondicional y su dedicación incansable han sido mi mayor fortaleza. Siempre creyeron en mí y me apoyaron en todas mis decisiones. Sus sacrificios y esfuerzos para brindarme una educación sólida han sido la base de mi éxito, y estaré eternamente agradecida.

A mi esposo Arturo Rivas. Tu amor, apoyo incondicional y paciencia han sido fundamentales para cumplir cada una de las metas que me he propuesto. Eres mi fuente de inspiración y mi motivación para seguir creciendo. Gracias por ser mi compañero de vida.

A mi hija Sarah Lucia. Quien llegó a mi vida como la más preciada bendición, mi luz y fuente constante de amor, cuya presencia en mi vida ha transformado mi perspectiva y fortalecido mi determinación. Gracias por enseñarme el verdadero significado del amor y la dedicación.

A mis hermanos Yarliza y Jorge. Gracias por ser los mejores compañeros que he tenido en el andar de mi camino y por ser una fuente constante de apoyo.

A la Universidad de los Andes. Insigne casa de sabiduría que ha fortalecido y seguirá fortaleciendo mis pasos hacia crecimiento del ser.

A mi tutora Profesora Ana Margarita Duran. Su sabiduría, experiencia y dedicación me guiaron en todo momento. Gracias por su orientación experta, por desafiarme a ir más allá de mis límites y por brindarme la confianza para explorar nuevas ideas. Su apoyo académico y sus valiosos consejos fueron fundamentales para el éxito de mi tesis.

A Juan Aquije - AquijeChung & Asociados. Su guía, confianza y flexibilidad ha sido fundamental para mi éxito como profesional. Estoy agradecida por la oportunidad de crecer profesionalmente bajo su liderazgo y por la invaluable experiencia que he adquirido.

ÍNDICE GENERAL

	P.P.
LISTA DE CUADROS.....	vii
LISTA DE GRÁFICOS.....	ix
RESUMEN.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	12
CAPITULO	
I EL PROBLEMA.....	16
Planteamiento del Problema.....	16
Objetivos de la Investigación.....	21
Objetivo General.....	21
Objetivos Específicos.....	21
Justificación de la Investigación.....	22
Alcance y Limitaciones.....	23
II. MARCO TEÓRICO.....	25
Antecedente de la Investigación.....	25
Bases Teóricas.....	29
Gestión Pública.....	29
Control Interno.....	32
Control Fiscal	34
La Calidad.....	49
Auditoría de Estado.....	52
Auditoría Interna.....	54
Poder Público Estatal.....	59
Bases legales.....	63
Sistemas de Variables.....	70
III. MARCO METODOLÓGICO.....	73
Tipo y diseño de investigación.....	73
Población y muestra.....	76

Unidad de estudio.....	76
Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	77
Validez y confiabilidad del instrumento.....	79
Técnica de análisis e interpretación de datos.....	80
IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	82
Aspectos generales.....	82
Presentación de los resultados.....	84
Análisis de los datos de la observación documental.....	106
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	108
Conclusiones.....	108
Recomendaciones.....	113
VI. PROPUESTA.....	117
Aspectos Generales.....	117
Desarrollo de las estrategias propuestas.....	121
REFERENCIAS.....	134
ANEXOS.....	141

LISTA DE CUADROS

CUADRO NRO.	P.P.
1. Sistematización de variables	72
2. Pregunta Nro 1 ¿La Unidad de Auditoría Interna cuenta con un archivo permanente?	85
3. Pregunta Nro 2 ¿El archivo permanente de la Unidad de Auditoría Interna se encuentra actualizado?	85
4. Pregunta Nro 3 ¿El archivo permanente se actualiza cada año según lo recomendado?	86
5. Pregunta Nro 4 ¿Existen en la Unidad de Auditoría Interna Manuales de normas y procedimientos de Auditoría?	87
6. Pregunta Nro 5 ¿Se encuentran actualizados los manuales de normas y procedimientos de Auditoría?	88
7. Pregunta Nro 6 ¿Los Auditores de la Unidad realizan planificación de las auditorías?	89
8. Pregunta Nro 7 ¿La Unidad de Auditoría Interna evalúa la planificación de las auditorías?	90
9. Pregunta Nro 8 ¿Cuenta la Unidad de Auditoría Interna con el personal capacitado para realizar las auditorías?	91
10. Pregunta Nro 9 ¿Recibe el personal de auditoría capacitación en materia de Control Interno y Control Fiscal?	92
11. Pregunta Nro 10 ¿En la Unidad de Auditoría se cumplen con las distintas fases de la Auditoría de Estado?	93
12. Pregunta Nro 11 ¿En el trabajo de auditoría se cumplen con los lapsos de tiempo estipulados en la planificación?	94
13. Pregunta Nro 12 ¿Se remite a los órganos auditados el resultado del trabajo de auditoría?	95
14. Pregunta Nro 13 ¿Considera usted importante evaluar el control interno como herramienta que fortalezca los resultados de la Auditoría de Estado aplicada por la Unidad?	96
15. Pregunta Nro 14 ¿Cuenta la UAI de la Gobernación con instrumento pre determinados para evaluación del control interno en los órganos a auditar? De contarse con estos formularios continuar, de lo contrario pasar a la pregunta nro. 19	97
16. Pregunta Nro 15 ¿El Instrumento está diseñado de acuerdo a los componentes del informe COSO aplicable en Venezuela	97
17. Pregunta Nro 16 ¿Se aplica el cuestionario de control interno antes de efectuarse la auditoría a los órganos de la Gobernación del estado Bolivariano de Mérida?	98

CUADRO NRO.	P.P.
18. Pregunta Nro 17 ¿Conoce usted la teoría del informe COSO y como aplicarlo en la evaluación del Control Interno?	99
19. Pregunta Nro 18 ¿Se realiza informe de recomendación a los órganos de las fallas detectadas en su control interno?	100
20. Pregunta Nro 19 ¿Cuenta la UAI de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida con estrategias para evaluar el Control Interno en los órganos a auditar acorde con las leyes vigentes?	102
21. Pregunta Nro 20 ¿Considera Ud. conveniente y/o necesaria la implantación de un Modelo de estrategias control interno a aplicar a los órganos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida para garantizar la calidad en las Auditorías de Estado?	103
22. Pregunta Nro 21 ¿Considera Ud. que la implantación de un modelo de estrategias de control interno aplicable a los órganos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida influiría en la calidad de las Auditorías de Estado aplicadas por la Unidad de Auditoría Interna?	103
23. Pregunta Nro 22 ¿Estaría Ud. dispuesto a proporcionar aportes para el diseño de estrategias de Control Interno?	104

www.bdigital.ula.ve

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICOS	P.P.
1. Pregunta Nro 1 ¿La Unidad de Auditoría Interna cuenta con un archivo permanente?	85
2. Pregunta Nro 2 ¿El archivo permanente de la Unidad de Auditoría Interna se encuentra actualizado?	86
3. Pregunta Nro 3 ¿El archivo permanente se actualiza cada año según lo recomendado?	87
4. Pregunta Nro 4 ¿Existen en la Unidad de Auditoría Interna Manuales de normas y procedimientos de Auditoría?	88
5. Pregunta Nro 5 ¿Se encuentran actualizados los manuales de normas y procedimientos de Auditoría?	89
6. Pregunta Nro 6 ¿Los Auditores de la Unidad realizan planificación de las auditorías?	89
7. Pregunta Nro 7 ¿La Unidad de Auditoría Interna evalúa la planificación de las auditorías?	90
8. Pregunta Nro 8 ¿Cuenta la Unidad de Auditoría Interna con el personal capacitado para realizar las auditorías?	91
9. Pregunta Nro 9 ¿Recibe el personal de auditoría capacitación en materia de Control Interno y Control Fiscal?	92
10. Pregunta Nro 10 ¿En la Unidad de Auditoría se cumplen con las distintas fases de la Auditoría de Estado?	93
11. Pregunta Nro 11 ¿En el trabajo de auditoría se cumplen con los lapsos de tiempo estipulados en la planificación?	94
12. Pregunta Nro 12 ¿Se remite a los órganos auditados el resultado del trabajo de auditoría?	95
13. Pregunta Nro 13 ¿Considera usted importante evaluar el control interno como herramienta que fortalezca los resultados de la Auditoría de Estado aplicada por la Unidad?	96
14. Pregunta Nro 14 ¿Cuenta la UAI de la Gobernación con instrumento pre determinados para evaluación del control interno en los órganos a auditar? De contarse con estos formularios continuar, de lo contrario pasar a la pregunta nro. 19	97
15. Pregunta Nro 15 ¿El Instrumento está diseñado de acuerdo a los componentes del informe COSO aplicable en Venezuela	98
16. Pregunta Nro 16 ¿Se aplica el cuestionario de control interno antes de efectuarse la auditoría a los órganos de la Gobernación del estado Bolivariano de Mérida?	99

GRÁFICOS	P.P.
17. Pregunta Nro 17 ¿Conoce usted la teoría del informe COSO y como aplicarlo en la evaluación del Control Interno?	100
18. Pregunta Nro 18 ¿Se realiza informe de recomendación a los órganos de las fallas detectadas en su control interno?	101
19. Pregunta Nro 19 ¿Cuenta la UAI de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida con estrategias para evaluar el Control Interno en los órganos a auditar acorde con las leyes vigentes?	102
20. Pregunta Nro 20 ¿Considera Ud. conveniente y/o necesaria la implantación de un Modelo de estrategias control interno a aplicar a los órganos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida para garantizar la calidad en las Auditorías de Estado?	103
21. Pregunta Nro 21 ¿Considera Ud. que la implantación de un modelo de estrategias de control interno aplicable a los órganos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida influiría en la calidad de las Auditorías de Estado aplicadas por la Unidad de Auditoría Interna?	104
22. Pregunta Nro 22 ¿Estaría Ud. dispuesto a proporcionar aportes para el diseño de estrategias de Control Interno?	105

www.bdigital.ula.ve

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
POSTGRADO EN CIENCIAS CONTABLES
Maestría en Ciencias Contables**

**ESTRATEGIAS DE CONTROL INTERNO QUE CONTRIBUYAN CON LA
CALIDAD DE LAS AUDITORÍA DE ESTADO**

**Unidad de Estudio: Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado
Bolivariano de Mérida.**

Autora: Yherika Cristina Rangel Marquina

Tutor: Ana Margarita Durán Ruiz

Fecha: Abril 2023

RESUMEN

Las instituciones públicas, enfrentan actualmente desafíos en la gestión que les obliga a usar adecuadamente los insumos financieros, humanos y materiales asignados para la producción de bienes y servicios destinados a la consecución de objetivos de política pública para lo cual deben seguir lo indicado en la legislación. Para ello, es necesario implantar un adecuado sistema de control interno y actuar como garantes del mejor desempeño de estos entes públicos, a fin de que, al momento de las actuaciones fiscales de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación de Mérida, ponga en evidencia la calidad en sus funciones. Es así como esta Unidad de Auditoría se plantea la necesidad de determinar cuál es la situación de su Control Interno y como contribuye este en la calidad de las auditorías realizadas. Siendo el objetivo primordial de la investigación: Diseñar estrategias de control interno que contribuyan con la calidad de la auditoría de estado. En tal sentido, en la base teórica que sustenta el estudio se señalan los aspectos más relevantes de la gestión pública, el control interno y algunos aspectos legales relevantes necesarios para soportar la investigación. En el marco metodológico, se hizo imprescindible un estudio bajo la modalidad de proyecto factible. Asimismo, se ejecutó los pasos sugeridos para la modalidad de proyecto de investigación, de acuerdo a una metodología aplicable a los estudios de tipo descriptivo y cuali-cuantitativo. Las técnicas utilizadas fueron: la revisión documental u observación, a través del instrumento de la guía de observación, y la encuesta, instrumentada por medio del cuestionario. De los resultados arrojados en la encuesta realizada, se pudo determinar la necesidad de diseñar estrategias de control interno que le permita a la Unidad de Auditoría realizar una Gestión de calidad en sus actuaciones.

Palabras Claves: Gestión Pública, Control Interno, Auditoría de Estado, Calidad, Auditoría Interna.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de la auditoría interna es asegurar el sistema de control interno de las organizaciones a las que sirven. Este es el contenido funcional básico y global de la Auditoría Interna, que luego podrá desglosarse tanto como se quiera, y que dependerá de las políticas de las máximas autoridades, de los objetivos que pretendan conseguir, de las peculiaridades y características de ésta, del estilo de dirección propio, de la profesionalidad, criterios y personalidad de su responsable y/o director.

Hay que destacar la función de consultoría de la auditoría interna con la finalidad de aumentar el valor y mejorar las operaciones de la organización. La auditoría interna y el auditor interno deben ser un consultor de su organización. Al término de la auditoría, se presentan los resultados obtenidos a través de un informe preliminar, poniendo de manifiesto observaciones y hallazgos detectados, los cuales son informados al órgano evaluado, a fin de que éste verifique los resultados de la auditoría y formule los alegatos que estime pertinentes, de ser el caso.

El presente estudio se basa en proponer estrategias de control interno que debe aplicar la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida, a fin de que contribuyan con la calidad de las auditoría de estado realizadas por la misma, dicha investigación se presenta como proyecto factible, con una investigación de campo de un nivel descriptivo y diseño no experimental utilizando como técnica e instrumento de recolección de datos la encuesta y el cuestionario respectivamente validándose a través del juicio de expertos utilizándose el coeficiente confiabilidad de Kuder Richardson.

El proceso de transformación del Estado adelantado por el gobierno nacional, ha impulsado el fortalecimiento institucional en todos los niveles de la Administración Pública para responder a las nuevas realidades del entorno, y que les permita lograr cada vez más niveles de eficacia y eficiencia en el desempeño de las competencias que les atribuye la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009), la Ley

Orgánica de la Administración Pública (2015), la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y Sistema Nacional de Control Fiscal, entre otras.

Las principales fuentes de información son: los documentos públicos y personales, las entrevistas profundas a personas pertenecientes, o que pertenecieron en su desempeño laboral a la Administración Pública Venezolana. El ejercicio de una gerencia de control interno, en el sector público, es clave para el adecuado desempeño administrativo observable también en las organizaciones privadas. Las técnicas de las auditorías vistas de manera integral, ofrecen nuevos y mejores caminos para la gestión basadas en una cultura de control.

La investigación que se presenta contiene algunas recomendaciones en torno a los principios que rigen la organización pública, los criterios para el diseño de modelo de control interno. La gestión pública debe asegurar el logro de los objetivos del Ejecutivo Nacional con eficacia y eficiencia, proponiendo, para ello, acciones de cambio y desarrollo, teniendo presente la transparencia y honestidad en el desenvolvimiento de sus funciones, con la finalidad de lograr el bienestar social y económico de la población.

Coadyuvar en la Administración Financiera Pública, los aportes que dan las Unidades de Auditoría Interna como garantes del cumplimiento de las normativas legales establecidas para el desempeño en la Gestión Pública, los cuales enmarcan su gestión dentro de los parámetros establecidos por la Contraloría General de la República, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (S.U.N.A.I.), así como lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y Sistema Nacional de Control Fiscal (L.O.C.G.R. y S.N.C.F.) y en las normativas de Control Interno vigentes en Venezuela.

Ahora bien, de nada valdría todos estos esfuerzos llevados a cabo por las Unidades de Auditoría Interna, si no procuran un buen sistema de control interna a seguir en su desempeño, pero más aún, si no se tiene diseñado un buen modelo de control interno a fomentar y hacer cumplir a los órganos y entes de la Gobernación del estado Bolivariano de Mérida, que les permita a estos salvaguardar los recursos, que la

información registrada y presentada sea fidedigna y confiable, que se cumplan las normas vigentes en la Administración Pública y muy especialmente, que las directrices gerenciales sean desarrolladas según los planes de la organización. Es importante destacar que las estrategias de Control a recomendar a los órganos y entes supervisados, debe ser ejercido por el nivel más alto de la institución, así como por el resto de sus trabajadores de tal manera de conseguir la eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad en la información y cumplimiento de leyes y regulaciones. Implantando las estrategias de Control Interno propuestas, aunado a las ya existentes a fin de fortalecerlas, la Unidad de Auditoría Interna pudiera lograr mayores niveles de eficacia y eficiencia en el desempeño de sus actuaciones fiscales en los órganos pertenecientes a la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida.

La metodología de esta investigación, se ubicó dentro del contexto de proyecto factible, de acuerdo a una metodología aplicable a los estudios de tipo descriptivo cuali-cuantitativo, para lo cual se requirió determinar la situación actual de las estrategias de control interno que contribuyan con la auditoría de estado hacia la eficiencia de las actuaciones fiscales en la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Mérida. El presente trabajo de tesis, consta de 6 capítulos estructurados de la siguiente manera:

En el capítulo I se presenta el planteamiento del problema, la justificación, así como los objetivos generales y específicos, el alcance y las limitaciones del trabajo de investigación.

En el capítulo II se señalan los antecedentes de la investigación, y las bases teóricas del tema en estudio, así como su base legal.

En el capítulo III se presentan el marco metodológico de la investigación y las técnicas e instrumentos de análisis y procesamiento de datos a implementar en la investigación.

En el capítulo IV se realiza el diagnóstico, mediante el análisis de los datos y la interpretación de los resultados.

En el capítulo V se exponen las conclusiones y recomendaciones, sustentadas en el análisis e interpretación de los resultados.

En el capítulo VI se presenta la propuesta de estrategias de control interno aplicables a las auditorías de estado a fin de lograr con eficacia y eficiencia las actuaciones fiscales.

Por último, se presentan la referencia de las bibliografías consultadas como soporte de la investigación

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

La administración pública es ejercida en los cinco poderes del Estado venezolano, En el caso del Poder Ejecutivo, este se encarga de establecer y ejecutar políticas de gobierno que les permitan proveer bienestar a los ciudadanos y a la población en general, fundamentada en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno en la ley y al derecho.

Entre las principales gestiones de la administración pública está la de realizar la asignación de recursos suficientes a las diferentes instancias del poder descentralizado para la ejecución y cumplimiento de las metas propuestas en materia de desarrollo social, infraestructura, planes de inversión, entre otros, es decir, la administración pública es la encargada de distribuir según normativas económicas y fiscales los recursos públicos provenientes de las diferentes fuentes de la actividad económica del país.

Para ello, la administración financiera del sector público en coordinación con la administración pública, es la encargada de integrar los sistemas, órganos, normas y procedimientos destinados a la obtención, asignación, uso, registro y evaluación de los recursos financieros del Estado, siendo el subsistema de control interno el encargado de brindar seguridad razonable en el uso de los recursos y el logro de los objetivos

previstos. Al respecto, el artículo 137 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (2015) establece que:

El sistema de control interno comprende el conjunto de normas, órganos y procedimiento de control, integrados a los procesos de la administración financiera, así como la auditoría interna y tiene por objeto asegurar el acatamiento de las normas legales, salvaguardar los recursos y bienes que integran el patrimonio público, asegurar la obtención de información administrativa, financiera y operativa útil, confiable y oportuna para la toma de decisiones, promover la eficiencia de las operaciones y lograr el cumplimiento de los planes, programas y presupuesto, en concordancia con las políticas prescritas y con los objetivos y metas propuestas, así como garantizar razonablemente la rendición de cuentas.

Por tanto, el sistema de control interno según Normas Generales de Control Interno, Resolución (2015) consideran que “es el plan de organización adoptado dentro de una organización para salvaguardar sus activos y asegurar el adecuado registro de las transacciones comerciales”, su trabajo es el análisis de los circuitos administrativos y contables, dirigiendo la evaluación de dicho sistema y verificando que los controles funcionen y cumplan con su objetivo.

Ahora bien, la evaluación y el control en la administración pública tienen el papel fundamental, de ayudar a las personas y a las organizaciones a crecer en todas sus dimensiones. De acuerdo con lo anterior, evaluar exige el conocimiento previo de una situación, de tal manera que facilite medir el mejoramiento de la misma. Si los dos momentos del conocimiento son distintos, el objetivo de la evaluación, es medir los efectos de un programa o de un proyecto, mediante un proceso analítico y técnico entre lo planeado y lo ejecutado que determinará el grado (índices) de éxitos y fracasos según los resultados.

El actual proceso de transformación que vive el Estado venezolano ha originado un cambio de paradigmas en sus órganos y entes gubernamentales. En este sentido, el Estado es el encargado de ajustar las actividades del cuerpo político de una nación conforme a los planes y normas preestablecidas, en donde la Auditoría de Estado viene a ser una herramienta necesaria y útil para el control del mismo.

En la administración pública, el órgano encargado de dirigir y analizar las auditorías de Estado según la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela es La Contraloría General de la República, dado que en su artículo 287 se define de la siguiente manera:

La Contraloría General de la República es el órgano de control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos, bienes públicos y bienes nacionales, así como de las operaciones relativas a los mismos. Goza de autonomía funcional, administrativa y organizativa, y orienta su actuación a las funciones de inspección de los organismos y entidades sujetas a su control.

Es por ello, que la Auditoría de Estado en su función fiscalizadora y evaluadora, verificará la base sobre la cual descansa la confiabilidad del sistema administrativo y contable, además que el grado de fortaleza del control interno determinará si existe una seguridad razonable de que las operaciones reflejadas sean confiables o no. Por tanto, Mamani (2015) establece que:

La Auditoría de Estado relacionada al control interno conformará un sistema que comprende el plan de organización, las políticas y normas, así como los métodos y procedimientos adoptados dentro de un ente u organismo, para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, esto con el fin de promover la correcta administración del patrimonio público (p. 16)

Siendo así, la administración pública, la primera instancia de control que tiene como fin verificar la legalidad, exactitud y sinceridad, así como la eficiencia, economía, eficacia, calidad e impacto de las operaciones, por otra parte, las unidades de Auditoría Interna, son corresponsables de los resultados de la gestión de los organismos y entidades sujetos a su control. Por investigaciones previas, se puede observar que este apoyo no existe en muchos casos y las unidades de Auditoría Interna se convierten en policías persiguiendo actuaciones erradas y no en un apoyo de los órganos y entes en el cumplimiento de sus planes y de la normativa vigente.

Esta realidad, es observada por quienes dirigen la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida, por lo que está en su preocupación

fortalecer el Sistema de Control Interno tanto de la propia Unidad como de sus órganos controlados, debido a que en la actualidad se presentan situaciones en las que los auditores no realizan sus actuaciones de Auditoría de Estado adecuadamente, por desconocimiento, por rotación de personal y por falta de motivación, lo que en muchos casos, ha generado actuaciones deficientes, grandes cantidades de errores detectados posterior a las actuaciones y que pudieran haber sido evitados si se les hubiera indicado un correcto Sistema de Control Interno.

Todo esto ocurre, en virtud de que, por estar en un proceso de post pandemia, parte de los procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna no se han podido actualizar, lo que, en algunos casos, se observa que estos no se ciñen a los lineamientos establecidos en las Normas de Auditoría de Estado, que coadyuvan y unifican los procedimientos que se deben seguir para realizar y/o abordar todas las fases que conllevan la realización de una actuación fiscal de calidad.

También se ha observado que, los distintos órganos sujetos al control de la Unidad en estudio, carecen de un sistema de control interno que permita analizar permanentemente las normas, políticas y procedimientos establecidos por la gerencia y por supuesto no se cuenta con estrategias que permitan evaluar los aspectos organizativos, funcionales, operativos y financieros de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida, en pro de contribuir a un eficiente sistema de control interno.

Tal situación contraviene con los principios que rigen la Auditoría de Estado establecido en el artículo 8 de las Normas Generales de Auditoría de Estado vigentes, debido a que se puede generar muchos desencadenantes negativos tales como: la desmotivación de los encargados y el elevado consumo de recursos humanos y materiales al momento de realizar una auditoría. De igual manera, existirá una falta de información veraz y oportuna en los sistemas para la toma de decisiones de la alta gerencia, generando en los organismos y entidades sujetas a control sean vulnerables al no desarrollar las operaciones de manera eficaz y eficiente, aumentando el riesgo de fraudes y disminuyendo la salvaguarda de todos los recursos que posee el Estado. Asimismo, se pondría en riesgo una eficiente auditoría y por ende una extemporánea

comunicación a la máxima autoridad en cuanto a las decisiones correctivas y de otras índoles que se deben tomar en función de lograr una óptima gestión pública.

De acuerdo a lo descrito anteriormente, se hace necesario desarrollar un eficaz y eficiente sistema de control interno, conformado por un conjunto de estrategias que conlleven a desarrollar actividades diseñadas y ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna, para proveer una seguridad razonable en la obtención de los objetivos de los organismos y entidades, minimizando los riesgos de manejos inadecuados que ocasionen pérdidas económicas al Estado o la prestación de servicios deficientes para el ciudadano. De esa manera, los propios funcionarios verificarán que el personal a su cargo realice su trabajo de manera correcta, y fiscalizarán que las decisiones y actos en el sector público sean más eficientes.

Asimismo, los responsables del funcionamiento del sistema de control interno deben procurar condiciones idóneas, para que los componentes orgánicos y funcionales del sistema operen de manera organizada, uniforme y consistente, además de tener un equipo altamente capacitado en el área para cumplir satisfactoriamente con los objetivos previstos.

En razón a los contextos y observaciones antes descritas se origina la siguiente inquietud de investigación:

¿Cuáles serían las estrategias de control interno que permita a la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida ejecutar con calidad las Auditorías de Estado?

Por consiguiente, formulado el problema en la anterior incógnita de carácter general, se derivan interrogantes específicas a los fines de representar de forma más explícita el problema a investigar:

1. ¿Cómo se desarrolla el sistema de control interno dentro de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida y que herramientas aplica para cumplir con el mismo?

2. ¿Cuáles son las normas e instrumentos legales que rigen el Control Interno y la Auditoría de Estado?

3. ¿Qué beneficios traerían a la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida el proponer diversas estrategias de control interno que permita ejecutar con calidad las Auditorías de Estado?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Proponer estrategias de control interno que contribuyan con la calidad de las Auditoría de Estado en la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado bolivariano de Mérida.

Objetivos Específicos

1. Diagnosticar la situación actual de evaluación del control interno que la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida, aplica a sus órganos y las herramientas que utiliza para su cumplimiento.

2. Describir los aspectos conceptuales e instrumentos legales que rigen el Control Interno y la Auditoría de Estado.

3. Proponer estrategias de Control Interno aplicables por la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida, en su propio órgano y en los demás órganos de la Gobernación que le permita ejecutar con calidad sus actuaciones.

Justificación de la Investigación

El propósito de la presente investigación, está relacionado con la temática de la Auditoría de Estado, la cual no solo se circunscribe en obtener una visión respecto a los avances de las tareas establecidas para resolver o atender los efectos de los diversos problemas que se pudiesen presentar al ejecutar una auditoría.

También viene a proporcionar información en forma veraz y fidedigna a la autoridad competente para adoptar a tiempo las acciones correctivas pertinentes a fin de asegurar la continuidad del correcto funcionamiento de los entes gubernamentales. Por tanto, al mejorar la gestión de control de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida, le permitirá a la máxima autoridad tener mayor conocimiento sobre la efectividad y eficiencia de las operaciones de los órganos y demás entes descentralizados.

Todo esto, en busca de la confiabilidad de la información financiera y en pro del cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables; que conlleva directamente a un adecuado uso de los recursos y salvaguardar el patrimonio público; además de una adecuada rendición de cuentas. Por lo tanto, un apropiado control interno, dará garantías razonables y reducirá las acciones, faltas u omisiones, que podrían generar responsabilidades administrativas.

A su vez, el plantear estrategias que ayuden al desarrollo de las actuaciones fiscales, ayudará a los funcionarios responsables en materia de control fiscal en la planificación, ejecución, presentación de resultados y seguimiento.

Es importante destacar que el aporte en la presente investigación, está precisamente orientado a transformarse en un apoyo de los deberes del auditor dentro del sector público. Por otra parte, desde el punto de vista metodológico, la investigación está orientada para servir de apoyo directo al proceso de auditoría interna, que actualmente se está aplicando a los órganos de la Gobernación del estado Bolivariano de Mérida. Así como también, desde el punto de vista práctico, constituye un aporte que

complementa el trabajo del funcionario en donde ellos deberán informar los progresos que se hayan alcanzado en la Unidad de Auditoría Interna.

De tal forma que dicha información, sea avalada y aceptada por la autoridad correspondiente, permitiendo de esta manera tomar las decisiones acertadas para mejorar los procesos internos. Sin embargo, desde el punto de vista teórico, permitirá a quienes consulten el plan de estrategias en materia de Auditoría de Estado un pequeño aporte al actual material bibliográfico y hemerográfico del sector público, que facilitaría y difundiría la comprensión de las fases de auditoría en el desarrollo de las actuaciones fiscales.

Asimismo, la investigación puede ser de utilidad para otras gobernaciones del sector público cumplan con las fases de auditoría de Estado que son generalmente aceptados dentro de las actuaciones fiscales.

Para las Ciencias Contables, la investigación representa un gran aporte, ya que la presente investigación representará una herramienta estratégica de gestión de control para el sector público, por cuanto un modelo de estrategias de control interno coadyuvan a información de mayor calidad para la conformación de estados financieros como resultado de los procedimientos contables de los órganos sujetos al control de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida.

Por último, el estudio constituirá en antecedentes para posteriores investigaciones, pues representa una forma de enriquecer el banco de datos sobre estudios de control interno, actuaciones fiscales y auditoría de Estado.

Alcance y limitaciones

Según Arias (2004), el alcance o delimitación de una investigación está referida en términos de alcance de contenido temático, espacial, temporal y poblacional. En este orden de ideas, el alcance de esta investigación se presenta en tres grandes dimensiones: (a) Alcance de contenido, (b) alcance espacial y (c) alcance poblacional.

El alcance de contenido de esta investigación consiste en una propuesta de estrategias de control interno. Con respecto al alcance espacial, este se refiere al espacio en que se desarrolla la investigación, es decir, en la Unidad de Auditoría Interna y demás órganos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida. Y finalmente, en cuanto al alcance poblacional, éste está referido a la aplicación de los resultados, es decir, el producto de esta investigación sólo será aplicable por los funcionarios que laboran en la Unidad de Auditoría estudiada y demás órganos de la Gobernación.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la Investigación

En cuanto a los antecedentes, se presentan a continuación una serie de estudios que ofrecieron un gran apoyo en toda la fundamentación teórica que poseen los mismos, en este caso están referidos a trabajos relacionados al desarrollo de investigaciones basadas en el sistema de control interno de la Auditoría de Estado y afines. Cada una de ellas se presenta a continuación:

Layme (2015) presentó en la Universidad José Carlos Mariátegui, Lima, Perú, un trabajo de investigación, titulado “Evaluación de los componentes del sistema de control interno y sus efectos en la gestión de la Subgerencia de Personal y Bienestar Social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto”. La investigación se orientó a evaluar los componentes del sistema de control interno, en la gestión de las actividades de la Subgerencia de Personal y Bienestar Social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para lo cual, se establecieron como objetivos específicos: Conocer el nivel de emisión de normas internas de control aplicadas a la Subgerencia de Personal y Bienestar Social, a través de la verificación de normas y determinar su nivel de implementación y aplicación; determinar el nivel de desarrollo de los componentes del control interno en cuanto a la percepción de los funcionarios y servidores de la Subgerencia de Personal y Bienestar Social de la MPMN, a

través de la aplicación del cuestionario de control interno; determinar los resultados del análisis de debilidades y fortalezas desarrolladas por los funcionarios y servidores de la Subgerencia de Personal y Bienestar Social y finalmente proponer las acciones de mejora y/o modificación de normas internas, procedimientos y registros en general relacionados al cumplimiento del sistema de Control Interno, aplicable a la Subgerencia de Personal y Bienestar Social.

El estudio está caracterizado por una investigación de tipo descriptiva por lo que la metodología empleada fue: (a) selección de instrumentos encuesta de percepción y construcción del cuestionario de verificación de normas; (b) validación de los instrumentos descritos; (c) realización de prueba piloto de los instrumentos; (d) ejecución y desarrollo del estudio, aplicando los instrumentos a la población de estudio a fin de obtener la percepción de los sujetos; y, (e) análisis de datos. Los métodos utilizados fueron de acuerdo a la naturaleza de las variables cualitativas de la presente investigación, que corresponde a la observación, el análisis de contenido y para el contraste de la primera, segunda, tercera y cuarta hipótesis, una prueba de Chi cuadrado, por las características del estudio.

Finalmente como resultado de la contrastación de las hipótesis se concluye que el nivel de evaluación de las normas de control interno, están asociados a los niveles de cumplimiento de los componentes del sistema de control interno en la gestión de las actividades de la Subgerencia de Personal y Bienestar Social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en consecuencia el cumplimiento total de las normas no son eficaces y por ende sus actividades no son efectivas; obteniéndose una perspectiva clara de la situación actual del Sistema de Control Interno, pudiéndose detectar deficiencias y proponer mejoras significativas para posteriormente dar las conclusiones y plantear sugerencias a manera de recomendaciones, donde se sugiere algunos puntos de vista frente a esta problemática.

Asimismo, Sotomayor (2009) presentó en la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras de la Universidad Veritas Liberavit Vos, Lima, Perú, un trabajo de investigación denominado “El Control Gubernamental y el Sistema de

Control Interno en el Perú: Análisis Crítico”, que tiene como finalidad proponer un programa de capacitación referido al control gubernamental, a fin de fortalecer el Sistema de Control Interno y propiciar y promover la economía, eficiencia y eficacia en las operaciones y la calidad de los servicios, para ello, se establecieron los siguientes objetivos específicos: (a) sensibilizar y motivar en los integrantes de las entidades del Estado el conocimiento de los objetivos del control interno y la adaptación de las normas de control interno, al interior de sus organizaciones gubernamentales; (b) difundir los componentes de la estructura del control interno, con la finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno de las entidades del Estado y (c) evaluar si los funcionarios y trabajadores públicos están debidamente capacitados y entrenados para ejercer el control gubernamental.

Respecto a su metodología, fue una investigación “descriptiva” en su primer momento, luego “explicativa” y finalmente “correlacionada” de acuerdo a la finalidad de la misma, con una muestra de 818.746 personas que laboran en el Sector Público y una muestra de 130 personas. Las principales técnicas que se utilizaron fueron la aplicación de entrevistas, encuestas, observación y análisis documental.

En conclusión, podemos afirmar que tener presente las normas de control interno, así como los objetivos del control interno, da una seguridad razonable que se va a realizar un adecuado control gubernamental.

Por otro lado, Garrido (2011) presenta en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes un estudio titulado: “Sistema de Control Interno en el Área de Caja del Instituto Universitario Tecnológico de Ejido”, el cual tiene como objetivo plantear un sistema automatizado de control interno para la optimización y simplificación de los procesos administrativos del área de caja del Instituto Universitario Tecnológico de Ejido (IUTE), en este sentido se hizo énfasis en el sistema operativo del área de caja, cuya tarea esencial es alcanzar los objetivos y planes establecidos en forma eficiente y eficaz, para ello, se plantearon los siguientes objetivos específicos: Indicar las normas del IUTE aplicables al manejo de la caja; describir sus procesos administrativos; localizar las debilidades y oportunidades del

sistema de control interno y establecer las pautas de un sistema de control interno del área de caja de la IUTE.

En lo referente a la metodología, se aplicaron los siguientes pasos: la investigación preliminar o la comprensión del sistema actual, el análisis y diseño del sistema. Esta última fase, permitió alcanzar el objetivo general de la presente investigación.

La propuesta permitió la simplificación del trabajo, eliminando tareas que no contribuyen de manera significativa a un control eficiente de los procesos administrativos. Otro aspecto importante a destacar, es que el diseño del sistema de control propuesto, ayudó a la detección oportuna de errores a fin de que el personal directivo, aplique los correctivos necesarios. Por último, cabe señalar que se tomó en consideración algunas características que todo buen sistema debe poseer, tales como: oportunidad, coordinación, responsabilidad, costo y flexibilidad.

De igual forma, Machuca (2005) realizó el trabajo de grado para optar al Título de Magister en Gerencia Empresarial en la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, cuyo título es: “Análisis de Gestión Administrativa como Herramienta de Control Interno en las Instituciones Públicas Municipales del Estado Lara”. La investigación se orientó a determinar la utilidad del análisis de gestión administrativa en la Unidad de Auditoría Interna de las instituciones públicas municipales del estado Lara, para lo cual, se establecieron como objetivos específicos: Examinar los elementos de control interno; analizar los elementos de control interno y su rol en el proceso de gestión administrativa; evaluar la pertinencia del análisis de gestión administrativa como herramienta de control interno y por ultimo formular lineamientos a los entes públicos municipales para la incorporación del análisis de gestión administrativa en las Unidades de Auditoría Interna.

El estudio está caracterizado por una investigación descriptiva con diseño de campo; la población objeto de estudio fue conformada por un grupo de veinticuatro personas, quienes aportaron los datos que sustentaron los resultados obtenidos. Para la recolección de datos se utilizó la encuesta, diseñándose como instrumento propio de esta técnica, el cuestionario; para la validación de este instrumento se acudió al juicio

de expertos para la calificación del mismo. En la interpretación de los datos se optó por elaborar una matriz con el registro de los valores obtenidos y se representó en gráficos circulares. Obtuvo dentro de sus conclusiones la necesidad de mejorar el desempeño de los entes públicos, todo esto asociado a un refinamiento de los mecanismos de control interno, que exige no solo sistemas de información, procesos de control de gestión y la instrumentación de herramientas para ejecutar al seguimiento, control y evaluación de la actuación institucional, a fin de corregir oportunamente las fallas, desviaciones derivadas del desarrollo de sus procesos y el cabal desempeño de sus funciones y la materialización eficiente de sus objetivos y metas.

Bases Teóricas

Gestión Pública
www.bdigital.ula.ve

Debido a que el tema de la investigación está enmarcado dentro de la Gestión Pública, la autora considera de relevancia para la investigación conocer un poco a cerca de aspectos relevantes con esta a fin de entender el desarrollo de la misma, en tal sentido se considera que la Gestión Pública se constituye un conjunto de técnicas, procesos de planificación, dirección y control eficiente de las operaciones del órgano o ente público. Pueden encontrarse una gran cantidad de definiciones al respecto, pero para efectos del presente trabajo, se destacará la definición presentada por Patiño (2004), el cual manifiesta que:

La gestión pública es la articulación estratégica de las acciones de una entidad, de su misión y objetivos, de acuerdo con las prioridades fijadas por los planes de desarrollo, con el propósito de garantizar la mayor coincidencia entre las decisiones derivadas de la planeación y las acciones reflejadas en el presupuesto. (p. 57)

Señala el autor antes citado que “la nueva gestión pública está inmersa en conceptos como: Des-regulación, motivación para las mejoras, descentralización y método de evaluación. (p. 57)

Fundamentos para una buena gestión financiera pública

El proceso de transformación del Estado adelantado por el gobierno nacional, ha impulsado el fortalecimiento institucional en todos los niveles de la Administración Pública para responder a las nuevas realidades del entorno, y que les permita lograr cada vez más niveles de eficacia y eficiencia en el desempeño de las competencias que les atribuye la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009), la Ley Orgánica de la Administración Pública (2015), la Ley Orgánica de Planificación, la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, entre otras y, en especial de las derivadas de la formulación, ejecución y seguimiento de los planes de desarrollo.

Existen una multiplicidad y complejidad de procesos subyacentes en La Administración Pública, que por su rol tiene una importancia capital para las sociedades del mundo, lo que motiva su estudio por parte de la mayoría de los países, que han visto la necesidad de adecuar su administración, planificación y presupuestos a las condiciones de la realidad cada sociedad, caracterizada, entre otras, por la globalización y sus consecuencias.

Plantear la orientación investigativa necesaria hacia la Administración Pública Venezolana y su gestión como una aproximación a la mejoras por medio del control interno, conlleva por un lado a observar los mandatos contemplados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, sus leyes (administración Pública, administración financiera del sector público, entre otras) y por el otro el acercarse a las expectativas sociales que deben ser satisfechas para contribuir al logro de una sociedad cónsona con los tiempos actuales y en preparación para nuevos derroteros.

Por tanto se requiere del estudio de los Ejes del Estado, de la Administración Pública y de los hechos que reflejan la Gestión Pública, con énfasis en lo que se podría denominar la gerencia del control interno.

El ambiente de control, que generaría la aplicación del Control Interno, le ofrece al gerente ventajas como la reducción de la incertidumbre al tener presente todo lo concerniente a la normativa legal que rige este sector; además, contribuye a mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión, así como su evaluación y control.

Lo anterior tiene sentido en la medida en que exista la voluntad de toda organización para emprender las acciones, trabajar en equipo para la instauración en las instituciones del Control Interno y así cumplir con los principios establecidos en la Constitución y las Leyes.

Al respecto, la Ley Orgánica de la Administración Pública (2015) en su Título II, establece los Principios y Bases del Funcionamiento y Organización de la Administración Pública, los cuales debe tener todo gerente y funcionario público en su desempeño y en el cumplimiento de los fines y objetivos organizacionales, a saber:

- **Legalidad:** por medio del cual las competencias de la Administración Pública están sujetas a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y a otras leyes que la rigen.
- **Rendición de Cuentas** de los cargos que se desempeñan, en los términos y condiciones que fija la Ley.
- **Eficacia, objetividad, imparcialidad, honestidad, transparencia, buena fe y confianza en el marco de la racionalidad técnica y jurídica.**
- **Responsabilidad fiscal** ante la creación de nuevos entes u órganos de la administración pública que impliquen incremento del gasto público.
- **Funcionamiento planificado y control de la gestión y de los resultados:**

- **Eficacia** en el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en las normas, planes y compromisos de gestión, siguiendo los lineamientos dados por el Presidente, Gobernador y/o Alcalde.
- **Eficiencia** en la asignación y utilización de los recursos públicos ajustándose estrictamente a los requerimientos para el logro de metas y objetivos fijados.
- **Lealtad institucional** tomando en cuenta el ejercicio legítimo de sus competencias, de los intereses públicos implicados, el suministro de información y la cooperación y asistencia activas que requieran otras administraciones para el ejercicio de sus competencias.

Los principios antes señalados constituyen la base para el desempeño gerencial en la administración pública y deben ser aplicados para garantizar el funcionamiento de la organización y alcanzar la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión

Control Interno

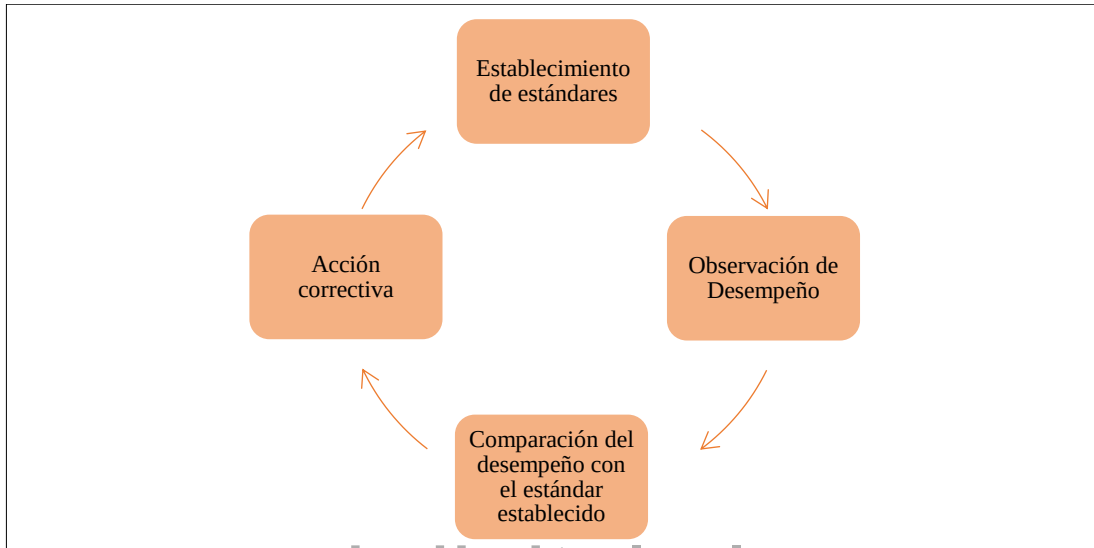
El Control

El control es un elemento del proceso administrativo que incluye todas las actividades que se emprenden para garantizar que las operaciones reales coincidan con las operaciones planificadas. Todos los gerentes de una organización tienen la obligación de controlar; Por ejemplo, tienen que realizar evaluaciones de los resultados y tomar las medidas necesarias para minimizar las ineficiencias. De tal manera, el control es un elemento clave en la administración.

Según Anzola (2002) "la función de control consiste en la medición y corrección del rendimiento de los componentes de la empresa, con el fin de asegurar que se alcancen los objetivos y los planes ideados para su logro." (p.52) Por otro lado, para Daft (2004) "control significa vigilar las actividades de los empleados, determinar si la empresa se dirige a la consecución de las metas y tomar las acciones correctivas que vayan necesitándose" (p. 324). Los directivos deben asegurarse que la empresa se dirija a la obtención de sus metas. Las tendencias recientes al empowerment (delegar el poder o facultar) y dar confianza a los empleados han hecho que muchas compañías den ahora

menos importancia al control de arriba abajo y más a capacitar a sus empleados para que vigilen y se corrijan ellos mismos."

Según Chiavenato (1998) "el control es un proceso cíclico" compuesto por cuatro fases:



Fases del control. Tomado de Chiavenato (1998)

Chiavenato (1998), explica cada uno de ellos a continuación:

1. Establecimiento de estándares o criterios:

Los estándares representan el desempeño deseado. Los criterios representan las normas que guían las decisiones. Son disposiciones que proporcionan medios para establecer lo que deberá hacerse y cuál es el desempeño o resultado que se aceptará como normal o deseable. Constituyen los objetivos que el control deberá asegurar o mantener. los estándares pueden estar expresados en tiempo, dinero, calidad, unidades físicas, costos, o por medio de índices. La llamada administración científica se preocupó por desarrollar técnicas capaces de proporcionar buenos estándares, como tiempo estándar en el estudio de tiempos y movimientos. El costo estándar, los estándares de calidad, los estándares de volumen de producción, son ejemplos de estándares o criterios.

2. Observación del desempeño

Para controlar un desempeño se debe, por lo menos, conocer algo respecto de él. El proceso de control actúa con el fin de ajustar las operaciones a determinados estándares previamente establecidos y funciona de acuerdo con la información que recibe. La observación o verificación del desempeño o del resultado busca obtener información precisa sobre aquello que se está controlando.

3. Comparación del desempeño con el estándar establecido.

Toda actividad sufre algún tipo de variación, error o desviación. Es importante determinar los límites dentro de los cuales esa variación podrá aceptarse como normal o deseable. No toda variación exige correcciones, sólo aquellas que sobrepasan los límites de lo normal. El autor señala más adelante.

4. Acción correctiva.

El objetivo del control es mantener las operaciones dentro de los estándares establecidos, para que se alcancen los objetivos de la mejor manera. Así, las variaciones, errores o desviaciones deben corregirse para que las operaciones se normalicen. La acción correctiva busca lograr que lo que se realice, se haga exactamente de acuerdo con lo que se pretendía realizar.

En conclusión, puede definirse el control como la función que permite la supervisión y comparación de los resultados obtenidos contra los resultados esperados originalmente, asegurando además que la acción dirigida se esté llevando a cabo de acuerdo con los planes de la organización y dentro de los límites de la estructura organizacional.

Control Fiscal

El control fiscal es un instrumento formidable para velar por la transparencia de la administración de los bienes públicos, lo cual supone, el incremento en la transparencia, no sólo para garantizar la legalidad, sino también insistiendo en el buen uso de los recursos puestos a disposición de los entes públicos; desde una concepción

más técnica, el control ha de ayudar a la mejor gestión, permitiendo conocer la realidad de la entidad al tiempo que posibilita responder a ésta de forma flexible ante posibles desviaciones. Al respecto, Mendoza (2009) refiere que:

El control fiscal recae fundamentalmente sobre los actos de administración, custodia o manejo de los fondos y bienes públicos y tradicionalmente han estado a cargo de las entidades fiscalizadoras superiores de los respectivos países. Así es, común conceptuar el control fiscal como aquel que se efectúa sobre los ingresos, gastos y bienes públicos por un órgano público especializado en este tipo de control.

Asimismo, Cimma y Verdugo (1994) establece que el control fiscal ha pasado a tipificar hoy día uno de los principios fundamentales del derecho público moderno, que hermanado con los de legalidad, separación de funciones, constitucionalidad de las normas, reconocimiento de derechos subjetivos públicos, de derechos sociales y económicos por parte de un Estado, singularizan esencialmente lo que debe ser un estado democrático en el cual la seguridad jurídica no se transforme en un muro obstaculizador del cambio social, sino que sea lo suficientemente ágil y flexible como para permitir que a su amparo la colectividad logre satisfacción para sus anhelos esenciales de una vida mejor.

En este sentido, Otero (2005. p 32) expresa que el Control Fiscal: “Es el encargado de vigilar la gestión de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la nación, se hará en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establezca la ley”.

El Control Fiscal en Venezuela, inicia desde la creación de la Real Hacienda en la ciudad de Coro en 1529, cuando tres oficiales reales tenían la delicada función de controlar el Tesoro de la Corona Española. Igualmente, es un antecedente importantísimo en la historia del Control Fiscal en Venezuela la real cédula del 17 de febrero de 1531, Ordenanza de Ocaña a la cual se le atribuye la creación de la Hacienda Pública en Venezuela, seguramente por haber trazado los primeros lineamientos sobre la forma y ordenamiento que debían tener en Venezuela tres funcionarios instituidos en dicha ordenanza.

El 15 de julio de 1938 se dictó la Ley que reguló la creación de funcionamiento de la Contraloría General de la Nación. Igualmente, dicho texto reglamentó en forma sistemática aspectos importantes del control, así en la fecha indicada se promulgó la Ley Orgánica de Hacienda Pública Nacional, cuyo Título VI reguló lo referente a la Contraloría y el Control Fiscal.

Cuando comienza aparecer el Estado como forma de organización política y tan pronta como este recaba impuestos y gastos, se detecta la necesidad de crear formas de control de estos actos de índole financiero efectuados por las Administraciones Públicas.

En los estados democráticos contemporáneos es intrínseco a ellos, la existencia de un órgano que efectúa este control externo de la administración. La Constitución Venezolana de 2009, atendiendo, a las características de un “Estado Federal Descentralizado”, les otorgó rango constitucional a cuatro órganos de control fiscal externos: La Contraloría General de la República, las Contralorías Estadales, las Contralorías Municipales y la Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional.

En este sentido crea la Contraloría General de la República, con competencia para vigilancia, y fiscalización de los ingresos, gastos, bienes públicos y bienes nacionales, así como de las operaciones relativas a las mismas. Igualmente se asegura la Potestad Sancionatoria. Los órganos de control fiscal externo, podrán realizar auditorías, inspecciones exámenes, estudios, análisis investigaciones de todo tipo, de cualquier naturaleza para verificar la legalidad, exactitud, sinceridad y correcciones de sus operaciones, de igual modo evaluar el cumplimiento y resultado de las políticas y acciones administrativas, la eficacia y eficiencia, economía, impacto de gestión.

Sistema Nacional de Control Fiscal

Según la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela:

Es un sistema conformado por un conjunto de órganos, estructuras, recursos y procesos que, integrados bajo la rectoría de la Contraloría General de la República, interactúan coordinadamente a fin de lograr la

unidad de dirección de los sistemas y procedimientos de control que coadyuven al logro de los objetivos generales de los distintos entes y organismos del sector público, así como también al buen funcionamiento de la Administración Pública.

De igual manera, la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela expone sus objetivos, en el siguiente apartado:

1. Fortalecer la capacidad del Estado para ejecutar eficazmente su función de gobierno.
2. Lograr la transparencia y la eficiencia en el manejo de los recursos del sector público.
3. Establecer la responsabilidad por la comisión de irregularidades relacionadas con la administración, manejo o custodia de bienes o fondos públicos, por parte de los órganos y entes públicos y de las personas jurídicas o naturales que señala la Ley.

Por otro lado, la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela también expone que el sistema Nacional de Control tiene los siguientes principios:

1. La capacidad financiera y la independencia presupuestaria de los órganos encargados del control fiscal, que le permitan ejercer eficientemente sus funciones.
2. El apoliticismo partidista de la gestión fiscalizadora en todos los estratos y niveles del control fiscal.
3. El carácter técnico en el ejercicio del control fiscal.
4. La oportunidad en el ejercicio del control fiscal y en la presentación de resultados.
5. La economía en el ejercicio del control fiscal, de manera que su costo no exceda de los beneficios esperados.
6. La celeridad en las actuaciones de control fiscal sin entabrar la gestión de la Administración Pública.
7. La participación de la ciudadanía en la gestión contralora.

Control interno

El control interno es un proceso ejecutado por el consejo de directores, la administración y todo el personal de una entidad, diseñado para proporcionar una seguridad razonable con miras a la consecución de objetivos en las siguientes áreas: efectividad y eficiencia en las operaciones, confiabilidad en la información financiera, cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y medidas adoptadas dentro de una entidad para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia en las operaciones, estimular la observación de las políticas prescrita y lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programados.

Catacora, (1996) expresa que el control interno

Es la base sobre el cual descansa la confiabilidad de un sistema contable, el grado de fortaleza determinará si existe una seguridad razonable de las operaciones reflejadas en los estados financieros. Una debilidad importante del control interno, o un sistema de control interno poco confiable, representa un aspecto negativo dentro del sistema contable (p.238).

Según el Artículo 131 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, se define al sistema de control interno como

Aquel que tiene por objeto, asegurar el acatamiento de las normas legales, salvaguardar los recursos y bienes que integran el patrimonio público , asegurar la obtención de información administrativa, financiera y operativa , útil, confiable y oportuna para la toma de decisiones, promover la eficiencia de las operaciones y lograr el cumplimiento de los planes, programas y presupuestos, en concordancia con las políticas prescritas y con los objetivos y metas propuestas, así como garantizar razonablemente la rendición de cuentas.

En el VIII Congreso de Instituciones Superiores de Auditoría realizado en España en 1984 se define el Control Interno como:

Plan de organización y conjunto de medidas y procedimientos coordinados, establecidos dentro de una entidad con el fin de salvaguardar de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia en las operaciones, estimular la observancia de las políticas prescritas y lograr las metas y los objetivos preestablecidos (p..58)

Estupiñán (2006) en su obra titulada “El control Interno y Fraudes” define el Control Interno como:

...comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente según las directrices macadas por la administración (P.19)

Establece también este autor que los objetivos primordiales desprendidos de este concepto son. Proteger los activos, Verificar la confiabilidad de la información, promover la adhesión a políticas y metas y lograr el cumplimiento de objetivos y metas.

Asimismo, el Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission (2013) establece que:

El control interno es un proceso llevado a cabo por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una organización, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de aseguramiento razonable para la consecución de los objetivos relativos a las operaciones, a la información y al cumplimiento (p. 1)

Por tanto, el control interno definido en el artículo 5 de las Normas Generales de Control Interno (2016) define que es:

El sistema que comprende el plan de organización, las políticas, normas, así como los métodos y procedimientos, adoptados para la autorización, seguimiento y seguridad de las operaciones y actividades atribuidas a los órganos y entes sujetos a las presentes normas; y a la protección de los recursos y bienes públicos, incorporados en los procesos administrativos y operativos para alcanzar sus objetivos generales.

Partiendo de estas definiciones, se puede destacar que el control interno en cualquier tipo de organización, indistintamente del sector y tamaño, este está orientado a prevenir o detectar errores e irregularidades, las diferencias entre estos dos es la intencionalidad del hecho; el término error se refiere a omisiones no intencionales, y el término irregular se refiere a errores intencionales. Lo cierto es que los controles internos deben brindar una confianza razonable de que los estados financieros han sido elaborados bajo un esquema de controles que disminuyan la probabilidad de tener errores sustanciales en los mismos.

Con respecto a las irregularidades, el sistema de control interno debe estar preparado para descubrir o evitar cualquier irregularidad que se relacione con falsificación, fraude o colusión, y aunque posiblemente los montos no sean significativos o relevantes con respecto a los estados financieros, es importante que estos sean descubiertos oportunamente, debido a que tienen implicaciones sobre la correcta conducción del negocio.

www.bdigital.ula.ve

Rectoría Normativa y Técnica del Control Interno

Las disposiciones normativas sobre control interno dictadas por la Contraloría General de la República, precisan estándares mínimos que deben ser observados por los organismos en el establecimiento, implantación, funcionamiento y evaluación de sus sistemas y mecanismos de control desarrollados, referidos a:

- Visión integral e integrada del sistema.
- Delimitación de deberes y responsabilidades asociadas a las diferentes etapas de los procesos.
- Auto evaluación del sistema.
- Principios y Valores.
- Funciones de vigilancia y evaluación de los niveles directivos y gerenciales.
- Formalidad de los instrumentos que sustentan el sistema y mecanismos de operación.
- La planificación como instrumento de control.

- Comunicación e información.
- Responsabilidades inmersas en su estructuración, vigilancia y evaluación.
- Responsabilidades de la Contraloría General de la República en materia de control interno (artículo 33 LOCGRSNCF).

La Contraloría General de la República como máxima entidad fiscalizadora debe:

- Dictar las políticas, reglamentos, normas, manuales e instrucciones para el ejercicio del control.
- Dictar el reglamento para la calificación, selección y contratación de auditores, consultores o profesionales independientes en materia de control.
- Evaluar el ejercicio y los resultados del control interno y externo.
- Evaluar los sistemas contables de los entes y organismos.
- Fijar los plazos y condiciones para que las máximas autoridades jerárquicas de los organismos y entidades instalen los sistemas de control interno.
- Evaluar la normativa de los sistemas de control interno que dicten las máximas autoridades de los entes sujetos a control.
- Evaluar los sistemas de control interno, a los fines de verificar la eficacia, eficiencia y economía con que operan.
- Asesorar técnicamente a los organismos y entidades sujetos a su control en la implantación de los sistemas de control interno.

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) como órgano regulador del Sistema de Control Interno en la Administración Pública Nacional adscrita a la Vicepresidencia de la República, se encarga del fortalecimiento y del apoyo a la implantación del control interno efectivo en el gobierno.

Evaluación del Sistema de Control Interno

Las evaluaciones que se hacen para el mejoramiento son exclusivas, en cuanto a que su aplicabilidad no puede extenderse a otras funciones distintas de aquellas que han servido de fuente para la obtención de la información objeto del análisis evaluativo

La Auditoria como herramienta para la evaluación

- Determinar la capacidad de revisión, autocontrol y rectificación de la gestión auditada y su incidencia en el cumplimiento de la visión, misión, objetivos y metas.
- Determinar y jerarquizar las áreas que se consideran críticas en el desempeño institucional y que en esta etapa del trabajo muestra indicios de los cuales pueda referirse que influye negativamente en la gestión.
- Precisar que la información financiera, administrativa y de gestión que se produce, sea razonablemente confiable, lo cual determinará el alcance y tamaño de la muestra para la fase ulterior de la auditoría
- Identificar las variables e indicadores existentes en la institución a los fines de su posterior selección para la evaluación.
- Identificar los métodos y procedimientos establecidos para verificar cumplimiento de la legalidad.
- Verificar los dispositivos establecidos para la protección de los activos y recursos, así mismo asegurar la exactitud e integridad de los asientos contables.
- Verificar los sistemas y procedimientos que sirven de apoyo para que la organización lleve a cabo sus actividades de manera económica, eficiente y eficaz.

El Control Interno y el Informe COSO

De acuerdo con el Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission (2013) el control interno se encuentra conformado por cinco componentes

interrelacionados que se derivan de la forma como la administración maneja la entidad, y están integrados a los procesos administrativos, los cuales se clasifican en: Entorno de control, evaluación de riesgos; actividades de control; información y comunicación; finalmente, supervisión y seguimiento.

Al respecto, el Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission (2013) define los componentes de control interno de la siguiente manera:

A. Entorno de Control

El entorno de control es el conjunto de normas, procesos y estructuras que constituyen la base sobre la que llevar a cabo el sistema de control interno de la organización. El consejo y la alta dirección son quienes establecerán el “one at the top” con respecto a la importancia del control interno y las normas de conducta esperables (p.14)

Existen un total de cinco principios relativos al entorno de control:

1. La organización demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos (p.15)
2. El consejo de administración demuestra independencia de la dirección y ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno (p.15)
3. La dirección establece, con la supervisión del consejo, las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos (p.15)
4. La organización demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización (p.15)
5. La organización define las responsabilidades del personal a nivel de control interno para la consecución de los objetivos (p.15)

Por consiguiente, el componente Entorno de Control define el conjunto de normas, procesos y estructura como base para enmarcar el accionar de la organización desde la perspectiva del control interno, e incluye la integridad y los valores éticos de la organización, su estructura organizacional, asignación de facultades y responsabilidades, el proceso de atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes y el rigor a los parámetros de desempeño, incentivos y recompensas. Este componente se vincula estrechamente a la actitud asumida por la Gerencia y, extensivamente, por el personal de la organización, con relación a la importancia del

control interno y su incidencia sobre las actividades y de los resultados. Asimismo, fija el tono de la organización, generando mística y disciplina mediante la influencia que ejerce sobre el comportamiento del personal en su conjunto, constituyendo una plataforma para el desarrollo del conjunto de las funciones y acciones de la organización.

B. Evaluación de Riesgos

La evaluación de riesgos implica un proceso dinámico e interactivo para identificar y analizar los riesgos asociados a la consecución de los objetivos de la organización, constituyendo así la base sobre la que determinar cómo se deben gestionar dichos riesgos. La dirección considera los posibles cambios que se puedan producir en el entorno externo, así como aquellos dentro de su propio modelo de negocio y que pueden impedir su capacidad para lograr los objetivos (p. 15)

Existen un total de cuatro principios relativos a la evaluación de riesgos:

1. La organización define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados (p. 15)
2. La organización identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar (p. 15)
3. La organización considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos (p. 15)
4. La organización identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al sistema de control interno (p. 15)

Este componente de control interno está orientado a limitar los riesgos que afectan las actividades de la organización procedente de fuentes externas e internas. Estos riesgos se definen como la posibilidad de que ocurra un evento y afecte negativamente a la consecución de los objetivos.

Toda actividad importante, en la medida de su complejidad, se encuentra sujeta a riesgos en los diferentes niveles del proceso de las operaciones y de acuerdo a la estructura orgánica utilizada. Los riesgos afectan de manera directa las potencialidades y habilidades organizacionales para un mejor desarrollo operativo, para competir exitosamente, para mantener una posición financiera sólida, para disponer de una

imagen pública positiva y para la producción de bienes o servicios de calidad, entre otras consecuencias.

Puesto que las condiciones económicas, empresariales, regulatorias y operativas suelen ser objeto de cambios, es fundamental para la evaluación de riesgos, la existencia de un proceso permanente que permita identificar el cambio de tales condiciones y tomar las acciones necesarias. Los perfiles o niveles de riesgo y controles relacionados tienen que ser regularmente revisados y actualizados para asegurar su validez y vigencia y para que las respuestas al riesgo sigan siendo apropiadamente brindadas, y que los controles para mitigarlos mantengan su efectividad.

C. Actividades de Control

Las actividades de control son las acciones establecidas a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección para mitigar los riesgos que incidan en la consecución de los objetivos. Las actividades de control se llevan a efecto a los niveles de la organización, en las diferentes etapas de los procesos de negocio y sobre el entorno tecnológico (p. 15)

Existen tres principios relativos a las actividades de control:

1. La organización define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos (p. 16)
2. La organización define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos (p. 16)
3. La organización despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica (p. 16)

Las actividades de control están referidas a la puesta en operación de políticas, procedimientos y métodos específicos, orientados a mitigar los riesgos que incidan en el cumplimiento de los objetivos.

Las actividades de control se llevan a cabo en cualquier parte de la organización, en todos los niveles y en todas sus funciones. Conociendo los riesgos, se disponen los controles destinados a evitarlos o minimizarlos, pudiendo tener éstos distinta finalidad o carácter según el objetivo que se persiga. Dichos controles pueden ser: preventivos o

correctivos; gerenciales o administrativos; manuales o automatizados; generales o específicos; de detección o procesamiento; normativos u operativos; de legalidad o de oportunidad, entre otros criterios.

Para ser efectivas las actividades de control necesitan ser apropiadas y razonables; ser entendibles y accesibles; funcionar consistentemente de acuerdo a sus objetivos preestablecidos; y tener un costo adecuado que no debe exceder los beneficios de su implantación.

D. Información y Comunicación.

La información es necesaria para que la organización pueda llevar a cabo sus responsabilidades de control interno en aras de conseguir sus objetivos. La comunicación ocurre tanto interna como externamente y proporciona a la organización la información necesaria para llevar a cabo los controles necesarios en su día a día. La comunicación permite a las personas comprender sus responsabilidades dentro del sistema de control interno y su importancia con respecto a la consecución de los objetivos (p. 16)

Existen tres principios relativos a la información y comunicación:

1. La organización obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno (p. 16)
2. La organización comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno (p. 16)
3. La organización se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno (p. 16)

La Dirección obtiene, genera y utiliza información relevante y de calidad, para apoyar el funcionamiento del control interno. Los sistemas de información producen datos y reportes que contienen información estratégica, operacional, financiera, así como de cumplimiento y supervisión, que hace posible que las actividades y operaciones se diseñen, organicen, ejecuten y controlen, comprendiendo tanto datos generados internamente como información sobre eventos externos; facilitándose, con su adecuado uso y condiciones necesarias, el proceso de toma de decisiones y la rendición de cuentas.

La calidad de información generada por la organización implica que contenga datos relevantes y confiables para posibilitar la gestión eficaz de la dirección y gerencia, contando con el apoyo de la tecnología que posibilite consultas oportunas y actualizadas en todo momento; no debiendo afectar la capacidad institucional para administrarse apropiadamente.

Existe una comunicación que es inherente a los sistemas de información que les permite conocer a tiempo las cuestiones relativas a sus responsabilidades de gestión y control.

E. Actividades de Supervisión

Las evaluaciones continuas, las evaluaciones separadas o una combinación de ambas son utilizadas para determinar si cada uno de los cinco componentes del sistema de control interno – incluidos los controles para cumplir los principios de cada componente está presentes y funcionan adecuadamente. Los hallazgos se evalúan y las deficiencias se comunican de forma oportuna, al tiempo que los asuntos más graves se reportan a la alta dirección y al consejo (p. 16)

Existen dos principios relativos a la información y comunicación:

1. La organización selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento (p. 16)
2. La organización evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la alta dirección y el consejo, según corresponda (p. 16)

Las actividades de supervisión, permitirá que las evaluaciones continuas, las evaluaciones independientes o una combinación de ambas sean utilizadas para determinar si cada uno de los cinco componentes de control interno está presente y funcionan adecuadamente.

La supervisión tiene por objeto asegurar que los controles funcionen según las necesidades o expectativas previstas por la organización y puedan ser actualizados o modificados apropiadamente de acuerdo a los cambios que operen en la misma. El seguimiento valora también si, en cumplimiento de la misión de la organización, se alcanzan los objetivos del control interno.

El seguimiento del control interno como tal, se distingue de la revisión de las operaciones de la organización, representando esta última más bien una actividad de control interno.

Los resultados de la evaluación a la efectividad del control interno se orientan a promover acciones de mejoramiento continuo de la organización, así como las acciones correctivas y la implementación de las recomendaciones que se derivan de las acciones de control que realizan los órganos de control competentes internos o externos.

Es importante mencionar, que en el ámbito de aplicación venezolana se han adoptado estos mismos componentes de control, tal como lo establece las Normas Generales de Control Interno emitidas por la Contraloría General de la República en su artículo 5.

Responsables del Control Interno.

Según el Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal (2010), son responsables de organizar, mantener y evaluar el sistema del control interno las máximas autoridades jerárquicas de cada ente. No obstante en el Artículo 39 de la mencionada ley establece responsabilidad a los jefes, gerentes o autoridades administrativas de cada departamento de la vigilancia y cumplimiento de lo establecido en el control interno.

El máximo ejecutivo titular de una organización no sólo es el responsable ante la ley, es también el que crea el clima de valores éticos, a través de los canales y actos oficiales como por su propia conducta oficial y particular. Es por eso que el máximo ejecutivo debe proporcionar el liderazgo y dirección para que los demás ejecutivos asignen la responsabilidad de establecer políticas y procedimientos más específicos de control interno al personal de sus unidades de trabajo.

La Calidad

La exigencia ciudadana en cuanto a mayor transparencia y calidad de la gestión, ha convertido estos elementos como pilares necesarios dentro de la Administración Pública venezolana. En tal sentido se requiere sincerar los procesos y elementos que coadyuven a la obtención de este estado de calidad teniéndose gran contenido para ello en lo establecido en las leyes venezolanas relacionado con el control interno, entendiéndose que este elemento tiene como principal objetivo el de obtener información financiera de calidad, con el menor número de errores y reflejando la información que permita a los ciudadanos estar al tanto de los resultados de la gestión ejercida por los funcionarios públicos en las diversas instituciones.

Para tal efecto existe un documento internacional que promueve la calidad en la gestión pública este es: Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública 2008. En esta se promueve el establecimiento de un enfoque común acerca las nociones de calidad y de excelencia, atendiendo a una serie de principios que sirvan de referencia en la gestión pública.

En esta carta se establece que los ciudadanos tienen derecho a una gestión pública de calidad, por tanto, la carta se constituye en un marco de referencia que posibilita reformas en el sector público.

La presente carta parte de los siguientes objetivos fundamentales:

1. Promover un enfoque común sobre la calidad en los diversos niveles de la Administración Pública.
2. Conformar principios que sirvan de referencia que permitan mejoras en la calidad de la gestión.
3. Promover la adopción de instrumentos que mejoren la calidad de la gestión pública.

La calidad en la gestión pública constituye una cultura transformadora que impulsa a la Administración Pública a su mejora permanente para satisfacer cabalmente las necesidades de los ciudadanos con justicia, equidad, objetividad, eficiencia en el uso de los recursos públicos. La calidad es sinónimo de cumplimiento de metas.

Una gestión pública se orienta a la calidad cuando se encuentra referenciada a los fines y propósitos últimos de un gobierno democrático, esto es cuando se constituye en: Una gestión pública centrada en el servicio al ciudadano y se obtienen resultados.

La calidad de la gestión pública tiene sentido si su fin último es alcanzar una sociedad de bienestar con justicia y equidad, garantizando el desarrollo a la persona, el respeto a su dignidad y la garantía del cumplimiento de los derechos humanos, en especial asegurando a todas las personas el acceso oportuno y universal al disfrute de información, prestaciones y servicios públicos de calidad.

La adopción de calidad en la gestión pública, conduce a la legitimidad de la democracia y al logro del desarrollo económico y social de forma sostenible con la mejora de la cohesión social.

A continuación, se presenta los principios inspiradores de calidad:

1. Principio de servicios públicos: creación de valor público, eficacia eficiencia, logro de objetivos y mejora continua.
2. Principio de legitimidad democrática. La calidad igual a valores democráticos.
3. Principio de transparencia y participación ciudadana.
4. Principio de legalidad: adopción de normas jurídicas que la regulan.
5. Principio de coordinación y cooperación: Toda la administración pública debe contribuir a la prestación de servicio al ciudadano.
6. Principio de la ética pública: la calidad igual a valores éticos con honradez, respeto, solidaridad.
7. Principio de acceso universal: La calidad es igual a acceso a servicios públicos en cualquier lugar.
8. Principio de continuidad en la prestación del servicio: Calidad igual a no suspensión del servicio.
9. Principio de la imparcialidad: Calidad igual a imparcialidad.
10. Principio de la eficacia.
11. Principio de la eficiencia.

12. Principio de la economía

13. Principio de la responsabilidad. Calidad igual a rendición de cuentas y control social.

14. Principio de la evaluación permanente y mejora continua.

Implantar la calidad en la Administración Pública requiere decisiones políticas y una visión compartida que dirija los esfuerzos transformadores a la satisfacción de las necesidades y expectativas de los ciudadanos. A continuación se presentan nueve ejes estratégicos para la gestión pública de calidad.

1. La calidad al servicio de los ciudadanos: La capacidad de innovar y adaptarse continuamente a los requerimientos sociales permitirá a la Administración Pública incrementar la credibilidad y confianza de los ciudadanos sobre los suministros. Participación ciudadana.
2. Gestión Pública para resultados: Son elementos de la evaluación del desempeño, metas alcanzadas, seguimiento, evaluaciones y controles rigurosos y oportunos.
3. Compromiso social y ambiental: Sostenibilidad ambiental.
4. Responsabilidad directiva: Liderazgo, directivos competentes, vocación de servicio, ética, rendir cuentas, someterse a control, impulsores de calidad, sostenibilidad y equilibrio.
5. Gestión por procesos: Los procesos contienen una secuencia ordenada de actividades interrelacionadas para generar valor agregado. Se deben diseñar los procesos de prestación de servicios desde la perspectiva del ciudadano y no desde la perspectiva de la Administración Pública.
6. Desarrollo de capacidades de los empleados públicos. El éxito de la Administración Pública depende del conocimiento, habilidades, creatividad innovadora, motivación, y compromiso de sus actividades, directivos y demás funcionarios públicos. Valorar a los funcionarios públicos, significa que la alta dirección se compromete con su satisfacción, desarrollo y bienestar, alto rendimiento y flexibilidad para obtener resultados en un clima laboral adecuado.

7. Participación de los empleados para mejorar la calidad de gestión.
8. Proceso continuo de aprendizaje.
9. Cooperación y colaboración entre organismos.

Dentro de las acciones e instrucciones de la calidad en la Gestión Pública se encuentra la necesidad de mejoras en las normativas de tal forma que permita la eficacia y la eficiencia por lo que es inminente la necesidad de controles que conlleve a estos resultados dentro del proceso administrativo en la gestión pública.

Auditoría de Estado

La Auditoría Gubernamental, Auditoría Fiscal o como constitucionalmente se le conoce, Control Fiscal, no es nueva en el país, pero solamente en la última década se le ha prestado atención para modernizarla y lograr que cumpla sus objetivos.

Cuellar, (2011) expone que aplicando las normas constitucionales y el método utilizado hasta el momento para conceptualizar las diferentes clases de auditorías, la Auditoría Gubernamental sería entonces: El proceso que consiste en el examen crítico y sistemático del sistema de gestión fiscal de la administración pública y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación, realizado por las Contralorías General de la República, Estatal o Municipal, con el fin de emitir un dictamen sobre la eficiencia, eficacia y economicidad en el cumplimiento de los objetivos de la entidad estatal sometida a examen, además de la valoración de los costos ambientales de operación del Ente, para así vigilar la gestión pública y proteger a la sociedad.

El órgano de control interno debe realizar la función de auditoría interna de conformidad con las disposiciones legales aplicables, las Normas Generales de Auditoría de Estado prescritas por la Contraloría General de la República, otros instrumentos reglamentarios y las normas de auditoría de general y convencional aceptación.

La Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y Sistema Nacional de Control Fiscal establece en su artículo 2 que: la Contraloría General de la República, en el ejercicio de sus funciones, verificará la legalidad, exactitud y sinceridad, así como la eficacia, economía, eficiencia, calidad e impacto de las operaciones y de los resultados de la gestión de los organismos y entidades sujetos a su control.

De acuerdo a las Normas Generales de Auditoría de Estado (Gaceta Oficial N° 40.172 del 22 de mayo de 2013) en su artículo 4 expresa: Se entiende por Auditoría de Estado el examen objetivo, sistemático, profesional y posterior de las operaciones financieras, administrativas y técnicas practicado por los sujetos a la presente Normas, a los órganos y entes del sector público.

Examen Objetivo: por cuanto analiza los hechos ocurridos, desechando cualquier practicidad de supuestos, Vinculado a la evaluación, una prueba para comprobar algo.

Sistemático: por cuanto su ejecución obedece a procesos científicamente diseñados y preestablecidos, está sujeto al método científico

Posterior: por cuanto examina las operaciones financieras, administrativas y técnicas que han sido ejecutadas.

Realizado por un profesional: por cuanto lo realizan profesionales en auditoría o contaduría pública, pudiendo también ser efectuada por profesionales en áreas afines a la auditoría pero bajo la condición de contar con la suficiente experiencia en estas áreas.

En pocas palabras, es el medio idóneo para verificar que la gestión pública se haya realizado con apego a las disposiciones legales aplicables y dentro de los principios de economía, eficiencia y eficacia; de igual manera exige a quienes se les encomienda su ejecución, particulares virtudes éticas como fórmula para conocer con objetividad el desenvolvimiento y resultados de la gestión pública.

La Norma establece entre los objetivos de la Auditoría de Estado los siguientes:

1. Verificar el cumplimiento de la normativa legal.
2. Determinar la razonabilidad y exactitud de la información presupuestaria y

financiera.

3. Determinar el grado en que se han alcanzado los objetivos previstos con relación a las metas programadas.
4. Conocer el grado de eficiencia, efectividad y economía de la gestión pública.
5. Verificar la sinceridad de las operaciones realizadas y la información examinada.

Las Normas Generales de Auditoría de Estado establecen que están sujetos a su cumplimiento:

1. La Contraloría General de la República.
2. Los órganos de control externo de los Estados y Municipios.
3. Las sociedades de auditores externos y los profesionales independientes.
4. Los órganos de control interno de los organismos y entidades a que se refieren los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGR y del SNCF.

Las Normas Generales de Auditoría de Estado vigente contiene lo siguiente:

1. Capítulo I: Disposiciones generales.
2. Capítulo II: Normas Relativas al Auditor.
3. Capítulo III: Normas relativas a la Planificación.
4. Capítulo IV: Normas Relativas a la Ejecución.
5. Capítulo V : Normas Relativas a la Presentación de Resultados .
6. Capítulo VI: Normas relativas al Seguimiento.
7. Capítulo VII: Normas Relativas a los Papeles de Trabajo.
8. Capítulo VII: Disposiciones Finales.

Auditoría Interna

Almeida & Vásquez (2013), indican que la auditoría interna está encargada de monitorear y supervisar las actividades de la compañía para alcanzar los objetivos de la entidad, y realizan una investigación en la que la auditoría interna la utilizan como

herramienta para la prevención y detección de fraudes empresariales, estableciéndose que los auditores internos ayudan a los miembros de una organización en el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades al proporcionar análisis, evaluaciones, recomendaciones y asesorías. Por consiguiente, la auditoría interna, es una actividad independiente que se da dentro de una organización y que está direccionada a la revisión de operaciones contables y de otra naturaleza, con la finalidad de prestar un servicio a la dirección.

Al respecto, (Barreira Sans, 1980) establece que la auditoría interna se encarga de controlar hechos con relación a unas normas o políticas que previamente han sido dictadas por la alta dirección de las empresas, asimismo, (Rusen, 1999) indica que el trabajo de auditoría interna está orientado a determinar la adhesión o cumplimiento de las políticas, metas y objetivos. Evaluar las normas que realmente se aplican en la empresa para optimizar la obtención de los objetivos políticos fijados, también a determinar la confiabilidad o seguridad de la información que es fuente para la toma de decisiones; asesor a la dirección; cubrir las necesidades de asesoramiento técnico en función de sus conocimientos.

Siguiendo los lineamientos de Quintana Paz (1993), la misión de la auditoría deja de limitarse a la mera actividad de control y asume una función de asesoramiento a los órganos directivos de la empresa; cumple dos funciones determinadas: (1) controla la eficacia de las políticas y los medios que usa la empresa descubriendo cualquier desviación sobre lo planificado; y (2) recomendar las medidas adecuadas para corregir o mejorar determinadas actuaciones. Por su parte, la auditoría interna constituye una excelente herramienta de apoyo a la dirección de las organizaciones (Villar de francos Álvarez & Rivera, 2006).

Para el Instituto de Auditores Internos de España (2013), en su libro Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, señala que la Auditoría Interna, “es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización” (p. 17). Además, señala que la Auditoría Interna, “ayuda a una organización a cumplir

sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno” (p.17)

Por tanto, el alcance de la función de la auditoría interna en una organización es amplio e involucra aspectos como los siguientes: revisar y evaluar la eficiencia en las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y operativa, determinar e investigar fraudes, las medidas de protección de activos y el cumplimiento con leyes y regulaciones involucra también el asegurar apego a las políticas y los procedimientos instaurados en la organización. Es importante señalar que los auditores internos no son responsables de la ejecución de las actividades de la organización por lo que sólo proponen a la administración y el consejo de administración (o su equivalente) medidas para el mejor desempeño de las responsabilidades de éstos.

Desde el punto de vista legal en Venezuela, se puede encontrar en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP-2015) en su artículo 141 que la auditoría interna es un servicio de examen posterior, objetivo, sistemático y profesional de las actividades administrativas y financieras de cada ente (...) Dicho servicio será prestado por una unidad especializada de auditoría interna de cada órgano o ente (...)

Así mismo en el artículo 142 se indica que los titulares de los órganos de auditoría interna serán seleccionados mediante concurso, organizado y celebrado de conformidad con lo previsto en Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, (...)

También se puede encontrar en la mencionada ley que los objetivos de la Auditoría Interna son:

- **Evaluar el sistema de control interno**, incluyendo el grado de operatividad y eficacia de los sistemas de administración y de información gerencial de las distintas dependencias, así como el examen de **los registros y estados financieros** para determinar su pertinencia y confiabilidad y la evaluación de la eficiencia, eficacia y economía en el marco de las operaciones realizadas.

- **Ayudar a la dirección** en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, proporcionándole análisis objetivos, evaluaciones, recomendaciones y todo tipo de comentarios pertinentes sobre las operaciones examinadas.
- **Realizar el examen** selectivo o exhaustivo, así como la calificación y **declaratorio de fenecimiento** de las cuentas de ingresos, gastos y bienes públicos.
- **Recibir y tramitar las denuncias** de particulares o las solicitudes que formule cualquier órgano, ente o servidores públicos, vinculadas con la comisión de actos, hechos u omisiones contrarios a una disposición legal o sub legal, relacionados con la administración, manejo y custodia de fondos o bienes públicos.
- **Realizar seguimiento al plan de acciones correctivas**, para verificar el cumplimiento eficaz y oportuno de las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría o de cualquier actividad de control, tanto por la Contraloría General de la República como por la Unidad de Auditoría.
- **Verificar la exactitud**, claridad, sinceridad **en el registro contable** de las transacciones de la institución.

Para Durán (2018), Hasta hace unos pocos años la Auditoria Interna se basaba en los controles, actualmente, con la incorporación en Venezuela de modelos internacionales como lo expresado en el Informe COSO se cambia a un enfoque de auditoría basada en el riesgo. Este cambio ha implicado a la vez una modificación de fondo en la actitud mental del auditor y en los requerimientos técnicos y de competencias que debe tener para responder satisfactoriamente a los nuevos retos.

Considera Durán (2018) que: con el enfoque sobre riesgos presentes y sobre futuras transacciones, la Auditoría Interna debe estar trabajando en un nivel que está por encima de los detalles y se proyecta hacia la generación de recomendaciones de alto valor agregado.

El nuevo auditor interno requiere moverse del tradicional enfoque financiero y contable hacia el enfoque de negocios y de sus riesgos asociados, considerando los aspectos financieros y contables como una parte del proceso de revisión y no como una finalidad de su trabajo. El nuevo enfoque del auditor interno debe ir hacia:

- El reconocimiento de que la Auditoría Interna es una función de consultoría y asesoramiento.
- El énfasis en la necesidad de que la Auditoría Interna agregue valor a la organización
- El énfasis en la evaluación de los procesos de riesgos, controles y dirección para mejorar su efectividad.

Este cambio de paradigma ha hecho aparecer nuevas prácticas encaminadas a generar alto valor agregado a las organizaciones públicas, las cuales se basan en los siguientes factores: Servicio al ciudadano, Calidad total y mejoramiento continuo, entrenamiento de futuros gerentes, mejoramiento constante, tecnología de la información y como concepto considerado de mayor importancia: La evaluación de riesgos.

En el Manual de Normas de Control Interno Sobre un Modelo Genérico de la Administración Central y Descentralizada Funcionalmente emitida por la SUNAI, en su presentación deja por sentado que ese manual por el cual se rige el control interno en las instituciones públicas, fue basado entre otros en el Informe COSO emitido en 1992. En el informe COSO se destacan en su filosofía, componentes y procedimientos, el factor de riesgo como elemento de gran importancia para la administración y gerencia.

En este sentido, la Auditoría Interna ha tomado una nueva dimensión donde el elemento fundamental para evitar el riesgo lo constituye la adecuada implementación de Control Interno, lo que ha llevado a la investigadora a tratar dicho tema. En el Caso de estudio, la Auditoría Interna es ejercida por la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida, perteneciente al Poder Público Estatal.

Poder Público Estatal

De acuerdo con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los estados son entidades autónomas e iguales en lo político, con personalidad jurídica plena. En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, artículo 164, se define las materias de competencia exclusiva de los estados, entre las más importantes:

1. Dictar su Constitución para organizar los poderes públicos, de conformidad con lo dispuesto en esta Constitución. Hay que anotar que los estados no tienen un Poder Constituyente, por lo cual su Constitución viene a tener el contenido substantivo y rango de una ley, sólo que en ella se establece lo relativo a la organización y funciones, por lo cual tiene cierta preeminencia a los fines de la interpretación de la aplicabilidad de normas.
2. La organización de sus Municipios y demás entidades locales y su división político-territorial, conforme a esta Constitución y a la ley. Esta función se cumple mediante la sanción de leyes por parte del Consejo Legislativo Estatal.
3. La administración de sus bienes y la inversión y administración de sus recursos, incluso de los provenientes de transferencias, subvenciones o asignaciones especiales del Poder Nacional, así como de aquellos que se les asignen como participación en los tributos nacionales.
4. La organización, recaudación, control y administración de los ramos tributarios propios, según las disposiciones de las leyes nacionales y estatales.
5. El régimen y aprovechamiento de minerales no metálicos, no reservados al Poder Nacional, las salinas y ostrales y la administración de las tierras baldías en su jurisdicción, de conformidad con la ley.
6. La organización de la policía y la determinación de las ramas de este servicio atribuidas a la competencia municipal, conforme a la legislación nacional aplicable.
7. La creación, organización, recaudación, control y administración de papel sellado, timbres y estampillas.
8. La creación, régimen y organización de los servicios públicos estatales.
9. La ejecución, conservación, administración y aprovechamiento de las vías terrestres estatales.
10. La conservación, administración y aprovechamiento de carreteras y autopistas nacionales, así como de puertos y aeropuertos de uso comercial, en coordinación con el Ejecutivo Nacional.
11. Todo lo que no corresponda, de conformidad con esta Constitución, a la competencia nacional o municipal.

Por lo que respecta a las llamadas competencias concurrentes, es decir, aquellas en las cuales los estados están presentes junto al Poder Nacional o al Poder Municipal, o frente a ambos, la determinación sobre el alcance y cobertura de cada nivel viene dada por instrumentos legales que en la Constitución reciben el nombre de “leyes de bases” dictadas por el Poder Nacional, en el marco de las cuales los estados dictarán “leyes de desarrollo. Esta legislación corresponde más bien a las llamadas leyes sectoriales, es decir, leyes especiales que van a ser desarrolladas en la legislación estatal.

La Función Legislativa Estatal o Poder Legislativo Estatal se ejerce en cada estado por el Consejo Legislativo, integrado por diputados en número no mayor de quince ni menor de siete integrantes, quienes proporcionalmente representan a la población del Estado. Los requisitos para ser integrante del Consejo Legislativo, la obligación de rendición anual de cuentas y la inmunidad en su jurisdicción territorial, se rigen por las normas que la Constitución establece para los diputados y diputadas a la Asamblea Nacional, en cuanto les sean aplicables. El Consejo Legislativo tiene las atribuciones siguientes:

1. Legislar sobre las materias de la competencia estatal
2. Sancionar la Ley de Presupuesto del Estado.
3. Las demás que establezcan esta Constitución y la ley.

La Función Ejecutiva Estatal o Poder Ejecutivo Estatal se ejerce en cada estado por órgano del Gobernador o de la Gobernadora del Estado, como Jefe o Jefa del gobierno y la Administración estatal. En un principio, en la CBRV estaba previsto que el Gobernador o la Gobernadora era elegido o elegida por un período de cuatro años, con la posibilidad de ser reelegido o reelegida por un período igual, pero una vez sancionada la Enmienda N° 1, de fecha 15 de febrero de 2009, quedó abierta la posibilidad de reelección indefinida.

Por previsión constitucional, en cada Estado debe existir una Contraloría con autonomía orgánica y funcional, con la atribución de ejercer, conforme a la Constitución y la ley, el control, la vigilancia y la fiscalización de los ingresos, gastos y bienes estatales, sin menoscabo del alcance de las funciones de la Contraloría

General de la República. Dicho órgano actúa bajo la dirección y responsabilidad de un Contralor o Contralora, cuya designación debe hacerse mediante concurso público.

Gobernaciones

El primer punto se relaciona con el de cumplir y hacer cumplir la Constitución y Leyes de la República, lo mismo que los decretos que expida el Gobierno Nacional, los mandatos que impongan las ordenanzas departamentales. El gobernador debe dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.

Otra de las funciones de los gobernadores es la dirigir y coordinar los servicios nacionales en las condiciones de la delegación que le confiera el Presidente de la República. Presentar a la asamblea los proyectos de ordenanza sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas y presupuesto anual de rentas y gastos. Los planes y programas de desarrollo deben ser propuestos por los gobernadores al inicio de su mandato y se constituyen en la base para orientar su gestión en los próximos cuatro años.

El aspecto burocrático también es parte de las funciones del gobernador quien nombra y remueve a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y de las empresas industriales o comerciales del Departamento. Los representantes del departamento en las juntas directivas de tales organismos y los directores o gerentes de los mismos son agentes del gobernador.

Por otro lado, dentro de sus funciones, también está fomentar de acuerdo con los planes y programas generales, las empresas, industrias y actividades convenientes al desarrollo cultural, social y económico del departamento que no correspondan a la Nación y a los municipios; así como crear, suprimir y fusionar los empleos de sus dependencias, señalar sus funciones especiales y fijar sus emolumentos con sujeción a la ley y a las ordenanzas respectivas. Con cargo al tesoro departamental no podrá crear obligaciones que excedan al monto global fijado para el respectivo servicio en el presupuesto inicialmente aprobado.

Por último, dentro de sus competencias está la de suprimir o fusionar las entidades departamentales de conformidad con las ordenanzas. Objetar por de inconstitucionalidad, ilegalidad o inconveniencia, los proyectos de ordenanza, o sancionarlos y promulgarlos. También revisar los actos de los concejos municipales y de los alcaldes y, por motivos de inconstitucionalidad o ilegalidad, remitirlos al Tribunal competente para que decida sobre su validez.

Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida

La Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida, se encarga de cubrir dentro de su competencia, las necesidades del Estado, para lo cual se apoya en un grupo de funcionarios de confianza. El Gobernador es elegido por el pueblo mediante voto directo y secreto para un periodo de cuatro años, con la posibilidad de reelección, este se encarga de dirigir la acción del gobierno y es responsable ante el Consejo Legislativo del Estado, al que debe rendir cuentas anualmente, también este debe hacer cumplir la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Constitución del Estado Mérida, así como las leyes nacionales y estatales.

Haciendo un poco de historia, hasta 1989 los gobernadores eran designados por el Poder Ejecutivo Nacional, desde entonces varios partidos se han alternado en la Gobernación. En el año 2000 Florencio Porras se convirtió en el primer Gobernador del Estado que no pertenecía a Acción Democrática o al Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI), los partidos que tradicionalmente habían gobernado el Estado. Desde el año 2000 hasta el año 2017, ha sido el oficialismo (Movimiento V República y Partido Socialista Unido de Venezuela) quien ha gobernado. Luego de Porras, gobernó Marcos Díaz Orellana, seguido por Alexis Ramírez. Luego de la salida de Alexis Ramírez, estuvo como Gobernador del Estado Mérida Ramón Guevara electo el 15 de octubre de 2017 por el partido opositor Acción Democrática. Finalmente, desde noviembre del 2021 hasta la fecha, ejerce el Gobernador Jehyson Guzmán.

Bases legales

El marco legal y normativo que respalda esta investigación se encuentra enmarcada en las siguientes normativas:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009)

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009) publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.908 de la República Bolivariana de Venezuela del 19 de febrero de 2009, se encuentran los siguientes artículos relacionados con la presente investigación:

Artículo 141. La Administración Pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno a la ley y al derecho.

Artículo 142. Los institutos autónomos sólo podrán crearse por ley. Tales instituciones, así como los intereses públicos en corporaciones o entidades de cualquier naturaleza, estarán sujetos al control del Estado, en la forma que la ley establezca.

Artículo 287. La Contraloría General de la República es el órgano de control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos, bienes públicos y bienes nacionales, así como de las operaciones relativas a los mismos. Goza de autonomía funcional, administrativa y organizativa, y orienta su actuación a las funciones de inspección de los organismos y entidades sujetas a su control.

Artículo 288. La Contraloría General de la República estará bajo la dirección y responsabilidad del Contralor o Contralora General de la República, quien debe ser venezolano o venezolana por nacimiento y sin otra nacionalidad, mayor de treinta años y con probada aptitud y experiencia para el ejercicio del cargo. El Contralor o Contralora General de la República será designado o designada para un período de siete años.

Artículo 289. Son atribuciones de la Contraloría General de la República:

1. Ejercer el control, la vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos, así como las operaciones relativas a los mismos, sin perjuicio de las facultades que se atribuyan a otros órganos, en el caso de los Estados y Municipios, de conformidad con la ley.
2. Controlar la deuda pública, sin perjuicio de las facultades que se

- atribuyan a otros órganos en el caso de los Estados y Municipios, de conformidad con la ley.
3. Inspeccionar y fiscalizar los órganos, entidades y personas jurídicas del sector público sometidos a su control; practicar fiscalizaciones, disponer el inicio de investigaciones sobre irregularidades contra el patrimonio público, así como dictar las medidas, imponer los reparos y aplicar las sanciones administrativas a que haya lugar de conformidad con la ley.
 4. Instar al Fiscal o a la Fiscal de la República a que ejerzan las acciones judiciales a que hubiere lugar con motivo de las infracciones y delitos cometidos contra el patrimonio público y de los cuales tenga conocimiento en el ejercicio de sus atribuciones.
 5. Ejercer el control de gestión y evaluar el cumplimiento y resultado de las decisiones y políticas públicas de los órganos, entidades y personas jurídicas del sector público sujetos a su control, relacionadas con sus ingresos, gastos y bienes.
 6. Las demás que establezcan esta Constitución y la ley.

Ley Orgánica De La Contraloría General de La República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (2010)

En la Ley Orgánica De La Contraloría General de La República y del Sistema Nacional de Control Fiscal publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 6.013 Extraordinario del 23 de diciembre de 2010, se encuentran los siguientes artículos relacionados con la presente investigación:

Artículo 23. El Sistema Nacional de Control Fiscal tiene como objetivo fortalecer la capacidad del Estado para ejecutar eficazmente su función de gobierno, lograr la transparencia y la eficiencia en el manejo de los recursos del sector público y establecer la responsabilidad por la comisión de irregularidades relacionadas con la gestión de las entidades aludidas en el artículo 9, numerales 1 al 11, de esta Ley.

Artículo 24. A los fines de esta Ley, integran el Sistema Nacional de Control Fiscal:

1. Los órganos de control fiscal indicados en el artículo 26 de esta Ley.
2. La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna.
3. Las máximas autoridades y los niveles directivos y gerenciales de los órganos y entidades a los que se refiere el artículo 9, numerales 1 al 11, de la presente Ley.
4. Los ciudadanos y ciudadanas, en el ejercicio de su derecho a la participación en la función de control de la gestión pública.

Artículo 25. El Sistema Nacional de Control Fiscal se regirá por los siguientes

principios:

1. La capacidad financiera y la independencia presupuestaria de los órganos encargados del control fiscal, que le permitan ejercer eficientemente sus funciones.
2. El apoliticismo partidista de la gestión fiscalizadora en todos los estratos y niveles del control fiscal.
3. El carácter técnico en el ejercicio del control fiscal.
4. La oportunidad en el ejercicio del control fiscal y en la presentación de resultados.
5. La economía en el ejercicio del control fiscal, de manera que su costo no exceda de los beneficios esperados.
6. La celeridad en las actuaciones de control fiscal sin entorpecer la gestión de la Administración Pública.
7. La participación de la ciudadanía en la gestión contralora.

Artículo 35. El control interno es un sistema que comprende el plan de organización, las políticas, normas, así como los métodos y procedimientos adoptados dentro de un ente u organismo sujeto a esta Ley, para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia, economía y calidad en sus operaciones, estimular la observancia de las políticas prescritas y lograr el cumplimiento de su misión, objetivos y metas.

Artículo 36. Corresponde a las máximas autoridades jerárquicas de cada ente la responsabilidad de organizar, establecer, mantener y evaluar el sistema de control interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y fines del ente.

Artículo 37. Cada entidad del sector público elaborará, en el marco de las normas básicas dictadas por la Contraloría General de la República, las normas, manuales de procedimientos, indicadores de gestión, índices de rendimiento y demás instrumentos o métodos específicos para el funcionamiento del sistema de control interno.

Artículo 39. Los gerentes, jefes, jefas o autoridades administrativas de cada departamento, sección o cuadro organizativo específico deberán ejercer vigilancia sobre el cumplimiento de las normas constitucionales y legales, de los planes y políticas, así como de los instrumentos de control interno a que se refiere el artículo 35 de esta Ley, sobre las operaciones y actividades realizadas por las unidades administrativas y servidores de las mismas, bajo su directa supervisión.

***Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración
Financiera del Sector Público (2015)***

En el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.210 Extraordinario del 30 de diciembre de 2015, se encuentran los siguientes artículos relacionados con la presente investigación:

Artículo 137. El sistema de control interno comprende el conjunto de normas, órganos y procedimiento de control, integrados a los procesos de la administración financiera, así como la auditoría interna y tiene por objeto asegurar el acatamiento de las normas legales, salvaguardar los recursos y bienes que integran el patrimonio público, asegurar la obtención de información administrativa, financiera y operativa útil, confiable y oportuna para la toma de decisiones, promover la eficiencia de las operaciones y lograr el cumplimiento de los planes, programas y presupuesto, en concordancia con las políticas prescritas y con los objetivos y metas propuestas, así como garantizar razonablemente la rendición de cuentas.

El sistema de control interno estará regido por los principios de justicia social, legalidad, honestidad, participación, eficiencia, solidaridad, solvencia, transparencia, celeridad, eficacia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública.

Artículo 138. El sistema de control interno de cada organismo será integral e integrado, abarcará los aspectos presupuestarios económicos, financiero, patrimoniales, normativos y de gestión, así como la evaluación de programas y proyectos, y estará fundado en criterios de economía, eficiencia y eficacia.

Artículo 139. El sistema de control interno funcionará coordinadamente con el de control externo a cargo de la Contraloría General de la República.

Artículo 140. Corresponde a la máxima autoridad de cada órgano o ente la responsabilidad de establecer y mantener un sistema de control interno adecuado a la naturaleza, estructura y fines de la organización. Dicho sistema incluirá los elementos de control previo y posterior incorporados en el plan de organización y en las normas y manuales de procedimientos de cada ente u órgano, así como la auditoría interna.

Artículo 141. La auditoría interna es un servicio de examen posterior, objetivo, sistemático y profesional de las actividades administrativas y financieras de cada órgano o ente, realizado con el fin de evaluarlas, verificarlas y elaborar el informe contentivo de las observaciones, conclusiones, recomendaciones y el correspondiente dictamen. Dicho

servicio se prestará por una unidad especializada de auditoría interna de cada ente u órgano, cuyo personal, funciones y actividades deben estar desvinculados de las operaciones sujetas a su control.

Artículo 144. La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna es el órgano rector del sistema de control interno, así como de la dirección de la Auditoría Interna de los órganos y entes sometidas a la aplicación de este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley; está adscrita a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República y dotada de capacidad de gestión administrativa, presupuestaria y financiera, en los términos establecidos en este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley.

Artículo 146. Son atribuciones de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna:

1. Orientar el control interno y facilitar el control externo, de acuerdo con las normas de coordinación dictada por la Contraloría General de la República.
2. Dictar, promover y verificar la aplicación de las normas y lineamiento de control interno.
3. Establecer normas de auditoría interna y velar por su aplicación en las unidades de auditoría interna, en coordinación con la Contraloría General de la República.
4. Realizar o coordinar las auditorías que estime necesarias, para evaluar el sistema de control interno en los órganos y entes a que se refiere el artículo anterior, así como orientar la evaluación de proyectos, programas y operaciones. Eventualmente, podrá realizar auditorías financieras, de legalidad y de gestión, en los organismos comprendidos en el ámbito de su competencia.
5. Vigilar la aplicación de las normas que dicten los órganos rectores del sistema de administración financiera del sector público e informarles los incumplimientos observados.
6. Ejercer la supervisión técnica de las unidades de Auditoría Interna, aprobar sus planes de trabajo y orientar y vigilar su ejecución, sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República.
7. Promover y verificar la realización de los procesos de concurso para la selección de los Titulares de las unidades de Auditoría Interna, en el ámbito de su competencia, en concordancia con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
8. Comprobar la ejecución de las recomendaciones de las unidades de Auditoría Interna, adoptadas por las autoridades competentes.
9. Proponer las medidas necesarias para lograr el mejoramiento continuo de la organización, estructura y procedimientos operativos de las unidades de Auditoría Interna, considerando las particularidades de cada organismo.

10. Formular directamente a los órganos o entes comprendidos en el ámbito de su competencia, las recomendaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas de auditoría interna y de los criterios de economía, eficacia y eficiencia.
11. Establecer requisitos de calidad técnica para el personal de auditoría de la administración financiera del sector público, así como de consultores especializados en las materias vinculadas y mantener un registro de auditores y consultores.
12. Promover la oportuna rendición de cuentas por los funcionarios encargados de la administración, custodia o manejo de fondos o bienes públicos, de acuerdo con las normas que dicte la Contraloría General de la República.
13. Realizar y promover actividades de adiestramiento y capacitación de personal, en materia de control y auditoría.
14. Atender las consultas que se le formulen en el área de su competencia.

Normas Generales de Control Interno (2016)

En la providencia sobre las Normas Generales de Control Interno, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 40.851 del 18 de febrero de 2016 en el Capítulo I, de las disposiciones generales y en el Capítulo V de las actividades de control se exponen los siguientes artículos relacionados con la investigación:

Artículo 5. El control interno es un sistema que comprende el plan de organización, las políticas, normas, así como los métodos y procedimientos, adoptados para la autorización, procesamiento, clasificación, registro, verificación, evaluación, seguimiento y seguridad de las operaciones y actividades atribuidas a los órganos y entes sujetos a las presentes Normas; y a la protección de los recursos y bienes públicos, incorporados en los procesos administrativos y operativos para alcanzar sus objetivos generales.

Artículo 30. Las actividades de control comprenden los métodos, políticas y procedimientos establecidos y ejecutados para el manejo y minimización de los riesgos, así como para lograr los objetivos institucionales. Deben ser apropiadas y consistentes con un plan a largo plazo; tener un costo adecuado no mayor a los beneficios, ser razonables y estar integrados a la naturaleza y objetivos de la institución.

Artículo 31. Todas las transacciones y operaciones financieras, presupuestarias, contables y administrativas deben estar respaldadas con

suficiente documentación justificativa.

Normas Generales de Auditoría de Estado (2013)

En la providencia sobre las Normas Generales de Auditoría de Estado, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 40.172 de la República Bolivariana de Venezuela del 22 de mayo de 2013, se exponen los siguientes artículos que hacen referencia a conceptos claves para la investigación:

Artículo 1. La presente Norma tienen por objeto optimizar la labor de Auditoría de Estado y unificar criterios y principios atinentes a su desarrollo, mediante el establecimiento de un marco técnico normativo para la evaluación de la gestión pública y el ejercicio de la actividad del auditor.

Artículo 5. La Auditoría de Estado deberá desarrollarse en cuatro (4) fases: planificación, ejecución, presentación de resultados y seguimiento.

Artículo 6. La Auditoría de Estado, tiene por finalidad determinar:

1. El cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, sublegales y técnicas por parte del objeto a evaluar.
2. El grado de operatividad y eficacia del sistema de control interno del objeto a evaluar y contribuir a su fortalecimiento mediante la formulación de las correspondientes recomendaciones.
3. La razonabilidad y exactitud de la información presupuestaria y financiera, así como la aplicación de las Normas Generales de Contabilidad del sector público dictadas por la Contraloría General de la República
4. La eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto en el uso de los recursos públicos, y de los procesos que ejecuta el objeto a evaluar con miras a su optimización.
5. El grado de cumplimiento de los objetivos previstos con relación a las metas programadas
6. La sinceridad de las operaciones realizadas y la información examinada.

Artículo 7. La Auditoría de Estado es externa cuando la realiza la Contraloría General de la República, las Contralorías de los Estados, Distritos, Distritos Metropolitanos, Municipios, Territorios y Dependencias Federales; y es interna cuando la practican la Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional y las unidades de auditoría interna de los órganos y entes del sector público.

La Auditoría de Estado externa deberá complementarse con la Auditoría de Estado Interna, a fin de tener una visión integral y actualizada de las

operaciones del objeto a evaluar.

Artículo 8. La Auditoría de Estado deberá ejecutarse con arreglo a los principios de economía, eficiencia, eficacia y oportunidad.

Ley de Administración Pública del Estado Mérida (2018)

En la Ley de Administración Pública del Estado Mérida, publicada en Gaceta Oficial Extraordinario N° 182 del Estado Bolivariano de Mérida del 04 de junio de 2018, se encuentran los siguientes artículos relacionados con la presente investigación:

Artículo 196. Se crea el Sistema Estatal de Control Interno, dirigido por el Gobernador o Gobernadora del Estado, conformado por un conjunto de instituciones, instancias de participación, políticas, normas, procedimientos, recursos, planes, programas, proyectos, metodologías, medios de información y tecnología aplicable, inspirado en los principios constitucionales de la actividad administrativa con sustento fundamental en el funcionario público.

Artículo 197. El Sistema Estatal de Control Interno tiene por objeto integrar en forma armónica, dinámica, efectiva, flexible y suficiente, el funcionamiento del control interno de los órganos y entes de la Administración Pública Estatal, para que, mediante la aplicación de instrumentos idóneos de gerencia, fortalezcan el cumplimiento cabal y oportuno de las funciones del Estado.

Sistemas de Variables

Como fase importante en el desarrollo de la investigación, a continuación, se identifican las variables que son objeto de estudio, las cuales vienen a constituirse como una “característica o cualidad; magnitud o cantidad, que puede sufrir cambios, y que es objeto de análisis, medición, manipulación o control en una investigación. (Arias, 2012, p. 57)

Según Arias (2006), un sistema de variables es “ El conjunto de características cambiantes que se relacionan según su dependencia en función de una investigación ”

(p.109). En tal sentido el sistema de variables está constituido por el conjunto de variables establecidas en los objetivos específicos de la investigación.

Partiendo desde este punto de vista Rodríguez (2006), define la variable como: "..... Una expresión conceptual que amerita una definición para su entendimiento en el marco en que se va a manejar la investigación " (p.5)

Al respecto, Arias (2006) expresa que es " Una característica o cualidad; magnitud o calidad que puede sufrir cambios y que es objeto de análisis, medición, manipulación o control en una investigación " (p. 57)

Pero es conveniente destacar que en una investigación no es suficiente con definir las variables, se debe además determinar los indicadores que permitirán medir el comportamiento de las variables y de esta manera lograr su operacionalización. Para Sabino (2002), la operacionalización consiste en " el proceso de encontrar los indicadores que permiten conocer el comportamiento de la variable " Partiendo de esta base conceptual, se procederá a presentar la operacionalización de variables que sustenta el presente trabajo de investigación.

Cuadro 1. Sistematización de variables

Título: Estrategias de Control Interno que contribuyan con la calidad de la Auditoría de Estado. Unidad de estudio: Unidad de Auditoría Interna Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida.				
Problema: ¿Cuáles serían las estrategias de control interno que permita a la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida ejecutar con calidad las actuaciones fiscales asignadas?				
Objetivo general: Proponer estrategias de control interno que contribuyan con la calidad de las Auditoría de Estado en la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado bolivariano de Mérida				
Objetivos específicos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Instrumento
Diagnosticar la situación actual de evaluación del control interno que la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida aplica a sus órganos y las herramientas que utiliza para su cumplimiento.	Control Interno Auditoría de Estado	Herramientas aplicables	Plan estratégico Informes de Auditoría Manuales Normas Memoria y cuenta	I: Guía de registro de observación T: Observación I: Cuestionario T. Encuesta Parte 1
Describir los aspectos conceptuales e instrumentos legales que rigen el Control Interno y la Auditoría de Estado.	Control Interno Calidad Auditoría de Estado	Normas e instrumentos legales	Normas en leyes, reglamentos y especificaciones técnicas relacionadas con la Auditoría de Estado	Lista de cotejo I: Registro de observación T. Revisión documental
Proponer estrategias de Control Interno aplicables en las fases de Auditoría de Estado que permita ejecutar con calidad las actuaciones asignadas.		Fases de la Auditoría de Estado Componentes del COSO:	Planificación Ejecución Presentación de resultado Seguimiento Ambiente de control Evaluación del riesgo Actividades de control Información y comunicación Supervisión	Guía de entrevista

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Arias (2006) explica el marco metodológico como el “conjunto de pasos, técnicas y procedimientos que se emplean para formular y resolver problemas” (p.16). A continuación en este apartado del trabajo se dará el giro a la investigación, exponiendo la manera como se va a realizar el estudio, los pasos para realizarlo y su método, tomando en consideración el tipo de investigación, diseño, población y muestra, así como también, se describen las técnicas e instrumentos de recolección de los datos, los procedimientos que se emplearon para darle validez y confiabilidad a fin de procesar y analizar los resultados y de esta manera obtener una conclusión que permita dar respuestas a los objetivos planteados.

Tipo y Diseño de la Investigación

De acuerdo al problema planteado y a los objetivos que se desean alcanzar, la investigación referida a la propuesta de estrategias de control interno que contribuyan con la calidad en las Auditorías de Estado, se considera como una investigación de tipo Proyectiva definida por Hurtado (2000), como aquella que “... consiste en la elaboración de una propuesta o de un modelo, como solución a un problema o necesidad de tipo práctico... (Pág. 325). En este sentido, Hurtado (2000) indica:

Para que un proyecto se considere investigación proyectiva, la propuesta debe estar fundamentada en un proceso sistemático de búsqueda e indagación que recorre los estadios descriptivos, comparativos, analítico, explicativo y predictivo de la espiral holística. A partir del estadio *descriptivo* se identifican las necesidades y se define el evento a modificar; en los estadios *comparativo*, *analítico* y *explicativo* se identifican los procesos causales que han originado las condiciones actuales del evento a modificar, de modo que una explicación pausable del evento permitirá predecir ciertas circunstancias o consecuencias en caso de que se produzcan determinados cambios; el estadio *predictivo* permitirá identificar tendencias futuras, probabilidades, posibilidades y limitaciones. (p. 328)

En este orden de ideas Hurtado (2008) enfatiza que la Investigación Proyectiva “...propone soluciones a una situación determinada a partir de un proceso de indagación. Implica explorar, describir, explicar y proponer alternativas de cambio, mas no necesariamente ejecutar la propuesta (Pág.114).

Al abordar el tema de la innovación, nos lleva al aporte de contenidos nuevos en la formación de nuevas formas y elementos, en la cual el investigador actúa con una fuerza psicológica que le permita manejar los problemas en forma constructiva, que posee la habilidad para combinar los elementos con originalidad en forma innovadora y diferente.

Esta investigación proyectiva conlleva a un proceso continuo y progresivo de los otros tipos de investigación que obliga a haber transcurrido los otros niveles y estadios-fases precedentes:

1. Nivel perceptual: estadio - fase exploratoria y descriptiva en la cual se expone el antecedente y planteamiento del problema, determinación del enunciado holopráxico y limitación y delimitación del problema.
2. Nivel aprehensivo: estadio - fase comparativa y analítica en las que investigarán fuentes secundarias (bibliográficas), así como también se ubicarán y analizarán los elementos y procesos claves de investigaciones similares.

El desarrollo de estos estadios-fases (exploratorios y descriptivos, comprensivos y analíticos) permiten, entonces, llegar al nivel comprensivo: explicar y predecir qué

variables se consideraron en esta investigación, y finalmente; proponer el diseño de estrategias de control que coadyuven con el desarrollo de las actuaciones fiscales en materia de Auditoría de Estado.

Es preciso señalar el planteamiento que hace el Manual de Trabajos de Grado de Especialidad, Maestría y Doctorado de la UPEL (2006) sobre la Investigación Proyectiva o Proyecto Factible (Que es otra de sus denominaciones) como: "(...) la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales (...)" (Pág. 16).

La investigación es de tipo proyectiva ya que se va a diseñar estrategias de control interno que contribuyan con la Auditoría de Estado, que va a contribuir con el mejor desempeño de las actuaciones fiscales de la Unidad de Auditoría de la Gobernación del estado Bolivariano de Mérida, y que a su vez va a fortalecer el logro de los objetivos organizacionales.

La presente investigación ejecutará los pasos sugeridos para la modalidad de proyecto de investigación, de acuerdo a una metodología aplicable a los estudios de tipo cualitativo. Hernández y col. (2002), señalan que los estudios cualitativos

“ ... Involucran la recolección de datos, utilizando técnicas que no pretenden medir ni asociar las mediciones con números, tales como: observación no estructurada, entrevistas abiertas, revisión de documentos, discusión en grupo, evaluación de experiencias personales, inspección de historias de vida, análisis semántico y de discursos cotidianos, interacción con grupos o comunidades, e introspección”. (Pág. 12).

Cabe considerar, por otra parte, que se requerirá de una extensa revisión bibliográfica, así como también de la consulta de numerosas leyes e instrumentos legales que permitan sustentar y argumentar los conceptos y opiniones emitidos.

Población y muestra

Población

Hernández, Fernández y Baptista (2002, p. 45), establecen que la “población es todo aquello a ser estudiada y sobre la cual se pretende generalizar los resultados”. Así, la población es un conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. En cuanto a la población, de esta investigación, se involucran veinte (20) funcionarios que laboran en la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida.

Muestra

Arias (2006), define la muestra como “un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible”. (p.83). En este contexto, por ser la población finita y accesible se consideró pertinente para esta investigación tomar una muestra censal de los veinte (20) funcionarios que laboran dentro de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida.

Unidad de Estudio

Para la presente investigación, la unidad de estudio es la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida. Supo (2012, p. 4) define la unidad de estudio como:

La unidad de la cual se necesita información, es el individuo o conjunto de individuos de donde se obtiene el dato; la unidad de estudio corresponde a la entidad que va a ser objeto de medición y se refiere al qué o quién es sujeto de interés en una investigación

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Según Arias (1999, p.53) las técnicas de recolección de datos “son las distintas formas o maneras de obtener la información” y los instrumentos “son los medios materiales para recoger y almacenar la información”. Los mismos serán utilizados para la obtención de los resultados que quieren recogerse en búsqueda de ciertos planteamientos que persiguen los objetivos de esta investigación. Se usarán para este proyecto la encuesta, la entrevista no estructurada, la observación directa y la observación documental, definidas de la siguiente manera por los siguientes autores:

1. Encuesta

Además de la observación documental, se utilizó la encuesta, definida por Arias (2006) como “Una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos a cerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular” (p. 72). Es importante destacar que la encuesta puede ser oral o escrita, lo que permite entonces que esta sea a través de una entrevista o de un cuestionario, tal como lo indica Padua (1979), la encuesta es:

Una técnica que consiste en obtener información acerca de una parte de la población o muestra, mediante el uso del cuestionario o de la entrevista. La recopilación de la información se realiza mediante preguntas que midan los diversos indicadores que se han determinado en la operacionalización de los términos del problema. (p. 55).

Para la autora la encuesta es una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos que en definitiva permitirá esclarecer un hecho de importancia, de cuyos resultados se podrán establecer soluciones a uno o varios problemas identificados.

El diseño de la encuesta se adecua al instrumento escogido para la recolección de datos (cuestionario). Dependerá de la confiabilidad de la información adquirida. Así mismo, en la investigación de campo la encuesta puede variar desde recopilar

información para definir el problema (estudios exploratorios), hasta arrojar resultados. Lo que el autor pretende en este caso es hacer uso del Cuestionario el cual es definido por Arias (2006) como:

La modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita, mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario auto administrado porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador.

Se diseñó un cuestionario de preguntas del tipo cerrada, dicotómica ya que solo se ofrecen dos opciones de respuesta en este caso Sí o No. Las interrogantes planteadas están en correspondencia con los objetivos específicos de la investigación y acorde a la operacionalización de las variables y definición de indicadores. En tal sentido, se plantea un cuestionario de 22 preguntas distribuidas en 2 partes. En la Parte I se realizan 18 preguntas para dar respuesta al objetivo Nro 1, en la Parte II se realizan 4 preguntas para dar respuesta al objetivo Nro 3. En cuanto al objetivo Nro. 2 se dará respuesta a través de la observación Documental.

2. *Observación Directa*

Según Arias (2006), indica que la observación directa consiste “en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación pre-establecidos”. (p.60). Se utilizará esta técnica con la finalidad de extraer datos de la realidad, que se ven a simple vista, con el objetivo de analizar físicamente lo que está sucediendo realmente en la Unidad de Auditoría Interna. En este caso la observación directa estará destinada a los funcionarios de control fiscal al momento de desarrollar las fases de la auditoría.

3. *Observación Documental*

Hurtado (2002), define la observación documental como “una técnica en la cual se recurre a la información escrita, ya sea bajo la forma de datos que pueden haber sido producto de mediciones hechas por otros, o como textos que en sí mismos constituyen los eventos de estudio”. (p.427). En este sentido, se aplicará la

observación documental para definir los aspectos más importantes establecidos en las normas e instrumentos legales relacionados con la Auditoría de Estado.

Validez y Confiabilidad del Instrumento

Para obtener las respuestas que permitieran cumplir con los objetivos de la presente investigación, fue necesario elaborar un cuestionario que permitiera la recolección de información. Sin embargo, el diseño y aplicación de dicho instrumento implica la obtención de una validez y confiabilidad del mismo. Para Hurtado (2000), manifiesta que “los instrumentos son válidos de acuerdo con el grado en que mide todo lo que pretende medir, mide todo lo que el investigador quiere medir y si mide sólo lo que se quiere medir” (p. 414).

Hernández (1998), definen la validez como "el grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir". (p. 236). De este modo, el cuestionario diseñado se sometió a la validez de contenido de expertos en tres áreas, a saber: Control Fiscal, lingüística y metodología, con la finalidad de que validasen dicho instrumento, emitiendo juicios técnicos para su desarrollo. A los efectos de la presente investigación, la validación del instrumento se realizó a través de la revisión por parte de tres (3) expertos en contenido, redacción y metodología, a los cuales se les entregó los instrumentos de recolección de datos, la descripción del proyecto de investigación y un planilla descriptiva de la evaluación del instrumento, (Incluida en los anexos y la operacionalización de las variables, estableciendo que los instrumentos presentaban las características adecuadas en cuanto a claridad y redacción de los ítems formulados, relación con el propósito y objetivo de estudio.

El instrumento de evaluación enviado a los expertos para la evaluación del cuestionario, consta de una escala evaluativo que expresa en el punto N° 1 si el ítem excelente, en el punto N° 2 si es bueno y el punto N° 3 si es regular y punto N° 4 si es rechazado o deficiente. Por último, el instrumento proporciona un espacio para colocar

las observaciones que los expertos consideran convenientes con respecto a las preguntas del cuestionario y la guía de observación.

Asimismo, a los expertos se les suministro, para su validación, el registro de información documental, donde se vaciaron los instrumentos legales que rigen la aplicación de indicadores en la institución universitaria, anexándoseles los objetivos generales y específicos de la presente investigación para facilitar dicha validación.

Otro de los aspectos que es necesario tomar en cuenta a la hora de realizar una investigación es la **confiabilidad del instrumento**. Con respecto a este punto Hernández, Fernández y Baptista (2002) dicen que la confiabilidad “es el grado en que la aplicación repetida de un instrumento de medición al mismo sujeto u objeto, produce iguales resultados” (p. 338).

En este sentido, la confiabilidad del instrumento de medición se determinará mediante la presentación de una prueba piloto a la población del sector involucrado en el estudio, para establecer la posibilidad de que la aplicación repetida de un instrumento al mismo encuestado produzca iguales resultados.

Técnica de Análisis e Interpretación de los Datos

Para el desarrollo de esta investigación, primero que nada, se empleó la recopilación de la información a través de fuentes bibliográficas provenientes de libros, textos legales, y páginas de internet, la misma fue revisada, organizada y analizada, a través del desarrollo del marco teórico.

Según Hernández (1998) afirma que: “Analizar significa establecer categorías, ordenar, resumir e interpretar los datos. El tipo de análisis utilizado se define en función del tipo de Investigación que proporcionan los instrumentos.” Posteriormente aplicados los instrumentos y obtenidas las respuestas se procederá a analizar cualitativa y cuantitativamente los mismos de acuerdo al carácter de cada uno.

Análisis Cualitativo

Según Arias, (2006) las técnicas cualitativas son “la distribución de una clase de objeto a otra según el tipo o la especie y no por la magnitud de los mismos” (p. 111). Esta técnica apoyará a la investigación por cuanto permitirá el análisis lógico y explicar los resultados obtenidos en la aplicación de entrevista y lista de cotejo, las cuales van a permitir un aporte significativo a dicha investigación.

Análisis Cuantitativo

Según Hernández, Fernández y Baptista (2002) el análisis cuantitativo consiste en: “registrar sistemáticamente comportamientos o conductas a los cuales, generalmente, se les codifica con números para darle tratamiento estadístico.” (p.450). En la presente investigación el análisis cuantitativo estuvo representado en los cuestionarios que se aplicarán a los funcionarios de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida, para determinar el conocimiento que tienen en cuanto al control interno y la auditoría en estudio.

CAPÍTULO IV

PRESENTACION Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Aspectos Generales

Las técnicas que se utilizaron en la presente investigación para la recolección de la información fueron: la *revisión documental* u *observación*, a través del instrumento de la *guía de observación* y la *encuesta*, instrumentada por medio del cuestionario.

Estos instrumentos fueron aplicados al personal involucrado en el proceso de Auditoría de Estado de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida, con la finalidad de contar con un diagnóstico diáfano y explícito sobre la situación real de la valoración del control interno aplicable a los órganos de la Gobernación previa la realización de Auditorías de Estado en la búsqueda de la calidad en sus resultados, logrando así esgrimir una propuesta sustentada en necesidades reales para la institución objeto de estudio.

Al realizar el análisis de los resultados, se pudo tener una idea más clara de las variables en estudio, permitiendo de esta manera establecer, cuáles son las estrategias a seguir para que solucione el problema planteado.

Para tal efecto se diseñó una encuesta adecuada al instrumento escogido para la recolección de datos (cuestionario), de tal forma que de una manera sencilla y clara, los involucrados en el área de Auditoría, dieran respuesta, con la mayor exactitud a fin de lograr confiabilidad de la información adquirida.

La información se planteó y procesó en atención a los objetivos de investigación propuestos, así mismo, se utilizó el análisis de contenido, en relación a la revisión

documental y bibliográfica; en tanto que, para el análisis de la información recabada, se utilizó el análisis inferencial, descriptivo y cualitativo.

Aunque la finalidad de la investigación, está dada por la obtención del objetivo general que consiste en “ Proponer estrategias de control interno que contribuyan con la calidad de las Auditoría de Estado en la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado bolivariano de Mérida ”, es a través de los objetivos específicos que se planteó el desarrollo del cuestionario aplicado.

En tal sentido se muestran los resultados que dan respuesta al primer objetivo específico que consiste en “Diagnosticar la situación actual de evaluación del control interno que la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida”, aplica a sus órganos y las herramientas que utiliza para su cumplimiento. Este apartado consta de dieciocho (18) preguntas.

El segundo objetivo específico que consiste en Describir los aspectos conceptuales e instrumentos legales que rigen el Control Interno y la Auditoría de Estado, se obtuvieron los resultados a través del proceso de revisión documental y la observación.

En cuanto al tercer objetivo, que pretende Proponer estrategias de Control Interno aplicables en las fases de Auditoría de Estado que permita ejecutar con calidad las actuaciones asignadas. La autora planteó cuatro (4) preguntas para obtener un aporte por parte del personal vinculado a Auditoría con la finalidad de considerarlos para las estrategias de control interno requeridas.

Se utilizaron gráficos circulares para reflejar con mayor claridad los resultados obtenidos de la encuesta a la población en estudio, además se presentan dichos resultados en la escala escogida para cada respuesta de acuerdo a las opciones sí y no

En el análisis de los resultados, además de considerar los objetivos específicos, se tomó también en cuenta el marco teórico de la presente investigación, utilizándose entonces la técnica de investigación documental. Esta técnica permite complementar el diagnóstico previamente arrojado por los resultados de la aplicación del cuestionario,

toda vez que en ésta los datos obtenidos son directamente extraídos del contexto de la institución misma.

La observación documental se llevó a cabo bajo parámetros estrictamente académicos, con el fin de preservar la confiabilidad de los datos suministrados por la institución. A fin de llevar a cabo la observación, se procedió según el siguiente esquema:

1. Listado de documentos requeridos.
2. Solicitud de autorización del Auditor Interno.
3. Acceso a los documentos de la Unidad de Auditoría Interna.
4. Análisis de los documentos.
5. Diagnóstico final.

Además de los documentos internos, considerando el análisis de las leyes vigentes relacionadas con el tema, cuyo uso y aplicación es indispensable para el desarrollo del control interno en la Administración Pública.

www.bdigital.ula.ve

Presentación de los resultados

Después de aplicadas las técnicas seleccionadas para utilizar en la recolección de información que sustenten las variables planteadas en el presente trabajo de investigación, es decir la revisión documental u observación, a través del instrumento de la guía de observación y la encuesta, instrumentada por medio del cuestionario, continuación se presenta el análisis e interpretación de los resultados del cuestionario.

Parte I

Diagnosticar la situación actual de evaluación del control interno que la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida aplica a sus órganos y las herramientas que utiliza para su cumplimiento.

Pregunta N° 1

¿La Unidad de Auditoría Interna cuenta con un archivo permanente?

Alternativa	Absoluto	Relativo %
Si	20	100
No	0	0
TOTAL	20	100

Cuadro Nro 2. Fuente: Datos obtenidos por la autora de la investigación

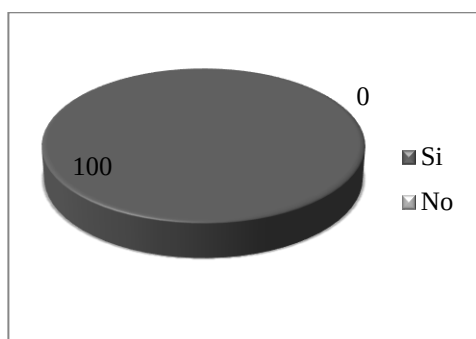


Gráfico 1. Pregunta Nro. 1

Análisis: De la información obtenida en el ítem 1 de la encuesta, se observa que el 100% de las personas encuestadas, afirmo que la Unidad de Auditoría Interna si cuenta con un archivo permanente, siendo esto de gran importancia en la fase de planificación ya que permite conocer de manera detallada órgano a evaluar, además de establecer los posibles riesgos de auditoria en la fase de ejecución de esta, por otro lado, en este archivo puede haber respuestas relevantes con respecto a la evaluación del Control Interno.

Pregunta N° 2

¿El archivo permanente de la Unidad de Auditoría Interna se encuentra actualizado?

Alternativa	Absoluto	Relativo %
Si	7	35
No	13	65
TOTAL	20	100

Cuadro Nro 3. Fuente: Datos obtenidos por la autora de la investigación

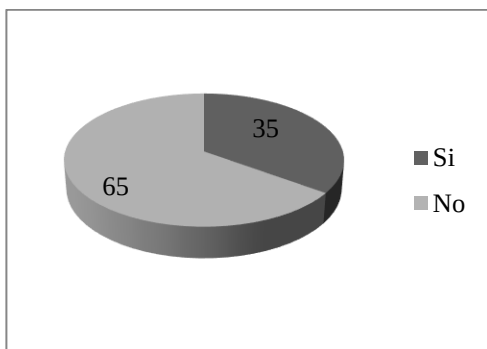


Gráfico 2. Pregunta Nro. 2

Análisis: En atención a la información obtenida en la aplicación del instrumento de recolección de la información referente al ítem 2, se encontró que el 65% de las personas encuestadas dijo que el archivo permanente de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida, no se encuentra actualizado, siendo este una herramienta importante para realizar de manera efectiva la fase de planificación, nos encontramos con que éste, tiene información desactualizada de cada una de las dependencias que conforman los distintos órganos a los cuales se les realiza el trabajo de auditoría, identificando entonces una debilidad en la primera fase de la auditoría (planificación), así mismo como de la evaluación del Control Interno tan necesario para garantizar la calidad de la Auditoría, ya que el proceso parte de la revisión de los documentos tales como: gacetas de nombramientos, estructura organizativa, procesos medulares, manuales de normas y procedimientos, asignación presupuestaria, entre otras tan necesarios para realizar la evaluación inicial del órgano que se quiere estudiar. Por otro lado, el 15% coincidió con que el archivo permanente si se encuentra actualizado.

Pregunta N° 3

¿El archivo permanente se actualiza cada año según lo recomendado?

Alternativa	Absoluto	Relativo %
Si	7	35
No	13	65
TOTAL	20	100

Cuadro Nro 4. Fuente: Datos obtenidos por la autora de la investigación

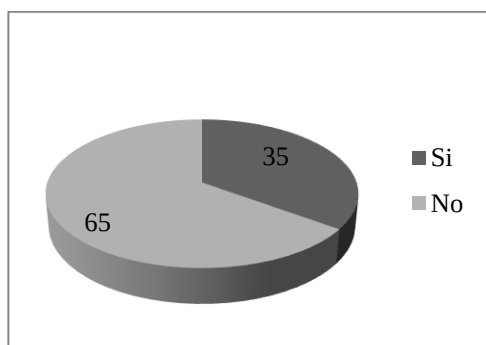


Gráfico 3. Pregunta Nro. 3

Análisis: Vemos como la Unidad de Auditoría Interna según el 65% de las personas encuestadas se actualiza una vez al año el archivo permanente con la información necesaria para realizar la evaluación del Control Interno preliminar al momento de iniciar el proceso de planificación (I Fase) del trabajo de auditoría , lo que claramente evidencia que de generarse modificaciones en la información de los órganos objeto de estudio en un tiempo de 1 año no serían tomadas en cuenta en el proceso de planificación ni mucho menos en la evaluación del Control Interno, dificultado de esta manera la fase de ejecución de las Auditorías o no le da la credibilidad necesaria a la hora de elaborar el informe final, en cuanto la recopilación y aplicación de las pruebas al objeto de estudio.

Pregunta N° 4

¿Existen en la Unidad de Auditoría Interna Manuales de normas y procedimientos de Auditoría?

Alternativa	Absoluto	Relativo %
Si	20	100
No	0	0
TOTAL	20	100

Cuadro Nro 5. Fuente: Datos obtenidos por la autora de la investigación

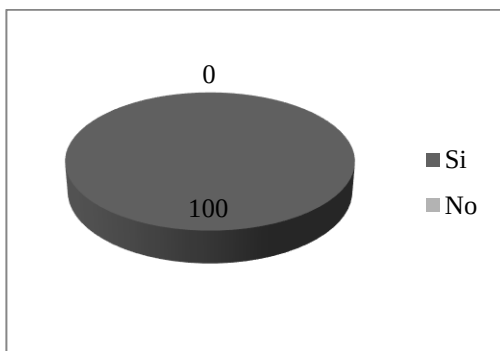


Gráfico 4. Pregunta Nro. 4

Análisis: En cuanto a esta pregunta se encontraron, que el 100% de la muestra a la cual se le aplicó el instrumento de recolección de la información indicó que la Unidad de Auditoría Interna cuenta con Manuales de Normas y Procedimientos de auditoría, herramienta ésta que facilita el trabajo de auditoría en sus distintas fases, y permite tener una guía paso a paso del trabajo a ejecutar, proporcionando al personal de nuevo ingreso conocer de manera detallada las distintas actividades que debe realizar para lograr con éxito el trabajo, en cada una de las distintas fases de la auditoría; asimismo, sirve de guía para identificar las actividades de control interno, tales como autorizaciones, aprobaciones y revisiones por las que debe pasar el proceso de auditoría.

Pregunta N° 5

¿Se encuentran actualizados los manuales de normas y procedimientos de Auditoría?

Alternativa	Absoluto	Relativo %
Si	0	0
No	20	100
TOTAL	20	100

Cuadro Nro 6. Fuente: Datos obtenidos por la autora de la investigación

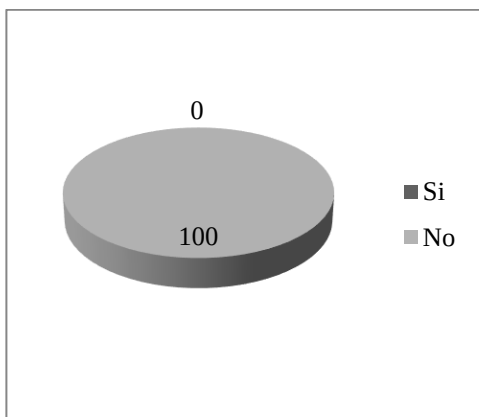


Gráfico 5. Pregunta Nro. 5

Análisis: Se puede apreciar que el 100% de las personas encuestadas indicaron que los Manuales de Normas y procedimientos de auditoría, no se encuentran actualizados y adaptados a la realidad de los procesos y actividades llevadas a cabo por la Unidad de Auditoría Interna; siendo esta actividad responsabilidad de las Máximas Autoridades.

Pregunta N° 6

¿Los Auditores de la Unidad realizan planificación de las auditorías?

Alternativa	Absoluto	Relativo %
Si	16	80
No	4	20
TOTAL	20	100

Cuadro Nro 7. Fuente: Datos obtenidos por la autora de la investigación

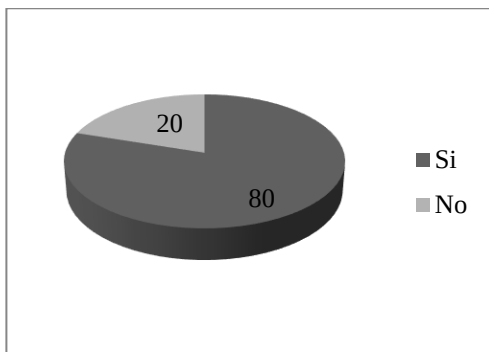


Gráfico 6. Pregunta Nro. 6

Análisis: En el gráfico anterior se puede observar que el 80% de la muestra a la cual le fue aplicado el instrumento de recolección de datos afirmó que si elabora la planificación, respuesta que es relevante ya que esta forma parte de la I fase de la auditoría además de que la planificación en la Unidad comienza con el Plan Operativo Anual (POA), el cual es realizado por el personal de alto nivel, a fin de tener la planificación de actividades para el período; también se desarrolla por los auditores al momento de realizar el trabajo de auditoría, en la cual evalúan el control interno de cada órgano objeto de estudio a través del archivo permanente y de allí se realizan los programas, objetivos del trabajo de auditoría, evalúan el riesgo y determinan el tiempo de la realización del trabajo. Llama la atención que un 20% de las personas encuestadas establecieran que no se hace planificación, ya que esto forma parte importante para dar continuidad al proceso como tal de auditoría, considerando que pueda haber incidido en esta respuesta el hecho de la reciente incorporación de personal al equipo de trabajo.

Pregunta N° 7

¿La Unidad de Auditoría Interna evalúa la planificación de las auditorías?

Alternativa	Absoluto	Relativo %
Si	6	30
No	14	70
TOTAL	20	100

Cuadro Nro 8. Fuente: Datos obtenidos por la autora de la investigación

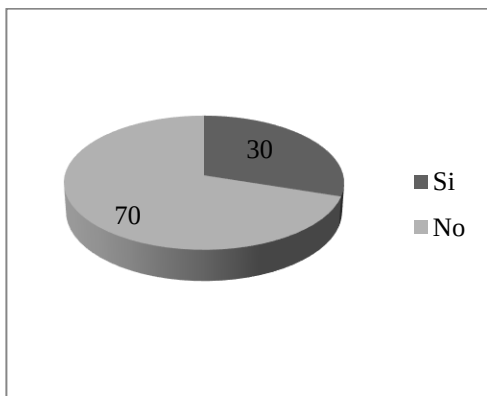


Gráfico 7. Pregunta Nro. 7

Análisis: Las personas encuestadas manifestaron en un 30% que se evalúa la planificación de los trabajos de auditoría realizados, sin embargo, el 70% indico que esta actividad no se realiza, observándose entonces una debilidad en el proceso de la planificación, ya que una de las actividades principales es evaluar su impacto; asimismo se estaría incumpliendo con una norma como lo es la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, quien contempla que toda planificación debe ser evaluada, con la finalidad de medir su impacto en el logro de los objetivos y metas, así como, corregir de manera oportuna, las posibles desviaciones y considerarlas al inicio del proceso de una nueva planificación, lo que puede incidir de manera positiva o negativa en la ejecución del trabajo de auditoría y por ende en el logro de los objetivos y metas planteados respecto al trabajo de auditoría.

Pregunta N° 8

¿Cuenta la Unidad de Auditoría Interna con el personal capacitado para realizar las auditorías?

Alternativa	Absoluto	Relativo %
Si	16	80
No	4	20
TOTAL	20	100

Cuadro Nro 9. Fuente: Datos obtenidos por la autora de la investigación

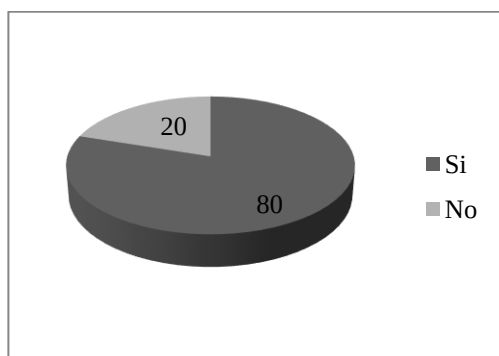


Gráfico 8. Pregunta Nro. 8

Análisis: Se observa que el 80% de las personas encuestadas manifestó que la Unidad de Auditoría Interna si cuenta con personal capacitado para realizar el trabajo de auditoría, es de hacer notar que en su mayoría los auditores son personal de carrera, con una antigüedad superior a los cinco (5) años de servicio, formados dentro de la misma organización o en otras afines, con profesiones Universitarias tales como Contadores, Economistas, Ingenieros, Administradores y Abogados, cada uno desde su profesión aportan al equipo multidisciplinario, tan necesario para garantizar una ejecución efectiva del trabajo de auditoría, además de contar con personal que puede abordar diferentes áreas de estudio desde la financiera, operativa, y soportarse en todos y cada uno de los aspectos legales, para garantizar un trabajo final (informe de auditoría) efectivo. Es de hacer notar que el 20% restante que considera que no se cuenta con personal capacitado, puede corresponder al personal de nuevo ingreso en formación.

Pregunta N° 9

¿Recibe el personal de auditoría capacitación en materia de Control Interno y Control Fiscal?

Alternativa	Absoluto	Relativo %
Si	6	30
No	14	70
TOTAL	20	100

Cuadro Nro 10. Fuente: Datos obtenidos por la autora de la investigación

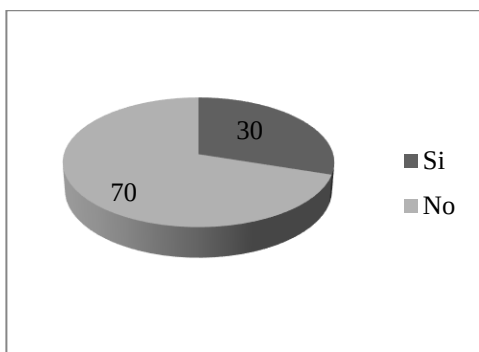


Gráfico 9. Pregunta Nro. 9

Análisis: El 30% de la muestra a la cual se le aplicó el instrumento afirma que reciben actualización profesional en materia de control fiscal, por parte de la Unidad de Auditoría Interna; sin embargo, el 70% de las personas encuestadas niega recibir capacitación tanto interna como externa. Es importante destacar que constantemente los órganos de control fiscal se enfrentan a cambios tanto en el marco jurídico, como de procesos administrativos, aunado a esto el órgano rector en materia de control fiscal, está en actualización de las normativas internas, siendo la capacitación del personal un punto clave dentro de las organizaciones a todos los niveles.

Pregunta N° 10

¿En la Unidad de Auditoría se cumplen con las distintas fases de la Auditoría de Estado?

Alternativa	Absoluto	Relativo %
Si	4	20
No	16	80
TOTAL	20	100

Cuadro Nro 11. Fuente: Datos obtenidos por la autora de la investigación

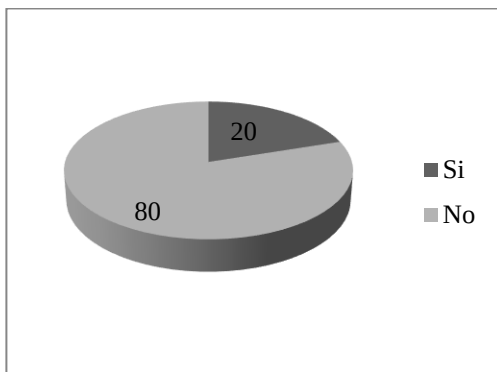


Gráfico 10. Pregunta Nro. 10

Análisis: En la aplicación de esta pregunta se determinó que el 80% de las personas encuestadas manifestaron que no se cumple con las distintas fases de la auditoría de estado establecidas en la norma, indicando que no se culmina con el proceso, puesto

que se obvia la fase de seguimiento, por lo tanto, no se concluye el proceso de auditoría, incumpliendo en marco legal que regula la materia. Es importante destacar que, son cuatro (4) las fases de la auditoría de Estado, las cuales comprenden: Planificación, Ejecución, Presentación de Resultados y Seguimiento, siendo esta última fase la que produce efectos fuera del órgano objeto del presente estudio, ya que de allí se derivan la evaluación de la aplicación de las recomendaciones efectuadas en la fase de presentación de los resultados. Asimismo, se entiende entonces que la fase de seguimiento en auditoría, no es más que la evaluación de la aplicación de las acciones correctivas, derivadas de las recomendaciones realizadas, respecto a las actividades que realizan los órganos objeto de estudio, siendo esta la fase en la que se aplica el mejoramiento y optimización de los procedimientos, así como la sugerencia de mejora del Control Interno.

Pregunta N° 11

¿En el trabajo de auditoría se cumplen con los lapsos de tiempo estipulados en la planificación?

Alternativa	Absoluto	Relativo %
Si	20	100
No	0	0
TOTAL	20	100

Cuadro Nro 12. Fuente: Datos obtenidos por la autora de la investigación

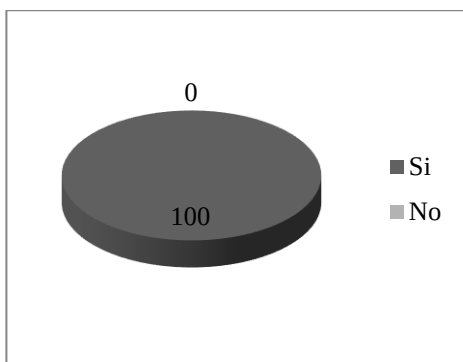


Gráfico 11. Pregunta Nro. 11

Análisis: En la aplicación de esta pregunta se determinó que el 100% de las personas encuestadas manifestaron que se cumple con los lapsos de tiempo estipulados en la planificación, lo que va en favor de la calidad de la Auditoría aplicada por cuanto el tiempo y la oportunidad de respuesta son elementos claves a fin de lograr los propósitos de esta Unidad de Control Fiscal.

Pregunta N° 12

¿Se remite a los órganos auditados el resultado del trabajo de auditoría?

Alternativa	Absoluto	Relativo %
Si	20	100
No	0	0
TOTAL	20	100

Cuadro Nro 13. Fuente: Datos obtenidos por la autora de la investigación

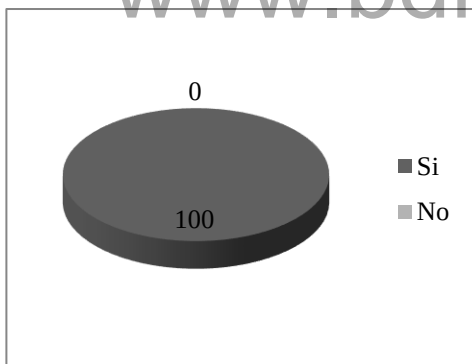


Gráfico 12. Pregunta Nro. 12

Análisis: El 100% de los encuestados manifestó que, si se remiten a los órganos evaluados por parte de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida, los resultados obtenidos en la aplicación de las pruebas de auditorías, dichos resultados se remiten a través del informe a los órganos auditados. Esto es de gran utilidad para las estrategias a plantear ya que de esta forma se garantiza la retroalimentación en cuanto al control interno como garante de la revisión y

corrección de errores que es parte de lo que se pretende con las estrategias a plantear.

Pregunta N° 13

¿Considera usted importante evaluar el control interno como herramienta que fortalezca los resultados de la Auditoria de Estado aplicada por la Unidad?

Alternativa	Absoluto	Relativo %
Si	15	75
No	5	25
TOTAL	20	100

Cuadro Nro 14. Fuente: Datos obtenidos por la autora de la investigación

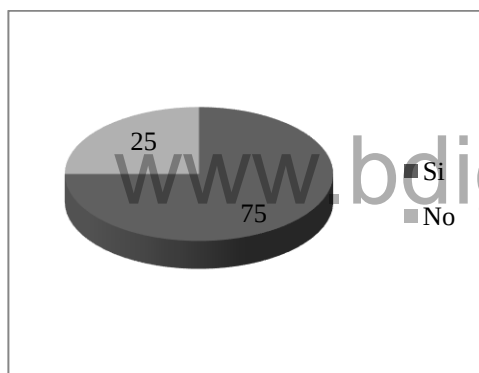


Gráfico 13. Pregunta Nro. 13

Análisis: El 75% de los encuestados manifestó que, si considera importante evaluar el control interno como herramienta que fortalezca los resultados de la Auditoria de Estado aplicada por la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida, por cuanto de su adecuada revisión se pueden detectar debilidades o fortalezas que coadyuven al desempeño en la Auditoría de Estado. Un órgano que aplique rigurosamente el control interno garantiza su adecuada gestión facilitando el desarrollo sus etapas.

Pregunta N° 14

¿Cuenta la UAI de la Gobernación con instrumento pre determinado para evaluación del control interno en los órganos a auditar? De contarse con estos formularios continuar, de lo contrario pasar a la pregunta nro. 19

Alternativa	Absoluto	Relativo %
Si	20	100
No	0	0
TOTAL	20	100

Cuadro Nro 15. Fuente: Datos obtenidos por la autora de la investigación

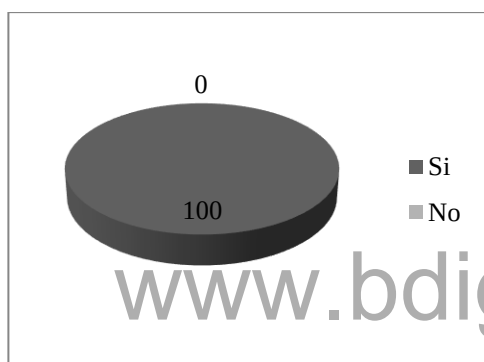


Gráfico 14. Pregunta Nro. 14

Análisis: El 100% de los encuestados manifestó que, si cuenta la UAI de la Gobernación con instrumento pre determinados para evaluación del control interno en los órganos a auditar.

Pregunta N° 15

¿El Instrumento está diseñado de acuerdo a los componentes del informe COSO aplicable en Venezuela?

Alternativa	Absoluto	Relativo %
Si	0	0
No	20	100
TOTAL	20	100

Cuadro Nro 16. Fuente: Datos obtenidos por la autora de la investigación

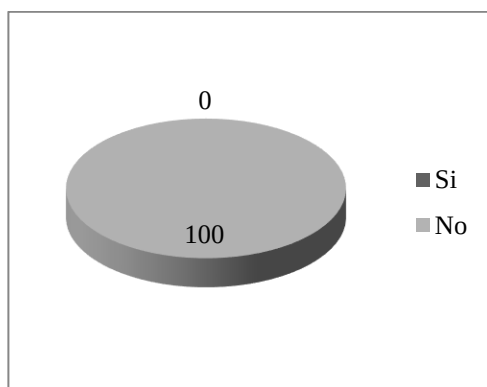


Gráfico 15. Pregunta Nro. 15

Análisis: El 100% de los encuestados manifestó que no, es decir, el Instrumento que se aplica en la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida no está diseñado de acuerdo a los componentes del informe COSO aplicable en Venezuela. Lo que indica que se ha limitado solo a un listado de solicitud de información sin tomar en cuenta ninguna estrategia de análisis como es el caso de lo planteado en el informe COSO, es decir, en el instrumento no se agrupan las interrogantes según los 5 elementos COSO a saber: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión. Por lo que se puede entender de este resultado, se presume que hay un desconocimiento sobre la materia o un desconocimiento de que en Venezuela se aplica el informe COSO para el Control Interno a partir del año 2016.

Pregunta N° 16

¿Se aplica el cuestionario de control interno antes de efectuarse la auditoría a los órganos de la Gobernación del estado Bolivariano de Mérida?

Alternativa	Absoluto	Relativo %
Si	0	0
No	20	100
TOTAL	20	100

Cuadro Nro 17. Fuente: Datos obtenidos por la autora de la investigación

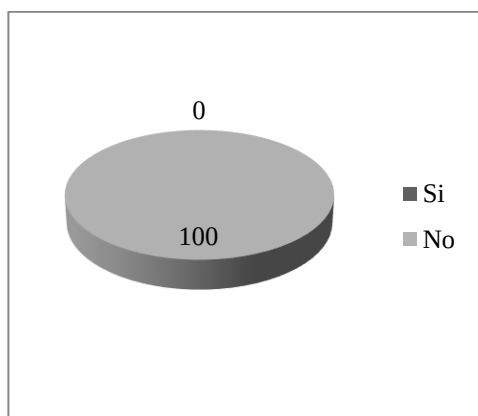


Gráfico 16. Pregunta Nro. 16

Análisis: El 100% de los encuestados manifestó que no, es decir, el cuestionario de control interno usado en la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida no se aplica rigurosamente antes de efectuarse la auditoría a los órganos, en la mayoría de los casos se efectúa como un instrumento aislado y no necesariamente se aplica a los mismos órganos a los cuales luego se les aplica la auditoría, lo que llama a la reflexión viéndose la necesidad de recomendar su aplicación obligatoria antes de cada auditoría como etapa previa, fortaleciendo los resultados de estas actuaciones fiscales.

Pregunta N° 17

¿Conoce usted la teoría del informe COSO y como aplicarlo en la evaluación del Control Interno?

Alternativa	Absoluto	Relativo %
Si	16	80
No	4	20
TOTAL	20	100

Cuadro Nro 18. Fuente: Datos obtenidos por la autora de la investigación

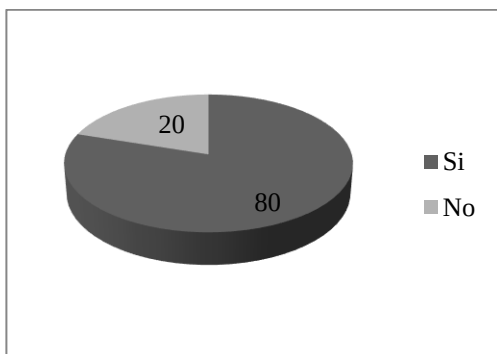


Gráfico 17. Pregunta Nro. 17

Análisis: En la respuesta de esta pregunta se determinó que el 80% de las personas encuestadas manifestaron que sí conoce la teoría del informe COSO y como aplicarlo en la evaluación del Control Interno, lo que favorece considerablemente la propuesta pues la aplicación de estrategias va a requerir del conocimiento por parte de los integrantes de la Unidad en estudio. A pesar de lo anteriormente expresado, existe un 20% del personal que manifiesta no conocer sobre el tema, lo que de igual forma debe preocupar a la Alta Gerencia de la Unidad a fin de establecer planes de formación para los nuevos integrantes y actualización para los integrantes más antiguos dentro de la Unidad.

Pregunta N° 18

¿Se realiza informe de recomendación a los órganos de las fallas detectadas en su control interno?

Alternativa	Absoluto	Relativo %
Si	17	85
No	3	15
TOTAL	20	100

Cuadro Nro 19. Fuente: Datos obtenidos por la autora de la investigación

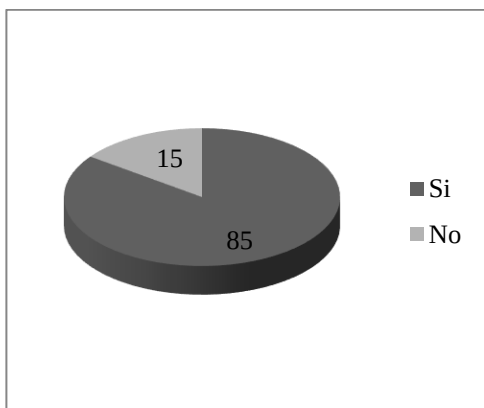


Gráfico 18. Pregunta Nro. 18

Análisis: En la respuesta de esta pregunta se determinó que el 85% de las personas encuestadas manifiesta que sí, los funcionarios en la Unidad de Auditoría Interna realizan informe de recomendación a los órganos a quienes se les aplica la evaluación del Control Interno que se le han detectado fallas en su control interno. Esto indica el deber ser, pues la idea de la evaluación y la detección de fallas deben llevar a efectuar recomendaciones a través del informe de resultados a fin de que los mismos sean subsanados. De igual forma es preocupante que un 20% de los funcionarios manifieste que no, lo que implicará detectar cual es la causa de esa respuesta si es por desconocimiento o porque tal vez ellos no han participado es ese tipo de actividad evaluativa.

Parte II

Proponer estrategias de Control Interno aplicables en las fases de Auditoría de Estado que permita ejecutar con calidad las actuaciones asignadas.

Con estas preguntas se pretende tener un aporte por parte del personal vinculado a la Auditoría en la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida, con la finalidad de considerarlos para la propuesta de estrategias de control interno en la búsqueda de la calidad en la Auditoría de Estado.

Pregunta N° 19

¿Cuenta la UAI de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida con estrategias para evaluar el Control Interno en los órganos a auditar acorde con las leyes vigentes?

Alternativa	Absoluto	Relativo %
Si	0	0
No	20	100
TOTAL	20	100

Cuadro Nro 20. Fuente: Datos obtenidos por la autora de la investigación

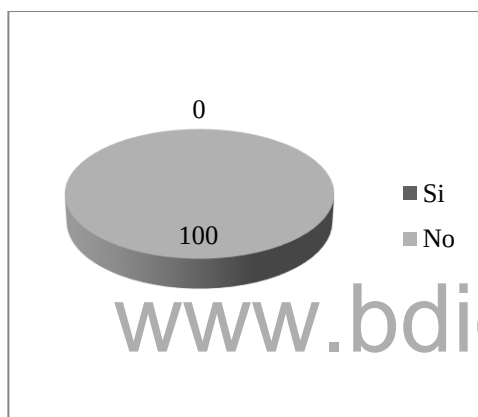


Gráfico 19. Pregunta Nro. 19

Análisis: El 100% de los encuestados manifestó que no, es decir, que no cuenta la UAI de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida con estrategias para evaluar el Control Interno en los órganos a auditar acorde con las leyes vigentes. Esta respuesta da pie para establecer estrategias que coadyuven a la eficacia, eficiencia y calidad en el desarrollo de las Auditorías de Estado hechas por la Unidad en estudio.

Pregunta N° 20

¿Considera Ud. conveniente y/o necesaria la implantación de un Modelo de estrategias control interno a aplicar a los órganos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida para garantizar la calidad en las Auditorías de Estado?

Alternativa	Absoluto	Relativo %
Si	20	100
No	0	0
TOTAL	20	100

Cuadro Nro 21. Fuente: Datos obtenidos por la autora de la investigación

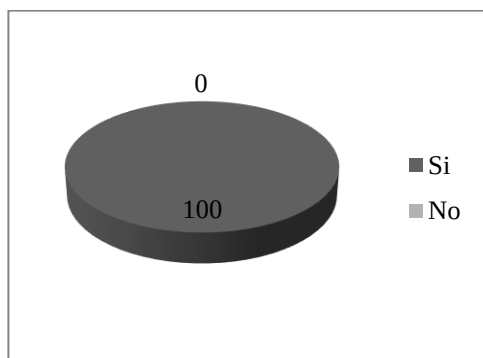


Gráfico 20. Pregunta Nro. 20

Análisis: El 100% de los encuestados manifestó que sí, es decir, que sí Considera Ud. conveniente y/o necesaria la implantación de un Modelo de estrategias control interno a aplicar a los órganos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida para garantizar la calidad en las Auditorías de Estado. Esto indica que hay plena conciencia de la necesidad de estrategias de Control Interno y su vinculación con sus actuaciones fiscales.

Pregunta N° 21

¿Considera Ud. que la implantación de un modelo de estrategias de control interno aplicable a los órganos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida influiría en la calidad de las Auditorías de Estado aplicadas por la Unidad de Auditoría Interna?

Alternativa	Absoluto	Relativo %
Si	20	100
No	0	0
TOTAL	20	100

Cuadro Nro 22. Fuente: Datos obtenidos por la autora de la investigación

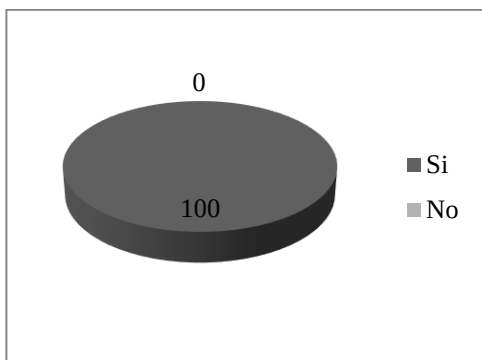


Gráfico 21. Pregunta Nro. 21

Análisis: El 100% de los encuestados manifestó que sí, se pudo corroborar la motivación del personal encuestado con relación a introducir cambios estructurales en el diseño de estrategias de control interno, lo que facilitaría la introducción de cualquier cambio en la forma de gestionar la evaluación del Control Interno de los órganos adscritos a la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida, sustentando así la propuesta de esta investigación y vinculando los instrumentos bajo un enfoque estratégico.

www.bdigital.ula.ve

Pregunta N° 22

¿Estaría Ud. dispuesto a proporcionar aportes para el diseño de estrategias de Control Interno? ¿Cuáles?

Alternativa	Absoluto	Relativo %
Si	20	100
No	0	0
TOTAL	20	100

Cuadro Nro 23. Fuente: Datos obtenidos por la autora de la investigación

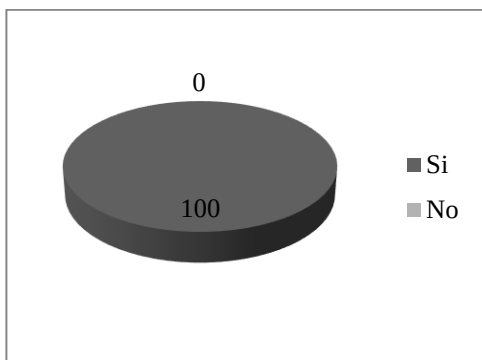


Gráfico 22. Pregunta Nro. 22

Análisis: El 100% de los encuestados manifestó que sí está dispuesto a colaborar con el diseño y aplicación de las estrategias de Control Interno. La implementación de estrategias de control interno adecuado tiene potencial para generar un valor agregado a la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida, los funcionarios del área de auditoría ven la posibilidad de la implantación de estrategias de control interno, más que una imposición de tecnicismos, una oportunidad para mejorar los procesos a través de toda la organización y establecer un control más estricto de riesgo. Pero además están conscientes de que, para que esto funcione, deberá realizarse un cambio en la cultura de la organización. Lejos de ser un conjunto de reglas o manuales, el sistema de control interno es un proceso sostenido por personas y, por lo tanto, el conocimiento de su filosofía y prácticas deberá impregnar todos los niveles de la organización.

Dentro de los aportes a considerar al momento de diseñar las estrategias de Control Interno tenemos.

1. Actualización permanente de los manuales de normas y procedimientos de Auditoría.
2. Elaboración de Cuestionario para evaluar el Control Interno Propio de la Unidad en estudio a fin de fortalecerlo y así lograr calidad en los procesos de Auditoría e Estado.
3. Planificación de Talleres de Formación y Actualización para el personal de la Unidad de Auditoría Interna.

Análisis de los datos de la observación documental

De los datos obtenidos por medio de la observación se puede deducir que la institución objeto de estudio cuenta con manuales de normas y procedimientos para el proceso de Auditoría de Estado, pero el mismo requiere de actualización. La Unidad de Auditoría en estudio cuenta con la documentación exigida por el órgano de Planificación y Presupuesto. Ésta incluye: Plan Operativo Anual, Presupuesto y Memoria y Cuenta, así como con los procedimientos relacionados con cada uno de estos instrumentos.

También se pudo observar la presencia de control interno en un grado medio de aplicación. La observación documental se llevó a cabo bajo parámetros estrictamente académicos, con el fin de preservar la confiabilidad de los datos suministrados por la institución.

Se efectuó el análisis con el fin de obtener los elementos de juicio indispensables, para poder emitir una opinión respecto al control interno utilizado por la Unidad, en el área de Auditoría, se citan a continuación algunas observaciones conseguidas en dicha revisión:

Se detecta un notable desconocimiento de los elementos del Control Interno – situación ya observada en la aplicación del cuestionario, lo cual repercute negativamente en el proceso de control institucional, por cuanto éste constituye la base de estímulo para la gestión de Auditoría de Estado.

Se pudo observar que, aunque la institución aplica el control interno, existe una serie de debilidades en lo relativo a los procedimientos de control interno según el informe COSO en la evaluación preliminar a los órganos objeto de Auditoría de Estado, al limitarse los responsables de esta área a la presentación del informe de auditoría, mediante la aplicación de Auditoría de Estado vigente en Venezuela, sin llevar a cabo una valoración adecuada del interno aplicable según las Normas Generales de Control Interno aplicable desde el 2016. Así mismo, se detectó la falta de un seguimiento y

análisis adecuados de tales conceptos, entorpeciendo la aplicación oportuna de correctivos a las desviaciones detectadas.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de efectuado el análisis e interpretación de los resultados del cuestionario aplicado al personal involucrado en el proceso de Auditoría de Estado en la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida, complementados con los resultados derivados del marco teórico, y considerando los objetivos de la investigación, se ha llegado a las siguientes conclusiones.

Conclusiones

www.bdigital.ula.ve

Con respecto al objetivo específico 1, se efectuó un diagnóstico de la situación actual de evaluación del control interno que la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida aplica a sus órganos y las herramientas que utiliza para su cumplimiento, de lo cual se llegó a las siguientes conclusiones:

- 1. En cuanto al Archivo permanente de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado bolivariano de Mérida**, cuenta con un archivo permanente, siendo esto de gran importancia en la fase de planificación de la Auditoría ya que permite conocer de manera detallada órgano a evaluar, además de establecer los posibles riesgos de auditoría en la fase de ejecución de esta, por otro lado, en este archivo puede haber respuestas relevantes con respecto a la evaluación del Control Interno. A pesar de lo anteriormente dicho, se pudo conocer este no se encuentra actualizado en muchas de sus informaciones, identificando entonces una debilidad en la primera fase de la auditoría (planificación), así como de la evaluación del Control Interno tan necesario para garantizar la calidad de la

Auditoría. En esta primera parte se requiere revisar y evaluar los documentos tales como: gacetas de nombramientos, estructura organizativa, procesos medulares, manuales de normas y procedimientos, asignación presupuestaria, entre otras tan necesarios para realizar la evaluación inicial del órgano que se quiere Auditar, lo que indica que el mismo debe estar actualizado.

2. **En cuanto a los Manuales de Procedimientos de la Unidad en estudio**, cuenta con manuales de normas y procedimientos de auditoría, herramienta ésta que facilita el trabajo de auditoría en sus distintas fases, y permite tener una guía paso a paso del trabajo a ejecutar, proporcionando al personal de nuevo ingreso conocer de manera detallada las distintas actividades que debe realizar para lograr con éxito el trabajo, en cada una de las distintas fases de la auditoría; asimismo, sirve de guía para identificar las actividades de control interno, tales como autorizaciones, aprobaciones y revisiones por las que debe pasar el proceso de auditoría. También se pudo conocer que no se encuentran actualizados y adaptados a la realidad de los procesos y actividades llevadas a cabo por la Unidad.

3. **En cuanto a la Planificación la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado bolivariano de Mérida**, se elabora la planificación ya que esta forma parte de la I fase de la auditoría de estado. Es importante destacar que la planificación en la Unidad de Auditoría Interna comienza con el Plan Operativo Anual (POA) donde se planifican las actuaciones a realizar para ese período; también se desarrolla la Planificación de Auditoría por parte los auditores al momento de realizar su trabajo, en esta etapa evalúan el control interno de cada órgano objeto de estudio a través del archivo permanente y de allí se realizan los programas, objetivos del trabajo de auditoría, evalúan el riesgo y determinan el tiempo de la realización del trabajo entre otros aspectos. Se observó debilidad en el proceso de la planificación, ya que esta no se evalúa. Una de las actividades principales es evaluar su impacto en el logro de los objetivos y metas, así como, corregir de manera oportuna, las posibles desviaciones y considerarlas al inicio del proceso de una nueva planificación. Es importante tener en cuenta que la

Planificación puede incidir de manera positiva o negativa en la ejecución del trabajo de auditoría y por ende en el logro de los objetivos y metas planteados respecto al trabajo de auditoría.

4. **En cuanto al personal de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado bolivariano de Mérida**, cuenta con personal capacitado para realizar el trabajo de auditoría, es de hacer notar que en su mayoría los auditores son personal de carrera, con una antigüedad superior a los cinco (5) años de servicio, formados dentro de la misma organización o en otras afines, con profesiones universitarias tales como contadores, economistas, ingenieros, administradores y abogados, cada uno desde su profesión aportan al equipo multidisciplinario, tan necesario para garantizar una ejecución efectiva del trabajo de auditoría, además de contar con personal que puede abordar diferentes áreas de estudio desde la financiera, operativa, y soportarse en todos y cada uno de los aspectos legales, para garantizar un trabajo final (informe de auditoría) efectivo. El personal de nuevo ingreso se encuentra en proceso de formación.
5. **En cuanto al proceso de Auditoría de Estado**, se diagnosticó que no se cumple con sus distintas fases establecidas en la norma, indicando que no se culmina con el proceso, puesto que se obvia la fase de seguimiento, por lo tanto, no se concluye el proceso de auditoría, incumpliendo en marco legal que regula la materia. Es importante destacar que, son cuatro (4) las fases de la auditoría de Estado, las cuales comprenden: Planificación, Ejecución, Presentación de Resultados y Seguimiento, siendo esta última fase la que produce efectos fuera del órgano objeto del presente estudio, ya que de allí se derivan la evaluación de la aplicación de las recomendaciones efectuadas en la fase de presentación de los resultados. Asimismo, se entiende entonces que la fase de seguimiento en auditoría, no es más que la evaluación de la aplicación de las acciones correctivas, derivadas de las recomendaciones realizadas, respecto a las actividades que realizan los órganos objeto de estudio, siendo esta la fase en la que se aplica el mejoramiento y optimización de los procedimientos así como la sugerencia de mejora del Control

Interno. Los resultados obtenidos en la aplicación de las pruebas de auditorías se remiten a través del informe a los órganos auditados. Esto es de gran utilidad para las estrategias a plantear ya que de esta forma se garantiza la retroalimentación en cuanto al control interno como garante de la revisión y corrección de errores que es parte de lo que se pretende con las estrategias a plantear.

6. **En cuanto al Control Interno y sus herramientas de evaluación,** se concluye al respecto, que es importante evaluar el control interno como herramienta que fortalezca los resultados de la Auditoría de Estado aplicada por la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida, por cuanto de su adecuada revisión se pueden detectar debilidades o fortalezas que coadyuven al desempeño en la Auditoría de Estado facilitando el desarrollo de sus etapas.

El Instrumento que se aplica en la Unidad de Auditoría Interna para esta evaluación, no está diseñado de acuerdo a los componentes del informe COSO aplicable en Venezuela. Lo que indica que se ha limitado solo a un listado de solicitud de información sin tomar en cuenta ninguna estrategia de análisis como es el caso de lo planteado en el informe COSO. Se presume que hay un desconocimiento por parte de algunos funcionarios sobre de que en Venezuela se aplica el informe COSO para el Control Interno. El modelo de control interno COSO, hace grandes aportes al Control Interno de la Administración Pública Venezolana especialmente a través de sus 5 componentes básicos.

El cuestionario de control interno que aplica la unidad a los órganos de la Gobernación, no se aplica rigurosamente antes de efectuarse la auditoría de estado, en la mayoría de los casos se efectúa como un instrumento aislado y no necesariamente se aplica a los mismos órganos a los cuales luego se les efectúa la auditoría.

En cuanto a la teoría del informe COSO, se pudo conocer que la mayoría de los funcionarios de la Unidad saben del tema, sin embargo, por lo observado en sus herramientas de trabajo, hay poca utilización del mismo. Se pudo evidenciar que los funcionarios en la Unidad de Auditoría Interna realizan informe de

recomendación a los órganos a quienes se les aplica la evaluación del Control Interno que se le han detectado fallas en el mismo. Queda pendiente el seguimiento riguroso de la aplicación de las recomendaciones respectivas.

Con respecto al objetivo específico 2, se describieron los aspectos conceptuales e instrumentos legales que rigen el Control Interno y la Auditoría de Estado en el desarrollo del Capítulo II del presente trabajo de investigación, para ello se tomó como línea general las cinco palabras claves identificadas las cuales fueron: Gestión Pública, Control Interno, Auditoría de Estado, Calidad, Auditoría Interna. Definir estos aspectos y conocer sobre ellos, permitió a la investigadora conocer sobre el tema tratado y dar amplitud de criterio al análisis de las variables identificadas.

Con respecto al objetivo específico 3, su logro se obtuvo a través de la presentación de la propuesta en el capítulo VI en el cual se proponen estrategias de Control Interno aplicables en las fases de Auditoría de Estado que permita ejecutar con calidad las actuaciones asignadas. Para el logro de este objetivo se apoyó en las 4 últimas preguntas del cuestionario, en la observación documental y con el soporte de las bases conceptuales desarrolladas en el capítulo II del presente trabajo llegándose a las siguientes conclusiones:

1. La Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida no cuenta con estrategias para evaluar el Control Interno en los órganos a auditar acorde con las leyes vigentes. Esta situación da pie para establecer estrategias que coadyuven a la eficacia, eficiencia y calidad en el desarrollo de las Auditorías de Estado en dicho órgano.
2. Los funcionarios de la Unidad de Auditoría Interna consideran conveniente y/o necesaria la implantación de un modelo de estrategias control interno a aplicar a los órganos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida para garantizar la calidad en las Auditorías de Estado. Esto indica que hay plena conciencia de la

necesidad de estrategias de Control Interno y su vinculación con sus actuaciones fiscales.

3. Se evidenció la motivación de los funcionarios de la Unidad de Auditoría con relación a introducir cambios estructurales en el diseño de estrategias de control interno, lo que facilitaría la introducción de cualquier cambio en la forma de gestionar la evaluación del Control Interno de los órganos adscritos a la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida, sustentando así la propuesta de esta investigación y vinculando los instrumentos bajo un enfoque estratégico.

Tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, resulta pertinente exponer las siguientes recomendaciones.

Recomendaciones

Luego de analizadas cada una de las conclusiones, se ha considerado conveniente hacer las siguientes recomendaciones para el logro del objetivo general que permita dar solución al problema planteado:

1. Revisar frecuentemente el contenido del archivo permanente de la Unidad de Auditoría Interna, con la finalidad de verificar si la información que contiene de las diferentes unidades de origen, se encuentra actualizadas fin de que esta información coadyuve a la evaluación del Control Interno en las Auditorías de Estado.
2. Instaurar una continua revisión de los procesos y actividades de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación de Mérida, con la finalidad de cumplir la misión y lograr los objetivos de sus actuaciones fiscales.
3. Realización de talleres o ciclos de estudio relacionados con algunos aspectos básicos de las leyes vigentes vinculadas al Control Interno, a la Auditoría de Estado y a todo lo concerniente a la Gestión Pública puesto que es un área que requiere actualización constante para tener bases en sus actuaciones.

4. Tener personal capacitado y formado para ejercer las funciones de supervisión, que estén dispuestos al diálogo y al trabajo en equipo, que tengan buena comunicación con el personal a su cargo, y coordine el trabajo de auditoría efectivamente.
5. Mantener una buena comunicación entre los distintos niveles que participan en el proceso de auditoría en cada una de sus fases, con la finalidad de lograr optimizar el trabajo, haciéndolo efectivo, y dirigido al logro de los objetivos y metas planteados.
6. Considerar cada una de las etapas que comprende el proceso de planificación de las actividades, específicamente la evaluación de la aplicación de ésta, con la finalidad de realizar las correcciones oportunamente y garantizar la efectividad en el cumplimiento de los objetivos y metas.
7. Monitoreo continuo y oportuno, por parte del nivel supervisor, las actividades realizadas por los auditores, a fin de garantizar la oportunidad en la entrega de los resultados del trabajo de auditoría y avalar el monitoreo de que las observaciones sean subsanadas.
8. Incluir dentro del Reglamento Orgánico de la Unidad de Auditoría Interna dependencia adscrita al Despacho del Gobernador del Estado Bolivariano de Mérida, como función la revisión, evaluación y actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos de la Unidad; especificando la dependencia dentro de la estructura organizativa de ésta, que será responsable de hacerlo, así como, la periodicidad, la cual debe ser determinada según los siguientes aspectos: • Actualización del marco legal o sub-legal en materia de auditoría. • Sistematización de las actividades de auditoría, una vez evaluadas las actividades incluidas dentro de cada proceso.
9. Incluir o suprimir actividades que en la ejecución no se están realizando. Incluir en la etapa inicial de las Auditorías de Estado, la evaluación del Control Interno en los órganos a auditar a fin de darle mayor calidad a las actuaciones realizadas.

10. Es inminente la necesidad de formación profesional en el área del control basada en Informe COSO, con la finalidad de incorporar al órgano el lenguaje propio del Control Interno adecuado, y la capacidad técnica vinculada a este enfoque, formando así el personal idóneo y profesionalmente preparado para estas labores, aprovechando su conciencia de la visión, la misión y los objetivos del ente objeto de estudio.
11. Por los cambios ocurridos a través de nuevas tecnologías, globalización, modernización de la Gestión Pública descentralización y un marco legal cambiante que envuelve las organizaciones públicas, la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida debe estar pendiente de estos cambios ya que los riesgos son mayores, en tal sentido se recomienda tener controles más adecuados que permita una cultura de la Administración Pública eficiente y transparente en mejora de la calidad de sus actuaciones.
12. Se debe tener presente que el proceso de control es continuo, ya que ello implica una acción de seguimiento en beneficio de obtener productos con eficacia y eficiencia. Para lograr una gestión eficaz y eficiente y con calidad, es conveniente diseñar estrategias de control interno que permita evaluar la calidad del desempeño institucional de los órganos a revisar en sus actuaciones fiscales, así como el cumplimiento de las leyes establecidas en torno a la Gestión Pública, en una forma continua, oportuna y sistematizada. Esta propuesta de estrategias permitirá mantener una información permanente e integral que ayudará a los auditores a evaluar sus resultados y tomar los correctivos del caso.
13. Revisar periódicamente el formato diseñado para monitorear el Control Interno en los órganos a auditar y la oportuna recepción del plan de acciones correctivas por parte del órgano, en caso de no recibirse en el tiempo estipulado, elaborar un oficio solicitando la explicación por la omisión.

14. Al momento de recibir el plan de acciones correctivas, revisar que este contenga toda la información necesaria para proceder a realizar el seguimiento (cronograma de implementación o ejecución).
15. Incluir dentro del presupuesto de la Unidad de Auditoría Interna una partida presupuestaria para la adquisición de vehículos, para el traslado de los auditores a las diferentes dependencias.
16. Para el diseño de estrategias de control interno, se deben establecer los mecanismos formales de tipo técnico y administrativo que lo permitan, estrategias de control interno, adecuado, pertinente, sano, útil y efectivo. Por tanto, se requiere tener en cuenta el contacto directo entre el que controla y lo que es controlado, estrecha relación con la comunicación, la legislación vigente relacionada con el manejo de auditorías de estado, el talento humano, su flexibilidad y la integración de equipos de trabajo.
17. Implantación, seguimiento y control de la propuesta de estrategias de control interno desglosada en el capítulo VI, así mismo se recomienda actualizar el Manual de Procedimientos de Auditoría de Estado existente y elaborar un Manual de Control Interno a ser aplicado en las Auditorías de Estado.

CAPÍTULO VI

LA PROPUESTA

Aspectos Generales

Estrategias de Control Interno que contribuyan con la calidad de la Auditoría de Estado

Una vez estudiadas las fallas del sistema de control interno que puedan presentar los órganos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida motivado en gran medida por el poco conocimiento y por fallas en la aplicación del marco legal vigente, ausencia de metodología y cultura de control y la no existencia de manuales de procedimientos, se percibe la pertinencia de contar con estrategias que permita a la Unidad de Auditoría Interna gestionar con calidad todo lo relacionado con la Auditoría de Estado adelantada por dicho órgano de control, con la finalidad de poder dar mejores orientaciones sobre la gestión de los órganos pertenecientes a esta Gobernación, considerándose la propuesta viable en cuanto a la formulación de procesos y estrategias que conlleven al logro de un desempeño con calidad en sus actuaciones buscando calidad en las mismas.

Justificación

El control interno constituye un elemento de gran importancia para el manejo eficiente de los órganos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida, el cual coadyuva en la realización de Auditorías de Estado con Calidad, es decir, que el conjunto de actividades que emprenden los auditores de la Unidad de Auditoría en estudio, permitirá examinar los resultados obtenidos en un periodo determinado, así como evaluarlos a fin de decidir las medidas correctivas que sean necesarias.

Este tipo de control, permite tener un seguimiento a la ejecución permanente y

oportuna de todo lo planificado y presupuestado. El Control Interno, es una actividad que se puede realizar a través de los procedimientos de: Control de legalidad: Consiste en la verificación de la legalidad presupuestaria, Control Físico: es el conjunto de actividades destinadas a verificar que se han cumplido las condiciones previstas de oportunidad, cantidad, calidad, y Control Financiero que es el conjunto de actividades destinadas a verificar el cumplimiento en los términos monetarios previstos, tanto de las acciones, volúmenes de trabajo y metas, como de los resultados esperados en los diferentes estados financieros.

Objetivo de la propuesta

El tema de la propuesta ha sido desarrollado considerando, que en Venezuela es legalmente obligatorio, que el sistema de control interno en el sector público se estructure para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos de las organizaciones, conforme a criterios de eficiencia, eficacia y economía, y un correcto manejo del patrimonio público, basado en principios y valores.

En este orden de ideas, el objetivo principal que se pretende lograr con la propuesta, una vez entendida la obligación legal de establecer adecuados sistemas de control interno en las organizaciones públicas, será el de establecer los procedimientos idóneos que le permitan a los auditores de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida, obtener la capacidad de reconocer su rol en el establecimiento, mantenimiento, vigilancia y en la evaluación del sistema de control interno

Para ello se requiere de un cúmulo de estrategias dentro de las cuales se destacan las siguientes:

1. El establecimiento de operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces, productos y servicios de calidad, acorde con la misión que la organización debe cumplir.
2. Establecimiento de las normas que permitan preservar los recursos frente a

cualquier pérdida por despilfarro, abuso, mala gestión, errores, fraude e irregularidades.

3. Conocimiento y respeto de las leyes, reglamentos y directrices existentes sobre la materia, mediante el conocimiento de los elementos conceptuales, componentes, procesos, roles, base legal y de rango sub-legal, que sustentan la adecuada estructuración de sistemas de control interno, en los órganos de la Gobernación de Mérida.
4. Elaborar y mantener datos financieros y de gestión fiables y presentarlos correctamente en los informes oportunos.
5. Elaborar y mantener actualizados los manuales de la Unidad de Auditoría Interna en estudio referentes a las auditorías de estado y manual de evaluación del control interno.

Factibilidad

La factibilidad está determinada por la posibilidad o no de la aplicabilidad de las estrategias planteadas. A tal efecto se puede considerar como proyecto factible, definido por la UPEL (2006) como: "(...) la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales (...)" (p. 16).

A los efectos de la propuesta, se define un problema para lo cual se establece la propuesta, es decir, estrategias de control interno que solucione un problema puntual.

Factibilidad Institucional

Por ser el Control Interno un conjunto de procesos aplicables en la Administración Pública, puede determinarse que las estrategias planteadas son factible en la “Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado bolivariano de Mérida” para su

implementación. Corresponde a esta Unidad, demostrar su voluntad y disposición en implantarlo.

Las estrategias de Control Interno presentadas para la Unidad de Auditoría Interna a fin de ser aplicadas en los órganos sujetos a su control, cuenta con ciertas ventajas para su aplicación, ya que esta posee el soporte técnico adecuado, sistema de información acorde a la ley vigente, equipos de computación, además de contar con personal profesional apropiado y una unidad de informática capaz de apoyar la gestión. Todo lo anterior indica que no se requerirá de inversión financiera alguna, por cuanto el órgano contralor posee la infraestructura necesaria para la aplicación de dichas estrategias.

Factibilidad Legal

Las estrategias de control interno, están soportadas con todo el basamento legal relacionado con la Administración Pública en General y más específicamente, los aspectos legales concernientes a la Auditoría de Estado y Control Interno. Lo que indica que el mismo reviste de factibilidad legal.

Factibilidad Humana

La Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado bolivariano de Mérida”, cuenta con un recurso humano suficientemente capacitado, siendo esto su principal fortaleza institucional. Como bien se sabe para el desarrollo de cualquier propuesta el elemento principal es el recurso humano quien llevará a cabo la aplicación de dicha propuesta. La autora consideró este elemento y para dar más seguridad al modelo propone la continua formación de su capital humano profundizando aspectos de control interno.

Factibilidad Técnica

Desde el punto de vista técnico, la propuesta está basada en un compendio de estrategias que irán en el logro de un ambiente de control adecuado a la Administración Pública y que ayudará a la institución que lo aplique, al logro de una Gestión acorde a la normativa legal vigente. La autora toma como guía para el diseño de estrategias, una obra desarrollada por el autor colombiano: Rubén Darío Granda Escobar en su obra titulada “Manual de Control Interno para sectores públicos y privados”, adaptado especialmente para la institución en estudio. Además de tomar estrategias adicionales de otros autores los cuales se identificarán a continuación:

- Aspectos relevantes del Modelo Estándar de Control Interno conocido como MECI, presentado por el colombiano, Rubén Darío Granda Escobar (2008), en su obra titulada “Manual de Control Interno”, sólo se toman aspectos metodológicos en su diseño, afianzando la propuesta con el diseño de sistema de control interno según el Modelo COSO.
- Aspectos de la normativa venezolana.
- Aportes provenientes del cuaderno de auditoría de la Contraloría General de la República, en el libro titulado, Manual para la elaboración del Control Interno (2003).
- Manual de Auditoría Interna, provenientes de la Contraloría General de la República, con aportes propios de la autora por su experiencia en el sector público, especialmente en el área de Auditoría Interna y por ende de Control Fiscal.

Desarrollo de las estrategias propuestas

Estrategias de Control Interno aplicables por parte de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida en los diversos órganos sujetos a su control

De acuerdo a los resultados del diagnóstico realizado a la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida, se procederá a delinear

una serie de estrategias de control interno, con la finalidad de que tal propuesta se constituya en una posible orientación, permitiendo a la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación de Mérida adoptar algunos lineamientos allí esbozados, mejorando así aspectos ya existentes y logrando una gestión de calidad, para dar solución a los problemas planteados, de esta manera se cumplirá con el objetivo general del estudio.

Estrategia 1 preparación del ambiente de control

Es pertinente hacer las siguientes recomendaciones al Auditor Interno de la unidad en estudio a fin de crear las condiciones adecuadas para la aplicación del Control Interno.

1. Concienciar a todo el personal involucrado con la Auditoría de Estado, respecto a las ventajas que tiene su vinculación con el control interno, de manera que cada funcionario se convierta en participante y vigilante de dicho proceso, comprometiéndose con su aplicación.
2. Generar motivación y tener plena conciencia y conocimiento de los objetivos institucionales en todos los ámbitos e instancias de la Unidad.
3. Instaurar canales de comunicación idóneos y de retroalimentación para hacer llegar las indicaciones que permitan una correcta aplicación de las estrategias de control interno.
4. Establecer responsabilidades para cada uno de los pasos en el proceso de control interno propuesto para apoyar las actuaciones fiscales de los Auditores de la Unidad de Auditoría Interna.

Estrategia 2 planeación de recursos e insumos para la implantación o mejora del control interno

Está constituido por las diversas actividades de prever tanto de recursos humanos como materiales y financieros; pero antes debe haber un proceso de compromiso a la alta gerencia, para que esté consciente de la responsabilidad legal que tiene al respecto

y hacerle entender lo que representa el control interno para el logro eficaz y eficiente de los objetivos de la institución que ellos representan, en este caso se recomienda:

1. Definir el grupo o equipo de personas que se encargarán del diseño e implementación del Control Interno, en el caso particular este equipo está conformado por los funcionarios auditores de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida.
2. Establecer responsabilidades y definir las funciones a desempeñar por cada uno de ellos.
3. Prever los recursos materiales para tal fin, los cuales básicamente están compuestos por equipos de computación, material de oficina, bibliografía, leyes entre otros.
4. Por último y como insumo importante, debe tenerse plena conciencia de la importancia que representa este proceso y el valor agregado que constituirá para la Unidad de Auditoría Interna en estudio, la implantación de un Modelo de Control Interno adaptado a las necesidades y características propias de la institución.

www.bdigital.ula.ve

Estrategia 3 diseño del control interno

La etapa de diseño de un Sistema de Control Interno, está dirigida a establecer los mecanismos formales de tipo técnico y administrativo que sustente en la organización, un sistema de control activo, adecuado, pertinente y efectivo. Esta etapa está constituida por tres elementos de diseño: Diseño en base a los componentes que la integran, diseño del control interno y diseño de manuales de procedimiento.

Diseño del Sistema de Control Interno en base a sus componentes.

Granda (2008), establece que para el diseño del sistema de control interno según el modelo COSO, se requiere tener en cuenta sus cinco componentes, (ambiente de control, evaluación de riesgos, las actividades de control, la información y la comunicación y por último el monitoreo). Asimismo, destaca el mencionado autor colombiano Granda Escobar (2008) los componentes para el diseño del sistema de

control interno tomados en consideración para el Modelo Estándar de Control Interno conocido como MECI, dicha propuesta está enmarcada dentro de los cinco componentes establecidos para el diseño del sistema de control interno según el Modelo COSO, con la incorporación de dos componentes más: Direccionamiento estratégico y Planes de mejoramiento continuo. Estos dos componentes constituyen un gran aporte a los ya delimitados por el Modelo COSO. Por tanto en el intento de no dejar pasar ningún elemento importante, la autora presenta su propuesta en base a una fusión de los componentes del modelo MECI y el modelo COSO, como se menciona a continuación:

Ambiente de control.

El ambiente de control establece el tono de la organización, que influye en la conciencia del control de su personal. Al efecto, es a través del diseño del ambiente de control que se puede lograr involucrar a los colaboradores del proceso, en un ambiente de disciplina, integridad, confianza, flexibilidad, responsabilidad. De esta manera orienta el accionar sin olvidar que los ambientes son vulnerables.

Para lograr la implementación de un ambiente de control en los órganos sujetos a su control, es conveniente tomar una serie de estrategias las cuales deben estar debidamente avaladas por Recursos Humanos y aprobadas por las máximas autoridades.

Estrategias:

- Establecimiento de acuerdos o protocolos éticos entre los que deben destacar la misión principal como funcionarios públicos que es la de satisfacer las necesidades del colectivo, a través de la realización de un trabajo impecable, leal, responsable, correcto y ajustado a la normativa legal vigente.
- Desarrollo de un plan de capacitación al personal involucrado en los procesos que le permita ampliar sus habilidades, idoneidad y aptitudes que debe tener como servidor público. Estar al día con las leyes y los cambios en los procesos que emanan de los organismos de adscripción y control en la gestión.

- Establecimiento del manual de funciones que permita una constante consulta por parte del funcionario.
- Establecimiento de un ambiente de liderazgo que le permita al gerente, tener la capacidad de influir sobre sus colaboradores para que de una manera voluntaria, se realice sus funciones con ética, eficacia y eficiencia. Este líder debe inspirar respeto, seguridad, admiración y deseos de trabajar bajo su supervisión.

Direccionamiento estratégico.

En un modelo de control debe quedar claro cuál es el marco de referencia institucional que conlleve no sólo al cumplimiento de normas, sino que además se tenga claro cuál es la misión, visión y los objetivos institucionales.

Estrategias:

- Establecimiento de los planes y programas tomando en cuenta aspectos tales como: Misión, Visión, Plan estratégico institucional (PEI), Plan Operativo Anual (POA), entre otros, indicando cronograma y responsables.
- Definir la cadena de valor del proceso de Auditoría de Estado en la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida, que consiste en un conjunto interrelacionado de procesos, el cual a su vez ayuda a determinar las personas involucradas, facilitando el logro de los objetivos del área en estudio. En la cadena de valor debe estar claramente definido los procesos gerenciales, operativos, de apoyo y de soporte.
- Determinación de la estructura organizacional, especialmente con aspectos que tiene que ver con la ubicación dentro de la organización de la unidad de auditoría, para ubicar aspectos como, responsabilidad, niveles de decisión, funciones, niveles de autoridad entre otros.

Administración de riesgo.

Todas las entidades enfrentan diversos riesgos procedentes de fuentes tanto internas como externas, los cuales deben evaluarse al nivel de la entidad y actividad. Al respecto, para el diseño del sistema de control, deben tenerse en cuenta aspectos de riesgo tales como, cambios en los procesos, personal nuevo, crecimiento rápido de la entidad, sistemas de información débiles entre otros.

Es importante contar con la ubicación de eventos negativos que puedan constituir un factor de riesgo que afecte el logro de los objetivos del órgano.

Estrategias:

- Establecimiento de lineamientos más que todo de tipo legal, que oriente las decisiones en el órgano, estableciéndose los riesgos que pueden tenerse por el incumplimiento de sus objetivos.
- Es conveniente tener presente los factores de riesgo, tales como desconocimiento del marco legal vigente, incumplimiento de estas leyes por negligencia, rotación constante del recurso humano, ubicación de personal nuevo sin el debido entrenamiento, entre otros.
- Estructurar criterios para la toma de decisiones.

Actividades de control.

Estas políticas y procedimientos aseguran que las instrucciones establecidas en los manuales, se lleven a cabo a través de garantizar el control de la ejecución de las actividades inherentes al órgano. Su propósito es el de garantizar el control a cada una de las actividades, funciones y planes, que se traducen en el cumplimiento exacto y legal de los planes y funciones del órgano.

Estrategias:

- Elaboración de un compendio de las leyes relacionadas con la Gestión Pública y su control interno.

- Establecimiento de políticas, que se convertirán en guías de acción a seguir en las operaciones normales, definiendo los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos.
- Elaboración de los manuales de procedimiento, el cual forma la principal vértebra para el control interno de una institución. Los manuales de procedimiento, constituyen una guía tanto individual como colectiva, indispensable para el ambiente de control.
- Establecimiento de un manual de indicadores que permita medir la gestión en los respectivos órganos a auditar.

Componente de Información:

Se debe identificar, capturar y comunicar la información pertinente en tal forma y tiempo que apoye a todos los demás componentes de control. Es a través de este componente que la Administración Pública, garantiza la base de la transparencia, la rendición de cuentas a la comunidad y el cumplimiento de obligaciones de comunicación establecidos en las leyes vigentes venezolanas.

Estrategias:

- Establecimiento de métodos adecuados para la información generada para que la misma sea producida de manera confidencial, confiable, efectiva, integra, eficiente.
- Elaboración de lineamientos que coadyuven a la entrega oportuna, eficiente, veraz y de gran calidad, de las rendiciones de cuentas establecidas por la Ley vigente tales como: Memoria y Cuenta además de todo documento solicitado de rendición de interesados tanto fuera como dentro de la institución.
- Implantación, seguimiento y actualización de los Sistemas de Información, ya que son ellos los que reflejarán a través de sus reportes toda la información requerida de una institución.

- Creación de una buena modalidad de comunicación organizacional que permita difundir las políticas, normas y procedimientos relacionados con el control interno en la institución.

Componente de evaluación:

Este componente permite medir la efectividad en el Control Interno, de los procesos y demás mecanismos dispuestos para la gestión, por parte de los propios integrantes de la misma, de la Unidad de Auditoría Interna, de las Auditorías Externas y de cualquier otro órgano contralor interesado. Se deben monitorear los sistemas de control interno, un proceso que evalúa la calidad de la ejecución del sistema durante el tiempo establecido.

Estrategias

- Crear mecanismos de auto-evaluación del control interno con la finalidad de determinar la calidad y efectividad de los controles internos a través de los procesos y establecer los correctivos inmediatos si existen desviaciones.
- Establecer mecanismos de evaluación al control interno de la gestión por parte de la Unidad de Auditoría Interna, para verificar el grado de efectividad del control interno en el logro de los objetivos.

Planes de mejoramiento.

Su propósito es consolidar las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el control interno de la gestión a través de las evaluaciones y auto-evaluaciones.

Estrategias.

- Crear un plan de mejoramiento organizacional y de procesos a través de actividades formativas, actualización de procesos y de la normativa tan

cambiante en Venezuela, actas compromisos del cumplimiento continuo de los objetivos de la institución.

- Brindar las acciones de mejoramiento continuo para el empleado con el ánimo de mejorar su desempeño. El empleado deberá comprometerse a mejorar su área de acuerdo a la instrucción recibida.

Estrategia 4 Diseño del control interno a través de los Manuales

Un instrumento importante en el proceso de control interno, lo constituyen los manuales de procedimientos, ya que a través de ellos se logra un eficaz seguimiento de la implementación de los procesos y si éstos ocurren en el momento oportuno. El manual permitirá coordinar las actividades dispersas entre los diferentes funcionarios involucrados, sirviendo de guía y unión de esfuerzos para el éxito de la gestión.

A continuación, se presenta un modelo sencillo del proceso para la elaboración del manual tomado del curso denominado “Diseño de Manuales” dictado por la Fundación Desarrollo Integral Local (FUNDIL) en el año 2006.

1. Determinar quién o quiénes serán las personas encargadas de elaborar el manual.
2. Establecer cómo se van a hacer los manuales, cuál será su alcance y cuáles sus objetivos.
3. Hacer un diagnóstico institucional, con el fin de determinar las necesidades del ente. Este diagnóstico pudiera hacerse por medio de revisión documental, aplicación de cuestionarios y guías de entrevistas a los posibles usuarios de los manuales a elaborar y a través de la observación de los procesos. Luego de recolectada la información, se procederá al análisis que conducirá al diagnóstico institucional integral.
4. Después de realizado el diagnóstico, se contará con los insumos necesarios para diseñar el manual, de acuerdo con las necesidades detectadas en dicho proceso.

5. Presentar el manual terminado a la máxima autoridad del órgano a auditar. De existir observaciones, se procederá a corregirlo; en caso contrario, se aprobará su implantación.
6. Después de aprobados los manuales, se entregarán a cada una de las gerencias y unidades involucradas con el proceso administrativo, para su adecuada aplicación, con la previa asesoría y entrenamiento que se amerite en cada caso.

Conviene señalar que los manuales deberán someterse a una continua revisión, y estarán sujetos a cambios, según las necesidades emergentes, cuidando siempre que los mismos sean modificados por las personas autorizadas para ello y que las correcciones realizadas sean aprobadas por la máxima autoridad del órgano.

El basamento legal para el establecimiento de los manuales, se presentará a continuación:

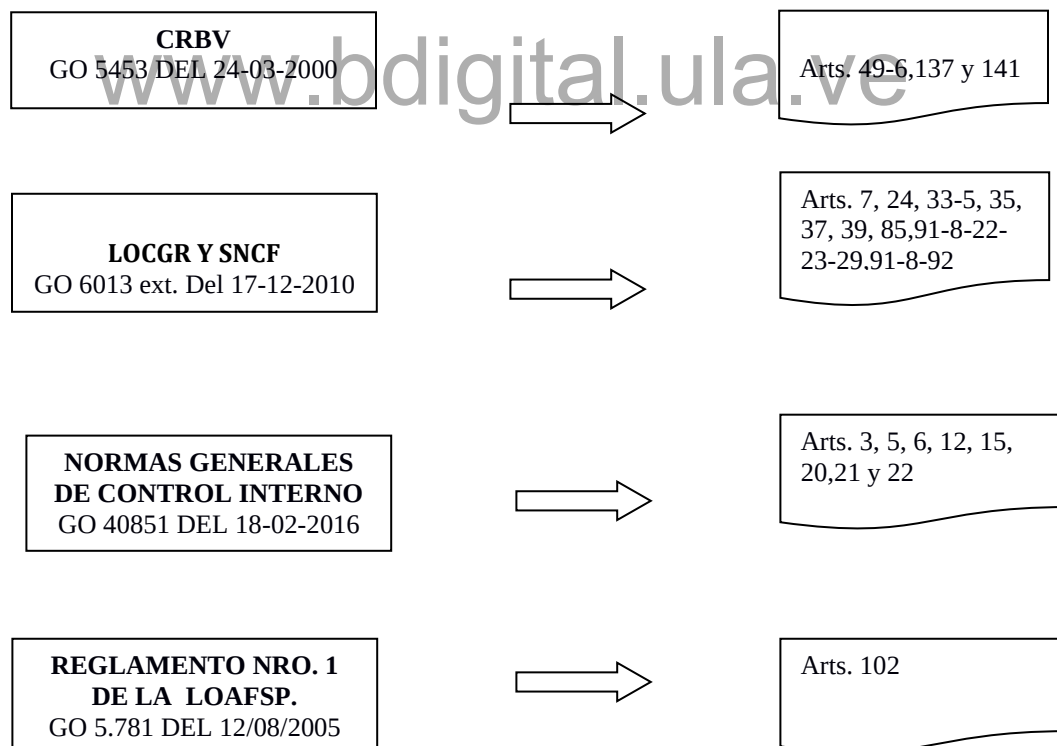


Figura 2. Basamento legal de los manuales de procedimientos.

Fuente Durán 2009.

Estrategia 5 Elaboración del Normograma o compilación de leyes

El tema de la propuesta está revestido de un rico marco jurídico. Por otra parte, considerando que, a partir de las respuestas suministradas por el personal del ente en estudio, se detectó un notable desconocimiento de los aspectos legales, se considera pertinente hacer referencia a algunos puntos básicos de éstas. Así, se tiene que a partir del año 2000, fecha en que se aprobó la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, se afianza la estructura de este sector, introduciendo además cambios en el sistema financiero venezolano.

Estrategia 6 Evaluación a la implementación del sistema de control interno en los Órganos a auditar

Se contempla llevar a cabo una evaluación permanente a los procesos de diseño, implementación mantenimiento y fortalecimiento del modelo por parte de la Unidad de Auditoría Interna, para garantizar la efectividad del mismo. Para practicar la evaluación del control interno, deben constituirse equipos de trabajo conformados por profesionales de diversas áreas, como la contaduría pública, economía, administración, derecho, ciencias fiscales, ingeniería entre otros. Pero además los integrantes de este equipo deben poseer vasta experiencia en el ámbito de control fiscal con la finalidad que puedan aplicar sus conocimientos y detectar posibles errores si los hubiera y establecer los correctivos necesarios, deben poseer habilidad numérica, habilidad para el análisis, capacidad para el manejo de dificultades, independencia de criterios entre otros.

Procedimientos para la evaluación del sistema de control interno

Según la guía metodológica para la evaluación del Control Interno emanado por la Contraloría General de la República (1998), los procedimientos para el control interno son los siguientes:

- 1. Estudio Preliminar;** La evaluación se inicia con la recopilación, análisis e información tales como, disposiciones legales, reglamentarias o estatutarias

relacionadas con la Auditoría de Estado, manuales de procedimientos, informes de ejecución y rendición de cuenta, entre otros.

2. **Visión Sistémica en el análisis de la información:** Los datos recopilados se deben analizar con una visión sistémica de la Auditoría de Estado para facilitar la visualización de todos los procesos involucrados.
3. **Determinación de áreas críticas:** Identificar indicadores y variables necesarios para evaluar el sistema de control interno.
4. **Preparación y aplicación de cuestionarios de evaluación del control interno.** Para esto se planteará interrogantes pertinentes al área en estudio y deberá redactarse de acuerdo a las actividades de quien se va a entrevistar.
5. **Presentación de resultados.** Los resultados se reflejarán en un informe, en el cual se presentará de manera general la situación del control interno del proceso de Auditoría de Estado, el cual debe ser utilizado como insumo por el responsable del área de presupuesto, como retroalimentación de los procesos.

Estrategia 7 Preparación y aplicación de cuestionarios de evaluación del control interno en la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida.

Al igual que en la estrategia 7, la Nro 8 trata de sugerir el diseño de formato para la valoración del Control Interno pero esta vez aplicable directamente a la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida, por lo que la autora ha pre diseñado un cuestionario que servirá de guía para ser aplicado a esta Unidad de Auditoría de tal forma de evaluar su Control Interno, constituyendo un gran aporte por cuanto servirá de guía para hacer las adaptaciones a que diere lugar. (Ver cuestionario en anexo Nro. 4).

Estrategia 8 Preparación y aplicación de cuestionarios de evaluación del control interno en los órganos a auditar

La Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida, posee un formato diseñado de lista de cotejo por medio del cual se evalúa el control interno en los órganos de la Gobernación, dicho formato no está diseñado tomando en cuenta los lineamientos establecidos en las Normas Generales de Control Interno según la Gaceta Oficial Nro. 40.851 de fecha 18 de febrero del 2016. En atención a esto se hace necesario el diseño de un cuestionario que permitirá dicha evaluación por lo que la autora ha pre diseñado un cuestionario que servirá de guía para ser aplicado a los órganos de tal forma de evaluar el Control Interno antes de la aplicación de Auditoría de Estado, constituyendo un gran aporte por cuanto servirá de guía para hacer las adaptaciones a que diere lugar de acuerdo a la misión del órgano a evaluar y tomando en cuenta el tipo de auditoría a realizar. (Ver cuestionario en anexo Nro. 5).

www.bdigital.ula.ve

REFERENCIAS

Almeida, G., & Vásquez, E. (2013). **Implementación de la auditoría interna en las compañías ecuatorianas hacia la prevención y detección de fraude.** (Tesis de Grado). Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Anzola, S (2002). **Administración de Pequeñas Empresas.** McGraw-Hill/ Interamericana Editores S.A. de C.V. México.

Arias F.G. (1999). **El Proyecto de Investigación. Guía para su Elaboración.** Edit. Episteme. Caracas, Venezuela. 3ª. Edición.

Arias, F (2004). **El Proyecto de Investigación, Introducción a la Metodología Científica** (4ta. Ed.) Caracas, Episteme.

www.bdigital.ula.ve

Arias F.G. (2006). **El Proyecto de Investigación. Guía para su Elaboración.** Edit. Episteme. Caracas, Venezuela. 5ª. Edición.

Arias, F (2012). **El Proyecto de Investigación, Introducción a la Metodología Científica** (6ta. Ed.) Caracas, Episteme.

Asamblea Nacional (2010) **Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y Sistema Nacional de Control Fiscal.** Publicada en Gaceta Oficial N° 6013 de fecha 23 de diciembre del 2010.

Asamblea Nacional (20009) **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.** Gaceta Oficial de La República Bolivariana de Venezuela N° 5.908, Extraordinaria. (19 de febrero 2019)

Barreira Sans, J. (1980). **La auditoría interna**. Revista Española de Financiación y Contabilidad, 9(31), 139-150. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n5/2218-3620-rus-10-05-15.pdf> consulta el 10 de marzo del 2023.

Catacora, F. (1996). **Sistemas y Procedimientos Contables**. Primera Edición. Editorial McGraw/Hill. Venezuela.

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo CLAD (2008). **Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública**. El Salvador, del 29 al 31 de octubre de 2008. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Calidad-en-la-Gestion-Publica-06-2008.pdf>

Chiavenato, I (1998). **Introducción a la Teoría General de la Administración**". McGraw-Hill Interamericana S.A., Colombia.

Cimma, S Y Verdugo, A. (1994). **Derecho Administrativo Chileno y Comparado: El Control Público**. 1era edición. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.

Committe of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. (2013). **Control Interno** - Marco Integrado - Herramientas Ilustrativas para Evaluar la Efectividad de un Sistema de Control Interno.

Committe of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. Committe of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. (2013). **Control Interno** - Marco Integrado - Marco y Apéndices. Committe of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission.

Contraloría General de la República de Costa Rica, (1993) **Seminario Internacional Sistema de Control Interno, Un enfoque Gerencial de Motivación al cambio**. San José de Costa Rica.

Contraloría General de la República, (1998) **Metodología para la Evaluación del Control Interno**, Cuadernos de Auditoría.

Contraloría General de la República, (2005) **Manual de Normas de Control Interno**, Publicada en Gaceta Oficial N° 38282 de fecha 28 de noviembre del 2005.

Contraloría General de la república, (2003) **Reglamento sobre la organización del Control Interno del Sector Público**. Publicada en Gaceta Oficial N° 37783 de fecha 25 de septiembre del 2003.

Contraloría General de la república, (2013) **Normas Generales de Auditoría de Estado** (2013, Mayo 22) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.172, Extraordinaria.

www.bdigital.ula.ve

Contraloría General de la República, (2016) **Normas Generales de Control Interno** Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.° 40.851 del 18 de febrero del 2016

Cuellar, G. (2011) “**Clasificación de la Auditoría**”. Recuperado: http://members.tripod.com/~Guillermo_Cuellar_M/gubernamental.html

Daft, R (2004). **Administración**. Cengage Learning Editors, México.

Dávila M. (1991). **La Auditoria Comprensiva. Un Moderno Concepto en la Auditoria**. México.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la **Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público**. (2015, Diciembre 30). Gaceta Oficial Extraordinaria de La República Bolivariana de Venezuela N° 6.210

Durán A. (2009). **Modelo de Control Interno Presupuestario para entes descentralizados Caso FUNDACITE-MERIDA**. Mérida-Venezuela.

Durán R., Ana M. (2018) **El nuevo enfoque de riesgo en el control interno de la administración pública venezolana**. Sapienza Organizacional, vol. 5, núm. 9, 2018, Enero-Junio, pp. 81-104 Universidad de los Andes Venezuela.

Estupiñán R. (2006) **Control Interno y Fraudes, Análisis de informe caso**. Ecoe Ediciones. Bogotá Colombia.

Fundil (2006). **Diseño de Manual para la Gestión Pública. Material de apoyo de cursos de formación**. Caracas- Venezuela.

Garrido, B. (2011). **Sistema de Control Interno en el Área de Caja del Instituto Universitario Tecnológico de Ejido**. Tesis de grado, Universidad de Los Andes, Mérida.

Granda E. Rubén (2008) **Manual de Control Interno** Bogotá Grupo Editorial Nuevas Ediciones, S.

Hernández R.; Fernández C. y Baptista P. (2002). **Metodología de la Investigación**. Edit. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V. México D.F.

Hernández, Roberto (1998) **Metodología de la Investigación**. McGraw-Hill Editores. México.

Hurtado, J. (2000). **Metodología de la investigación Holística**. (3ra. Ed.). Venezuela: Fundación Sypal.

Hurtado de Barrera, J. (2002). **El proyecto de investigación holística**. Bogotá: Magisterio. 135 p. ISBN 958-20- 0638-2. [001.42 H9673p]. <http://cedal.ilce.edu.mx/cedal/boletines/16/pdfsNA/pagina7.pdf>

Hurtado de Barrera, J (2008). **Metodología de la Investigación** (5ta. Ed.). Caracas, Fundación Sypal.

INTOSAI, (1984) **VIII Congreso de Instituciones Superiores de Auditoría**. España 1984. Disponible en https://www.intosai.org/fileadmin/downloads/documents/open_access/INTOSAI_Publications/Publication_60y_INTOSAI/SP_Zeitleiste.pdf

INTOSAI, (2001) **Control Interno: Brindando las bases para la Rendición de Cuentas en el Gobierno**. Costa Rica.

Instituto de Auditores Internos de España (2013). **Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna**, España: Alba SA.

Layme, E. (2015). **Evaluación de los componentes del Sistema de Control Interno y sus efectos en la gestión de la Subgerencia de Personal y Bienestar social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – 2014**. Tesis de grado, Universidad José Carlos Mariátegui. Moquegua, Perú.

Ley de Administración Pública del Estado Mérida (2018, Junio 04). Gaceta Oficial Estado Bolivariano de Mérida N° 182, Extraordinaria.

Machuca, J. (2005). **Análisis de Gestión Administrativa como Herramienta de Control Interno en las Instituciones Públicas Municipales del Estado Lara**. Tesis de Grado, Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado. Barquisimeto, Venezuela.

Mamani, F. (2015). El control interno en la Municipalidad Distrital de Amashca-Carhuaz – 2014. Tesis de grado, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote. Huaraz, Perú.

Mendoza, R. (2009) **El Control Fiscal y las pruebas en el procedimiento de determinación de responsabilidades establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República Sistema Nacional de Control Fiscal.** [Página Web en línea].disponible en: http://www.sunai.gov.ve/presentacion/res_rutillo%20mendoza.pdf. Consultado el 04-08-2017

Otero, Augusto. (2005). **Innovaciones en el Control Fiscal Venezolano** 3ra Edición- Editorial Miranda.

Padua, J. (1979). **Técnicas de Investigación Aplicadas a las Ciencias Sociales.** Edit. El Colegio Nacional. Fondo de Cultura Económica. México.

Patiño A. (2004). **Diseño de un sistema estratégico de control de gestión pública. Caso: Contraloría General de Estado.** Trabajo de grado inédito. Universidad de los Andes, Mérida Venezuela.

Quintana Paz, M. A. (1993). **La auditoría de Mercadotecnia como técnica para desarrollar las estrategias de marketing.** Esic market, (79), 27-63. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=90136>

Rodríguez, R. (2006) **Operacionalización de variables.** Caracas. IUPC.

Rusenar, Rubén (1999). **Manual de Auditoría Interna y Operativa,** Argentina: Editorial Cangallo.

Sabino, C. (2002) **Como hacer una tesis** Editorial Panapo. Caracas Venezuela.

Sotomayor, J. (2009). **El Control Gubernamental y el Sistema de Control Interno en el Perú: Análisis Crítico**. Tesis de grado, Universidad Veritas Liberavit Vos. Lima, Perú.

Supo, José (2012). **Seminarios de Investigación Científica**. Disponible en: <http://red.unal.edu.co/cursos/ciencias/1000012/un3/pdf/seminv-sinopsis.pdf>

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2006). **Manual de trabajos de grado de especialización y maestrías y tesis doctorales**. Caracas.

Vedel, G. (1980) **Derecho Administrativo**, Traducción de la 6ta edición francesa por Juan Rincón Jurado, Biblioteca Jurídica Aguilar, Madrid.

www.bdigital.ula.ve

Villarde francos Álvarez, M. C., & Rivera, Z. (2006). **La auditoría como proceso de control: concepto y tipología**. Ciencias de la Información, 37(2-3). Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1814/181418190004.pdf>

ANEXOS
www.bdigital.ula.ve

Anexo 1

ESTRATEGIAS DE CONTROL INTERNO QUE CONTRIBUYAN CON LA CALIDAD DE LAS AUDITORÍA DE ESTADO

Unidad de estudio: Unidad de Auditoría Interna Gobernación del Estado
Bolivariano de Mérida.

Yherika Cristina Rangel Marquina

GUÍA DE REGISTRO DE LA OBSERVACIÓN DOCUMENTAL

1- Documentos Internos			Observaciones
2- Leyes, Reglamentos, Textos			
3- Manuales y Guías de Procedimientos, Documentos de Rendición de Cuentas, Informes de Auditoría.			
4- Instrumentos de la Planificación: Planes, POA, Presupuesto.			

Anexo 2

CUESTIONARIO

Dirigido al personal involucrado en el proceso de Auditoría de Estado en la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida”, con la finalidad de esclarecer puntos específicos relacionados con el estudio adelantado por la investigadora Yherika Cristina Rangel Marquina, conformando el sustento instrumental del trabajo **"ESTRATEGIAS DE CONTROL INTERNO QUE CONTRIBUYAN CON LA CALIDAD DE LAS AUDITORÍA DE ESTADO Unidad de estudio: Unidad de Auditoría Interna Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida”**, a presentarse como trabajo de investigación, requisito para optar al grado de Magister en Ciencias Contables.

Pedimos su valiosa colaboración al respecto, por lo que agradeceríamos se tome unos minutos para responder al encuestador. Agradeciendo de antemano su aporte para la aplicación de este instrumento,

Yherika Cristina Rangel Marquina
C.I. 21.181.207

Cuestionario

Parte I

Objetivo

Diagnosticar la situación actual de evaluación del control interno que la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida aplica a sus órganos y las herramientas que utiliza para su cumplimiento.

1. ¿La Unidad de Auditoría Interna cuenta con un archivo permanente?

Si_____ No_____

2. ¿El archivo permanente de la Unidad de Auditoría Interna se encuentra actualizado?

Si_____ No_____

3. ¿El archivo permanente se actualiza cada año según lo recomendado?

Si_____ No_____

4. ¿Existen en la Unidad de Auditoría Interna Manuales de normas y procedimientos de Auditoría?

Si_____ No_____

5. ¿Se encuentran actualizados los manuales de normas y procedimientos de Auditoría?

Si_____ No_____

6. ¿Los Auditores de la Unidad realizan planificación de las auditorías?

Si_____ No_____

7. ¿La Unidad de Auditoría Interna evalúa la planificación de las auditorías?

Si_____ No_____

8. ¿Cuenta la Unidad de Auditoría Interna con el personal capacitado para realizar las auditorías?

Si_____ No_____

9. ¿Recibe el personal de auditoría capacitación en materia de Control Interno y Control Fiscal?

Si_____ No_____

10. ¿En la Unidad de Auditoría se cumplen con las distintas fases de la Auditoría de Estado?

Si_____ No_____

11. ¿En el trabajo de auditoría se cumplen con los lapsos de tiempo estipulados en la planificación?

Si_____ No_____

12. ¿Se remite a los órganos auditados el resultado del trabajo de auditoría?

Si_____ No_____

13. ¿Considera usted importante evaluar el control interno como herramienta que fortalezca los resultados de la Auditoría de Estado aplicada por la Unidad?

Si_____ No_____

14. ¿Cuenta la UAI de la Gobernación con instrumento pre determinados para evaluación del control interno en los órganos a auditar? De contarse con estos formularios continuar, de lo contrario pasar a la pregunta nro. 19

Si_____ No_____

15. ¿El Instrumento está diseñado de acuerdo a los componentes del informe COSO aplicable en Venezuela?

Si_____ No_____

16. ¿Se aplica el cuestionario de control interno antes de efectuarse la auditoría a los órganos de la Gobernación del estado Bolivariano de Mérida?

Si_____ No_____

17. ¿Conoce usted la teoría del informe COSO y como aplicarlo en la evaluación del Control Interno?

Si_____ No_____

18. ¿Se realiza informe de recomendación a los órganos de las fallas detectadas en su control interno?

Si_____ No_____

Objetivo

Proponer estrategias de Control Interno aplicables en las fases de Auditoría de Estado que permita ejecutar con calidad las actuaciones asignadas.

19. ¿Cuenta la UAI de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida con estrategias para evaluar el Control Interno en los órganos a auditar acorde con las leyes vigentes?

Si_____ No_____

20. ¿Considera Ud. conveniente y/o necesaria la implantación de un Modelo de estrategias control interno a aplicar a los órganos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida para garantizar la calidad en las Auditorías de Estado?

Si_____ No_____

21. ¿Considera Ud. que la implantación de un modelo de estrategias de control interno aplicable a los órganos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida influiría en la calidad de las Auditorías de Estado aplicadas por la Unidad de Auditoría Interna?

Si_____ No_____

22. ¿Estaría Ud. dispuesto a proporcionar aportes para el diseño de estrategias de Control Interno? ¿Cuáles?

Si_____ No_____

Anexo 3

VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

Solicitud de validación dirigida a expertos

Mérida, 17 de febrero de 2023

Ciudadano:

Lic.

Presente.

Dada su reconocida formación en el área de Metodología, ocurro ante Ud., con la finalidad de solicitar su valiosa colaboración en la validación de los instrumentos de recolección de datos para la investigación titulada " **ESTRATEGIAS DE CONTROL INTERNO QUE CONTRIBUYAN CON LA CALIDAD DE LAS AUDITORÍA DE ESTADO. Unidad de estudio: Unidad de Auditoría Interna Gobernación del Estado Bolivariano** ", a presentarse como trabajo de investigación, requisito para optar al grado de Magister en Ciencias Contables.

A tal efecto, se anexa copia de las generalidades relacionadas con el trabajo, así como facsímiles de los instrumentos; de igual modo, se incorporan la hoja de evaluación y la carta de validación de los mismos. Los aspectos a tomar en consideración son: pertinencia, relevancia, construcción y precisión de las preguntas.

Agradeciendo de antemano su valiosa cooperación,

Atentamente,

Licenciada Yherika Cristina Rangel Marquina
C.I. 21.181.207

VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

Solicitud de validación dirigida a expertos

Mérida, 17 de febrero de 2023

Ciudadana:

Presente.

Dada su reconocida formación en el área de Control Interno y Control Fiscal, ocurro ante Ud., con la finalidad de solicitar su valiosa colaboración en la validación de los instrumentos de recolección de datos para la investigación titulada " **ESTRATEGIAS DE CONTROL INTERNO QUE CONTRIBUYAN CON LA CALIDAD DE LAS AUDITORÍA DE ESTADO. Unidad de estudio: Unidad de Auditoría Interna Gobernación del Estado Bolivariano** ", a presentarse como trabajo de investigación, requisito para optar al grado de Magister en Ciencias Contables.

A tal efecto, se anexa copia de las generalidades relacionadas con el trabajo, así como facsímiles de los instrumentos; de igual modo, se incorporan la hoja de evaluación y la carta de validación de los mismos. Los aspectos a tomar en consideración son: pertinencia, relevancia, construcción y precisión de las preguntas.

Agradeciendo de antemano su valiosa cooperación,

Atentamente,

Licenciada Yherika Cristina Rangel Marquina
C.I. 21.181.207

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
POSTGRADO EN CIENCIAS CONTABLES

MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES.

VALIDACIÓN

En mi carácter de experto en el área de Lingüística y Redacción, valido los instrumentos de medición a utilizar en el trabajo de investigación titulado **ESTRATEGIAS DE CONTROL INTERNO QUE CONTRIBUYAN CON LA CALIDAD DE LAS AUDITORÍA DE ESTADO. Unidad de estudio: Unidad de Auditoría Interna Gobernación del Estado Bolivariano** ", el cual presentará la Licenciada Yherika Cristina Rangel Marquina, titular de la Cédula de Identidad N° 21.181.207, como requisito para optar al grado de **Magister en Ciencias Contables**. Hago constar que dichos instrumentos cumplen con los requisitos y méritos suficientes para ser aplicados en la investigación y ser sometidos a la presentación pública y evaluación respectiva.

En la ciudad de Mérida, a los 17 días del mes de febrero del año 2023.

Validado por:

C.I. N°:

Profesión:

Lugar de Trabajo:

Cargo que desempeña:

Firma:

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
POSTGRADO EN CIENCIAS CONTABLES

MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES.

VALIDACIÓN

En mi carácter de experto en el área de metodológica, valido los instrumentos de medición a utilizar en el trabajo de investigación titulado **“ESTRATEGIAS DE CONTROL INTERNO QUE CONTRIBUYAN CON LA CALIDAD DE LAS AUDITORÍA DE ESTADO. Unidad de estudio: Unidad de Auditoría Interna Gobernación del Estado Bolivariano ”**, el cual presentará la Licenciada Yherika Cristina Rangel Marquina, titular de la Cédula de Identidad N° 21.181.207, como requisito para optar al grado de **Magister en Ciencias Contables**.

Hago constar que dichos instrumentos cumplen con los requisitos y méritos suficientes para ser aplicados en la investigación y ser sometidos a la presentación pública y evaluación respectiva.

En la ciudad de Mérida, a los 17 días del mes de febrero del año 2023.

Validado por

C.I. N°:

Profesión:.

Lugar de Trabajo:

Cargo que desempeña:

Firma:

FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO

Objetivo General	Objetivos Específicos	Ítem	Óptima	Buena	Regular	Rechazada
Proponer estrategias de control interno que contribuyan con la calidad de las Auditoría de Estado en la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado bolivariano de Mérida ",	Diagnosticar la situación actual de evaluación del control interno que la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida aplica a sus órganos y las herramientas que utiliza para su cumplimiento	Parte I				
		1				
		2				
		3				
		4				
		5				
		6				
		7				
		8				
		9				
		10				
		11				
		12				
		13				
		14				
		15				
		16				
		17				
		18				
	Describir los aspectos conceptuales e instrumentos legales que rigen el Control Interno y la Auditoría de Estado.					
	Proponer estrategias de Control Interno aplicables en las fases de Auditoría de Estado que permita ejecutar con calidad las actuaciones asignadas.	Parte II				
		19				
		20				
		21				
		22				

NOMBRES Y APELLIDOS:

FIRMA

INSTRUMENTO PARA LA VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO

CRITERIOS	APRECIACIÓN CUALITATIVA			
	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
Presentación del Instrumento				
Claridad en la redacción de los ítems				
Pertinencia de las categorías				
Relevancia del Contenido				
Factibilidad de la Aplicación				

OBSERVACIONES
www.bdigital.ula.ve

Valido por _____ **C.I.N.** _____

Ciudad y Fecha _____

FIRMA

Anexo 4

CUESTIONARIO PARA SER APLICADO A LOS ÓRGANOS DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MÉRIDA.

Modelo ajustable a otros órganos y a otras actividades.

Criterios de aplicación

COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO A EVALUAR	NUMERO DE PREGUNTAS	PUNTUACIÓN	
Ambiente de control	16	20	Puntuación nota: El Marco de Control Interno recientemente actualizado y también conocido como COSO III, les da la misma importancia a los cinco componentes del control interno z, por lo tanto, tiene la misma ponderación para efectos de la calificación, independientemente del número de preguntas establecidas para evaluar cada componente
Administración de riesgos	13	20	
Actividades de control	12	20	
Información y comunicación	6	20	
Supervisión y seguimiento	3	20	
Total	50	100	

OPCION DE RESPUESTA	PUNTUACIÓN	DESCRIPCION DE LA RESPUESTA E IMPLICACION
SI	2	La actividad se cumple z se describe la documentación soporte con la que se cuenta o se indica que es posible generarla
SI PARCIALMENTE	1	La actividad se cumple, pero se explica que se tiene dificultad o no es factible de generar la documentación soporte
NO	0	La actividad no cumple y se requiere establecer las acciones de mejora correspondientes.

Ambiente de Control

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA GOBERNACION DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MERIDA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA Cuestionario para la Evaluación del Proceso de Control Interno en la Dirección Estatal del Poder Popular de Gestión y Talento Humano de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida					
AMBIENTE DE CONTROL					
Dirección:		Supervisado por:			
Alcance:					
ASPECTOS CONDICIONANTES	DISEÑO			DOCUMENTACION SOPORTE	PUNTUACION
	SI	SI PARCIALMENTE	NO		
1. ¿Conoce los Manuales que rigen el funcionamiento de la Dirección?					
2. ¿Difunde entre su personal la visión y misión de la Dirección Estatal del Poder Popular de Gestión y Talento Humano?					
3. ¿El personal conoce el objetivo general, las atribuciones y los principales procesos a cargo de la Dirección?					
4. ¿Promueve la adopción de los valores institucional en el personal a su cargo?					
5. ¿Se fomenta el cumplimiento de las políticas y normas de la Dirección dentro de la Unidad Administrativa a su cargo?					
6. ¿Realiza actividades que fomentan la integración de su personal y favorecen el clima laboral?					
7. ¿Cuenta la Dirección con personal capacitado para cumplir las disposiciones normativas establecidas en los manuales de la Dirección?					
8. ¿El manual de organización de la Dirección está actualizado y corresponde con la estructura organizacional autorizada?					
9. ¿Los perfiles y descripciones de los cargos están definidos y alineados con las funciones de la Dirección?					
10. ¿Las demás disposiciones normativas y de carácter técnico para el desempeño de las funciones de la Dirección están actualizadas?					
11. ¿El manual de organización y las demás disposiciones normativas y de carácter técnico para el desempeño de las funciones de la Dirección se difunden entre el personal?					
12. ¿Difunde y promueve la observancia de las Normas de Control Interno dentro de su Unidad Administrativa?					
13. ¿Existe un archivo en la unidad administrativa?					
14. ¿Se hace uso de firmas autorizadas en la unidad administrativa?					
15. ¿La Dirección de Gestión y Talento Humano, hace las delimitaciones referentes a cálculos y beneficios laborales según lo previsto en la Ley del Estatuto de Función Pública y en la Ley Orgánica del Trabajo y los Trabajadores?					
16. ¿Hay seguimiento de las leyes vigentes para la gestión de Talento Humano?					
Valores obtenidos de la evaluación					
Porcentaje obtenido de la evaluación					

Evaluación del Riesgo

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA GOBERNACION DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MERIDA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA Cuestionario para la Evaluación del Proceso de Control Interno en la Dirección Estatal del Poder Popular de Gestión y Talento Humano de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida					
EVALUACION DEL RIESGO					
Dirección:			Supervisado por:		
Alcance:					
ASPECTOS CONDICIONANTES	DISEÑO			DOCUMENTACION SOPORTE	PUNTUACION
	SI	SI PARCIALMENTE	NO		
17. ¿Los objetivos y metas de los principales procesos a cargo de la unidad administrativa son difundidos entre su personal?					
18. ¿En caso de ausencia del encargado de la firma autorizada existe un plan de contingencia para continuar el proceso?					
19. ¿Existe rotación de personal dentro de la unidad administrativa?					
20. ¿Se lleva a cabo los procedimientos exactamente como los establece el Manual de Normas y Procedimientos?					
21. ¿Considera que los Manuales que se utilizan actualmente en la Dirección de Gestión y Talento Humano deben ser modificados?					
22. ¿Los principales procesos cuentan con planes de recuperación de datos o Información?					
En el caso de los Archivos: a) ¿Son adecuados? b) ¿Están bien dotados de seguridad? c) ¿Están actualizados? d) ¿Quién es el responsable de los mismos?					
24. Al momento de ingresar personal ¿Se realizan las e valuaciones de perfil apegados al Manual Descriptivo de Cargos?					
25. ¿ La Unidad Administrativa realiza adiestramiento al personal de nuevo Ingreso?					
26. ¿Las operaciones presupuestarias, financieras y administrativas se encuentran respaldadas con suficiente documentación?					
27. ¿En caso de cambio en los procedimientos la Unidad Administrativa se encarga de adiestrar al personal?					
28. ¿Considera que las líneas de comunicación entre las unidades de la Dirección garantizan la fluidez de los procesos?					
29. ¿Son los procedimientos vigentes, lo suficientemente ágiles de modo que permiten que todas las autorizaciones, en especial las notas de cesantía de funciones, sean remitidas con prontitud al sector de sueldos y salarios?					
Valores obtenidos de la evaluación					
Porcentaje obtenido de la evaluación					

Actividades de Control

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA GOBERNACION DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MERIDA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA Cuestionario para la Evaluación del Proceso de Control Interno en la Dirección Estatal del Poder Popular de Gestión y Talento Humano de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida					
ACTIVIDADES DE CONTROL					
Dirección:		Supervisado por:			
Alcance:					
ASPECTOS CONDICIONANTES	DISEÑO			DOCUMENTACION SOPORTE	PUNTUACION
	SI	SI PARCIALMENTE	NO		
30. ¿El personal conoce los mecanismos de control internos establecidos por la Dirección?					
31. ¿Verifica la planificación presupuestaria en función del Plan Operativo Anual?					
32. ¿Las actividades vinculadas a los procedimientos realizados actualmente por la Dirección están documentados en el Manual de Normas y Procedimientos y corresponden a las atribuciones del Órgano?					
33. ¿Se retroalimenten emiten reportes que los procedimientos ejecutados por la Unidad Administrativa?					
34. ¿Tiene un modelo establecido de indicadores de gestión para la evaluación de la Unidad Administrativa?					
35. ¿Los indicadores de gestión son evaluados y difundidos entre el personal?					
36. ¿Implementa actividades para asegurar el cumplimiento del manual de procedimientos?					
37. ¿Los principales procesos de la unidad administrativa están soportados en sistemas de información?					
38. ¿Los sistemas de información implementados cuentan sus correspondientes planes de contingencia y recuperación de información?					
39. ¿Los recursos institucionales (financieros, materiales y tecnológicos) de la unidad administrativa están debidamente resguardados?					
40. ¿En la unidad administrativa se implementan controles para asegurar que el acceso y la administración de la información se realice por el personal facultado?					
41. ¿Evalúa periódicamente la efectividad de las actividades de control implementadas?					
Valores obtenidos de la evaluación					
Porcentaje obtenido de la evaluación					

Sistema de Información y Comunicación

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA GOBERNACION DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MERIDA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA Cuestionario para la Evaluación del Proceso de Control Interno en la Dirección Estatal del Poder Popular de Gestión y Talento Humano de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida					
SISTEMA DE INFORMACION Y COMUNICACION					
Dirección:			Supervisado por:		
Alcance:					
ASPECTOS CONDICIONANTES	DISEÑO			DOCUMENTACION SOPORTE	PUNTUACION
	SI	SI PARCIALMENTE	NO		
42. La información que se utiliza y genera es: a) veraz b) oportuna c) accesible d) objetiva					
43. ¿Los sistemas de información implementados aseguran que la información tenga: a) veracidad b) oportunidad c) accesibilidad d) independencia					
44. ¿Los sistemas de información implementados facilitan la toma de decisiones?					
45. ¿Tiene formalmente establecidas líneas de comunicación e información con su personal para difundir los programas, metas y objetivos de la unidad administrativa?					
46. ¿Las líneas de comunicación e información establecidas permiten recibir retroalimentación del personal respecto del avance de las metas y objetivos?					
47. ¿Las líneas de comunicación e información establecidas permiten la atención de requerimientos de usuarios externos?					
Valores obtenidos de la evaluación					
Porcentaje obtenido de la evaluación					

Monitoreo

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA GOBERNACION DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MERIDA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA Cuestionario para la Evaluación del Proceso de Control Interno en la Dirección Estatal del Poder Popular de Gestión y Talento Humano de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida					
MONITOREO					
Dirección:			Supervisado por:		
Alcance:					
ASPECTOS CONDICIONANTES	DISEÑO			DOCUMENTACION SOPORTE	PUNTUACION
	SI	SI PARCIALMENTE	NO		
49. ¿Se asegura que sean atendidas las recomendaciones en materia de control interno emitidas por los órganos de control fiscal interno y externo?					
50. ¿Comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a los niveles facultados para aplicar medidas correctivas?					
Valores obtenidos de la evaluación					
Porcentaje obtenido de la evaluación					

Anexo Nro 5
CUESTIONARIO

**Dirigido a los funcionarios que laboran en la Unidad de Auditoría Interna de la
Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida**

El presente cuestionario tiene como finalidad recabar información de los funcionarios que laboran en la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida, para detectar las debilidades en la aplicación de los procedimientos, prácticas de control interno u otras situaciones relevantes en la misma. Este documento considera los componentes y elementos básicos del Marco Integrado del Control Interno (MICI) y permite establecer aquellos que se encuentran implementados. Los resultados serán tratados y discutidos por todos los funcionarios de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación a fin de darle calidad a sus procesos.

Instrucciones:

- Lea detenidamente cada una de las preguntas.
- Marque con una “x” la respuesta de su preferencia, siendo importante que incluya sus comentarios, principalmente cuando la respuesta es NO.
- Es necesario que el funcionario asignado para resolver este cuestionario, solo responda las preguntas que se relacione con su responsabilidad y que tenga conocimiento de los temas tratados. En el caso que existan preguntas que no pueda responder, indicar en la columna correspondiente la palabra DESCONOZCO y de ser necesario agregar algún comentario.

Componentes de Control Interno

I. AMBIENTE DE CONTROL				
Define el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno.				
Principales Aspectos Revisados		Cumplimiento		Comentarios
		Sí	No	
1	¿La Alta Dirección de la UAI ha implementado y aprobado un código de ética y establecido los criterios de evaluación del desempeño?			
2	¿El Auditor Interno de la Unidad transmite y promueve mediante políticas, charlas, reuniones, etc. sobre la importancia y la responsabilidad de ejercer y ejecutar los controles internos dentro de la UAI, considerando que cada miembro cumple un rol importante dentro del Unidad?			
3	¿El Auditor Interno de la Unidad incentiva el desarrollo transparente de las actividades de la organización?			
4	¿El Auditor Interno ha informado sobre las acciones disciplinarias en el caso de incumplimiento de las normas de comportamiento?			
5	¿Existe una comunicación formal, dentro de la UAI, sobre las acciones disciplinarias que se toman sobre violaciones éticas? Comente como se comunican estos hechos.			
6	¿Se sancionan a los responsables de actos ilegales o por incumplimiento del código de ética, de acuerdo con las políticas definidas por la Alta Dirección?			
7	¿El Auditor Interno de la Unidad aplica indicadores de gestión para evaluar el rendimiento del personal y toman decisiones frente a desviaciones de indicadores y se dejan evidencia mediante informes y actas?			
8	¿El Auditor Interno ha difundido y es de conocimiento general la visión, misión, metas y objetivos estratégicos de la Unidad?			
9	¿Todas las áreas de la UAI evalúan periódicamente el Plan Operativo Anual (POA), a fin de conocer los resultados alcanzados y detectar posibles desvíos?			
10	¿La estructura organizativa de la UAI (Organigrama) responde a un análisis realizado por el Auditor Interno que contribuya con el logro de los objetivos estratégicos y operativos anuales?			
11	¿El Manual de Organización y Funciones – MOF, refleja todas las actividades que desempeña y se encuentran debidamente delimitadas?			
12	¿La Dirección se asegura que los trabajadores conozcan los documentos normativos administrativos, que regulan las actividades de la UAI?			
13	¿Existe un manual que contenga un programa de inducción al personal que se incorpora a la UAI, relacionado con el puesto que ocupará y de los principios éticos?			
14	¿Al incorporarse a la UAI, usted siguió el programa de inducción y recibió charla sobre el código de ética?			
15	¿La UAI elabora anualmente un plan de formación y capacitación del personal?			
16	¿Usted ha recibido algunas directivas de capacitación?			
17	¿El plan de capacitación es oportuno y adecuadamente difundido en las áreas involucradas?			
18	¿Usted considera que su preparación académica y experiencia se ciñe al cargo que actualmente desempeña?			
19	¿Se aplican evaluaciones del desempeño al menos una vez cada doce meses?			
20	¿La asignación de responsabilidad, la delegación de autoridad y el establecimiento de políticas conexas, ofrecen una base para el seguimiento de las actividades?			

II. EVALUACIÓN DE RIESGOS				
Consiste en identificar, analizar y administrar los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del estado Bolivariano de Mérida.				
Principales Aspectos Revisados		Cumplimiento		Comentarios
		Sí	No	
21	¿Los funcionarios del instituto identificaran los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales, debido a los factores internos o externos?			
22	¿Usted conoce si la UAI cuenta y ha puesto en práctica un Plan de Administración de Riesgos?			
23	¿Usted conoce si en la identificación de riesgos se ha tomado en consideración aspectos internos (de la UAI) y externos (fuera de la UAI)?			
24	¿Usted conoce si en el desarrollo de las actividades de la UAI se ha cuantificado el efecto que pueden ocasionar los riesgos identificados (impacto)?			
25	¿Usted ha participado en determinar las probabilidades de ocurrencia, impacto y cuantificación del riesgo y han sido reportados por escrito?			
26	¿Se realiza un seguimiento del impacto que podrían tener estos riesgos sobre los objetivos y sobre la rentabilidad del Instituto?			
III. ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL				
Consiste en identificar, analizar y administrar los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones de la empresa.				
Involucra las políticas y procedimientos de control que imparte el Gerente o funcionario, en relación con las funciones asignadas al personal, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la empresa.				
Principales Aspectos Revisados		Cumplimiento		Comentarios
		Sí	No	
27	¿Se ha elaborado un plan anual de actividades del instituto en coordinación los servidores de las diferentes áreas?			
28	¿Se ha procurado la rotación de tareas, de manera que exista indiferencia, separación de funciones incompatibles?			
29	¿Existen manuales, instrucciones o normas escritas acerca de cómo se deben desarrollar las diversas actividades de trabajo?			
30	¿Los responsables de cada departamento diseñan controles relacionados con los planes y programas de la actividad que desarrollan?			
31	¿Se diseñan políticas y controles para velar porque las actividades cumplan sus objetivos específicos?			
32	¿Se han implementado medidas de control interna con la finalidad de combatir el fraude y la corrupción?			
33	¿Las actividades expuestas a riesgos de error o fraude han sido asignadas a diferentes personas o equipos de trabajo?			
34	¿Se efectúa rotación periódica del personal asignado en puestos susceptibles a riesgos de fraude?			
35	¿Se revisan periódicamente los procesos, actividades y tareas, con el fin de que se estén desarrollando de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente?			
36	¿La UAI implementa las mejoras propuestas y en el caso de detectarse deficiencias se efectúan las correcciones necesarias?			
37	¿La UAI cuenta con un Plan Operativo Informático?			
38	¿El Área de informática cuenta con un Plan de Contingencias?			
39	¿Se han creado perfiles de usuario de acuerdo con las funciones de los empleados, creación de usuarios con accesos propios (contraseñas) y relación de cada usuario con el perfil correspondiente?			

IV. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La calidad de la información generada por la empresa implica que contenga datos relevantes y confiables para posibilitar la gestión eficaz de la dirección y gerencia, contando con el apoyo de la tecnología que posibilite consultas oportunas y actualizadas en todo momento. La comunicación es inherente a los sistemas de información.

Principales Aspectos Revisados		Cumplimiento		Comentarios
		Sí	No	
40	¿Se identifica y presenta con regularidad la información, generada dentro de la organización, crucial para el logro de los objetivos de la entidad?			
41	¿La información se facilita con el detalle adecuado para los distintos niveles de gestión?			
42	¿La calidad y oportunidad de la información permite la toma de decisiones adecuada, tanto hacia la máxima autoridad como a los jefes departamentales?			
43	¿Existe la suficiente comunicación que facilite al personal del instituto a cumplir sus funciones?			
44	¿La información se transmite a los niveles superiores de la organización según sea necesario y se realizan acciones de seguimiento?			
45	¿Se revisan periódicamente los sistemas de información y de ser necesario se rediseñan para asegurar su adecuado funcionamiento?			
46	¿La UAI cuenta con una unidad orgánica que se encarga de administrar la documentación e información generada por el área?			
47	¿Ha recibido o ha dispuesto por escrito las políticas y procedimientos?			
48	¿Usted administra los documentos e información de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos para la preservación y su conservación (archivos electrónicos, magnéticos y físicos)?			

V. SUPERVISIÓN

Asegura que los controles funcionen según las necesidades o expectativas previstas por la empresa y puedan ser actualizados o modificados apropiadamente de acuerdo a los cambios que operen en la misma. Asimismo, valora también si, en cumplimiento de la misión de la organización, se alcanzan los objetivos del control interno.

Principales Aspectos Revisados		Cumplimiento		Comentarios
		Sí	No	
49	¿En el desarrollo de sus labores, se realizan acciones de supervisión para conocer oportunamente si éstas se efectúan de acuerdo con lo establecido, quedando evidencia de ello?			
50	¿El Auditor Interno de la UAI realiza un seguimiento continuo de las actividades que cada una de las unidades que permita aplicar medidas oportunas?			
51	¿Existen procedimientos para que la dirección revise los procesos de control para asegurarse de que se aplican los controles de la forma esperada?			
52	¿La UAI efectúa periódicamente autoevaluaciones que le permite proponer planes de mejora que son ejecutados posteriormente?			
53	¿Toma la UAI acciones adecuadas y oportunas para corregir deficiencias reportadas por la Contraloría?			